

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA

U. N. A. M.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Jefatura de la División del

Sistema Universitario

**El papel del clero secular en el proceso evangelizador  
en Iztapalapa en la etapa colonial  
1521-1794**

Tesis que para obtener el título  
de Licenciado en Historia  
presenta  
Beatriz Ramírez González

Asesor: Lic. María Elena Guerrero Gómez

México, D.F. Ciudad Universitaria, 2004





Universidad Nacional  
Autónoma de México



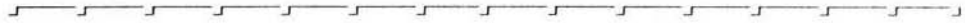
**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA



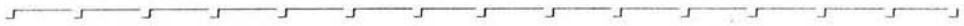
DEDICATORIA

A Mario, por el estímulo

A mis hijos, por el apoyo

A mis padres y hermanos

porque todos saben cuánto significa esto para mí.



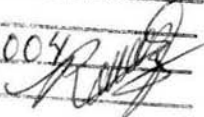
## AGRADECIMIENTOS

Agradezco el apoyo y la orientación recibida de mi asesora, la licenciada María Elena Guerrero Gómez, y de los demás catedráticos que revisaron mi tesis y aportaron mucho a ella con sus correcciones: la doctora María del Carmen León Cazares, la doctora Clara Inés Ramírez González, la licenciada Virginia Ávila García, y el doctor Armando Pavón Romero.

A la señorita Marbella por su atención en el trámite de titulación.

Especialmente al presbítero Miguel Trejo Rivera, encargado de la parroquia de San Lucas Evangelista del pueblo de Iztapalapa, y a su secretaria, la señorita Teresa Quintana Alcántara, por las facilidades ofrecidas para consultar el archivo histórico de la parroquia, fuente importante de mi investigación.

A Oscar Ramírez González por las fotografías.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.  
NOMBRE: Beatriz Ramírez González  
FECHA: 06-01-2004  
FIRMA: 



ÍNDICE.

	Pág.
SIGLAS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
I.- ANTECEDENTES.....	14
II.-LA CONQUISTA MILITAR DE IZTAPALAPA.....	21
III.-IZTAPALAPA COMO ENCOMIENDA DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	28
IV.-LLEGA EL CLERO A IZTAPALAPA.....	32
V.-LA PRIMERA IGLESIA DE SAN LUCAS EVANGELISTA.....	41
VI.-LICENCIADO FRANCISCO DE LOYA. CURA BENEFICIADO DE IZTAPALAPA. RELACIÓN GEOGRAFICA DE 1580.....	45
VII.-LA VIDA RELIGIOSA EN IZTAPALAPA. SIGLOS XVII Y XVIII.....	50
VIII.-FUNDACIÓN DE CAPELLANIAS EN EL PUEBLO DE IZTAPALAPA.....	61
IX.-COFRADIAS EN EL PUEBLO DE IZTAPALAPA. LA COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO.....	70
X.-LA COFRADIA DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO.....	91
XI.-VISITA PASTORAL DE 1793.....	99
CONCLUSIONES.....	101
APÉNDICE I DON ALONSO DE AXAYACATL IZHUEZCATOCATZIN.....	105
APÉNDICE II CUADRO CRONOLÓGICO DE LOS CURAS DE IZTAPALAPA. SIGLOS XVI-XVIII.....	110
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	116



---

HEMEROGRAFÍA.....	130
FUENTES DOCUMENTALES (Manuscritos e impresos).....	132

---

## SIGLAS

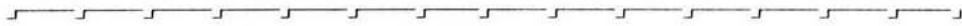
AGN.....Archivo General de la Nación.

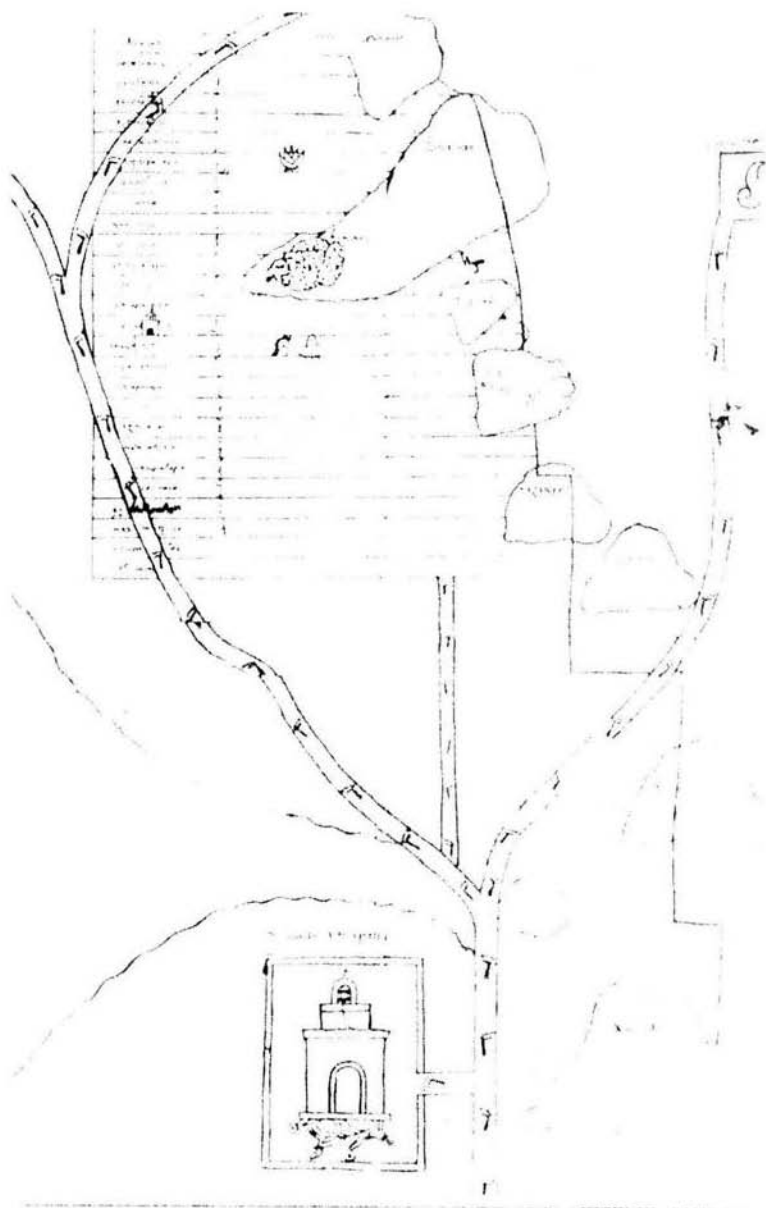
AHAM.....Archivo Histórico del Arzobispado de México

AHDF.....Archivo Histórico del Distrito Federal

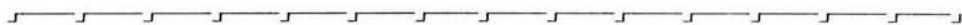
AHH.....Archivo Histórico Huixachtecatl - UAM Iztapalapa.

API.....Archivo Parroquial de Iztapalapa.





Plano con elementos pictográficos. San Lucas Iztapalapa. AGN. no. 2206. 1589.



---

## INTRODUCCION.

El tema del presente trabajo de investigación es el proceso de organización eclesiástica llevado a cabo por las autoridades del clero secular en el pueblo de Iztapalapa durante el periodo colonial como un proyecto evangelizador, entendiendo éste como la predicación y difusión de la doctrina cristiana, pero más que en el momento inicial de conversión, en su institucionalización, desde la edificación y dedicación del templo, hasta la fundación de capellanías y cofradías, apreciando en estas últimas la cooperación del pueblo para el mantenimiento de su parroquia y la celebración de sus fiestas religiosas. No he incluido aquí los métodos de evangelización como lo hacen las crónicas de las órdenes religiosas porque las fuentes consultadas hasta el momento no me han dado información al respecto, mientras que sobre la institucionalización de la fe católica hay mayores testimonios documentales.

Este trabajo tiene límites geográficos y temporales precisos: el espacio geográfico estudiado se ubica en el pueblo de Iztapalapa, cabecera de la actual delegación política del mismo nombre, localizado a unos once kilómetros al oriente de la ciudad de México, en las faldas del Cerro de la Estrella y dividido en ocho barrios, todos con nombres religiosos: San Lucas, San Pedro, San Pablo, San Ignacio, San José, Santa Bárbara, San Miguel y La Asunción, algunos de los cuales nos recuerdan a los fundadores de la Iglesia cristiana.

Aunque se presenta un capítulo de antecedentes refiriendo las condiciones sociales del pueblo de Iztapalapa antes de la llegada de los españoles, el periodo de estudio se inicia propiamente desde los años 20's del siglo XVI, justo cuando Iztapalapa es conquistada y sujeta al dominio económico y político del primer Cabildo de la ciudad de México como su

---

encomienda. Termina este trabajo a finales del siglo XVIII, concretamente con la Visita Pastoral a Iztapalapa en 1793 por el arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta. Sin embargo, en los capítulos sobre cofradías me extiendo un año más, a fin de conocer el resultado final de un censo sobre estas instituciones.

El interés inicial por este tema es simplemente la tendencia personal por las cuestiones de cultura religiosa, por un lado, y por el otro, la vecindad con el pueblo estudiado, lo que me ha permitido ser testigo de las frecuentes festividades religiosas populares que en él se suceden hoy día, surgiéndome la interrogante de cómo nació este fenómeno festivo, por un lado, y cuál es la organización religiosa que hay detrás. Este segundo punto se volvió el principal objetivo de mi investigación para entender la estructura institucional que hubo detrás de un proceso evangelizador. Viendo así la necesidad de reconstruir la historia religiosa de este pueblo y hablar de su consolidación o arraigo (que se manifiesta en algunos aspectos hasta el presente, como en la organización de cofradías y mayordomías para la realización de las fiestas patronales), por lo menos hasta los últimos años de ese largo periodo de la historia de México colonial, ya que los siglos XIX y XX están llenos también de importantísimos acontecimientos histórico-religiosos que bien ameritan continuar esta investigación.

El hecho de limitar temporalmente este trabajo con la visita pastoral de 1793, tiene el propósito de fijar un hecho preciso en un periodo de transición, como lo fue el de las reformas borbónicas, sólo por entender qué sucedía en la vida religiosa de Iztapalapa, en un momento en que se estaban intentando diversos cambios en todos los aspectos de la vida social y cotidiana de la Nueva España. Las repercusiones de esas reformas, en el aspecto religioso, pueden ser tema de otra investigación.

---

Por todo lo anterior, el propósito de esta investigación es reconstruir la forma en que se organizó la vida religiosa en este pueblo, en el que se conjuntaron las dos culturas, la indígena y la española, para convivir como una población mixta que participaba de la misma fe.

Esa coparticipación social religiosa se manifiesta por medio de la fundación de capellanías y cofradías, regulando estas últimas no sólo las festividades y la vida religiosa en general, sino otros aspectos sociales de la comunidad, como la asistencia médica y en caso de defunción, a la que tenían derecho sus miembros por sus contribuciones económicas.

Es importante también, hacer mención del mecanismo para designar a los sacerdotes en el lugar, pues ello nos habla de un aparato administrativo eclesiástico complejo.

La metodología a emplear es la histórica-documental, es decir, la consulta y análisis de diferentes fuentes, como obras generales, tesis, crónicas ya publicadas y manuscritos que he localizado en cuatro archivos históricos básicamente. He complementado dicha información con los resultados de investigaciones de diversas disciplinas como la Antropología, la Etnología, la Geografía, entre otras. Al mismo tiempo es importante estudiar la vida cotidiana porque trato de analizar de qué forma se plasmaban en la práctica las creencias religiosas a través de instituciones como las cofradías o las capellanías, además de otras expresiones de la vida religiosa.

Técnicas como la paleografía, la fotografía y la comparación de fuentes escritas y gráficas (especialmente mapas y planos coloniales), han sido auxiliares indispensables de esta investigación.

Las fuentes bibliográficas sobre el tema no son muy abundantes, de hecho no he localizado ningún trabajo publicado que se encargue de estudiar los acontecimientos religiosos que



---

tuvieron que ver directamente con la evangelización del lugar como un proyecto amplio en el que fueron importantes la condición de Iztapalapa como encomienda del Cabildo de la ciudad de México, la actividad del clero secular en lugar de las órdenes mendicantes (que sí se encontraban en lugares cercanos como Culhuacán y Mexicaltzingo), las capellanías y las cofradías, entre otras.

Cabe mencionar que en un primer momento de búsqueda de datos, por medio de testimonios orales, encontré un “vacío” de información en la comunidad de Iztapalapa, que refiere que “*al parecer*” fueron los franciscanos los que fundaron la Parroquia de San Lucas en Iztapalapa; sin embargo, no hay la certeza, dado que no hay evidencias materiales de presencia de esta orden religiosa, como restos de algún monasterio o capilla, o documentos que los mencionen, y porque no se ha hecho una investigación profunda al respecto, por lo que este punto toma un carácter importante en mi investigación. Derivada también de ese “vacío”, ha circulado información impresa, a través de folletos o trípticos, que establece la construcción de la parroquia de San Lucas Evangelista en 1664 y no se menciona nada anterior, con lo que de alguna forma se hace suponer que nace entonces la vida religiosa en Iztapalapa, lo cual niega casi un siglo de historia de este pueblo. No se cita la fuente de dicha información pero fue tomada, y en algún caso copiada literalmente, del *Catálogo nacional de monumentos históricos inmuebles de Iztapalapa*, publicado por el INAH en 1988; éste indica en la bibliografía correspondiente al templo de San Lucas, sólo Archivo de la Dirección de Monumentos Históricos. Documento lo ocurrido antes porque de ahí parte un proceso más amplio de organización eclesiástica, objetivo de este estudio.

He hecho también un análisis historiográfico de las diferentes obras (publicadas o no) que han abordado el tema, se refieren fundamentalmente a la organización actual de las festividades religiosas, ofreciendo como antecedentes datos muy generales y basados en

---

gran medida en la tradición oral; son pocas las referencias directas a fuentes documentales, lo que ofrece un análisis del significado actual de las manifestaciones religiosas en el pueblo de Iztapalapa pero no del proceso histórico de institucionalización eclesiástica; la única que muestra trabajo de archivo para dar un panorama del inicio del periodo colonial y de la evangelización en Iztapalapa es la tesis en Etnología de Noé Navarrete de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, él hace un seguimiento histórico de este proceso aunque no con detalle, ofrece un análisis general que aplica a Iztapalapa, y sus referencias a algunos documentos primarios me sirvieron de guía para profundizar en cada capítulo de mi trabajo.

La mayoría de las otras investigaciones son tesis profesionales no publicadas, de antropología social, etnología y arqueología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, de geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, y de antropología social de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Así, esta investigación pretende ser un complemento de esas interpretaciones.

Por esta razón, y con el propósito de lograr esa historia que parece faltar, he buscado información en diferentes archivos de la ciudad de México. En el Archivo General de la Nación (de aquí en adelante AGN) he localizado materiales en los siguientes fondos: Tierras, Inquisición, Indios, Clero regular y secular, Reales cédulas, General de parte, Bienes nacionales, Cofradías y archicofradías, y Civil.

De este Archivo consulté muchos documentos en fotocopias que conserva el Archivo Histórico de la Casa de Cultura Guillermo Bonfil Batalla en el barrio de Santa Bárbara del pueblo de Iztapalapa, integrado por más de dos mil expedientes; también existe una copia en la biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Como esos

---

documentos no fueron reclasificados, se citan en este trabajo con los datos originales correspondientes al AGN.

En el Archivo Histórico del Distrito Federal (ex-Ayuntamiento de la ciudad de México) (en adelante AHDF) revisé libros de Actas de Cabildo impresas, especialmente de 1529 a 1600, que ofrecen información muy valiosa sobre el nombramiento de Iztapalapa como encomienda y diversas referencias a su administración religiosa.

Dentro del Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM) consulté libros de Visitas desde 1683 hasta 1793, libros de Gobierno y algunos expedientes sueltos.

En el Archivo parroquial de Iztapalapa (API) son muchos los libros que han sido útiles a mi propósito: libros sacramentales de bautismos y matrimonios desde 1664, de entierros desde 1683 y algunos administrativos. En éstos aparecen las partidas sacramentales, datos como sustitución de sacerdotes y vicarios, autos de visitas, testamentos, etc.; también se incluyen algunos de Cofradías.

Una vez obtenido el material aquí presentado, organicé los datos de manera cronológica para iniciar mi historia, teniendo también como base la lectura de obras generales del periodo colonial. La estructura final de este trabajo está basada en una división por temas, no por períodos, aunque en cada uno se sigue un orden cronológico, y se refieren a los diferentes hechos o instituciones y agrupaciones que fueron parte fundamental de la vida religiosa del pueblo de Iztapalapa desde el inicio de la Colonia.

Es importante antes de mencionar el tema de cada capítulo, aclarar que dentro de los criterios paleográficos he respetado la ortografía original de cada uno de los manuscritos citados, sólo coloqué mayúsculas en los nombres propios escritos con minúsculas, separé las contracciones y desaté abreviaturas.

---

El primer capítulo se refiere a los antecedentes históricos más relevantes de la época inmediata anterior al contacto inicial de los españoles con el pueblo de Iztapalapa; es un breve recuento de las alianzas que se establecieron entre los pueblos culhuaque, de los que Iztapalapa era parte, y el reino de Tenochtitlán, y la forma en que esas relaciones determinaron la vida social de los pobladores del lugar, haciendo de ellos un importante aliado y un representante del culto religioso, pues en el Cerro de la Estrella, a cuyas faldas descansa Iztapalapa, se llevó a cabo la Ceremonia del Fuego Nuevo, para efectuar la renovación del ciclo de vida prehispánico de cincuenta y dos años.

En el segundo capítulo he intentado hacer un relato detallado de las batallas que emprendió Hernán Cortés y sus aliados a fin de conquistar no sólo la ciudad de Tenochtitlán sino todos los pueblos circundantes, entre ellos el de Iztapalapa, que opuso fuerte resistencia a la invasión española, aunque finalmente tuvo que rendirse y ser sometido directamente al control político y económico del cabildo de la ciudad de México.

Corresponde en el capítulo tercero hablar del otorgamiento del pueblo de Iztapalapa como encomienda del cabildo de la ciudad de México y lo que ello significó tanto en el aspecto político y económico, como en el religioso, para entender a través del capítulo cuatro, cómo esa situación determinó la presencia del clero secular en lugar del clero regular en el pueblo de Iztapalapa a fin de lograr la evangelización de sus pobladores y su fusión con las actividades religiosas de los españoles que se establecieron en este lugar, para conformar un pueblo mixto. Es importante tratar de determinar que fue justamente al clero secular al que le correspondió dicha tarea y que no hay evidencia de actividad religiosa importante por parte de ningún grupo misionero como se ha sugerido.

Una vez presentadas mis interpretaciones sobre la llegada de miembros del clero secular a Iztapalapa, he querido hablar en el capítulo cinco de la construcción de la primera iglesia de

---

este pueblo. Aunque no hay documentos que determinen con exactitud el inicio de tal tarea, he comparado datos extraídos de algunas fuentes, como mapas y crónicas de la época, para aproximarme al periodo de construcción de esa primer iglesia de la que se ha dicho en algunas investigaciones, que se inició en 1664, supongo que basados en el libro de historia de la parroquia que se encuentra en el Archivo parroquial del pueblo, y en el que el entonces cronista de la ciudad de México, don Salvador Novo, asentó con esa fecha. Creo que tal dato lo dio por cierto sólo con ver uno de los libros más antiguos que se encuentra en el Archivo y que inicia justamente en 1664, sin atender que en la primer foja dice que es continuación de otro libro. Existen otras fuentes documentales que ahora nos indican que la historia de la parroquia de San Lucas se remonta a mediados del siglo XVI.

En el capítulo seis, hago una breve semblanza de la actividad del licenciado Francisco de Loya, primer cura beneficiado del pueblo de Iztapalapa, que estableció una relación muy estrecha con el gobernador don Alonso de Axayácatl y ayudó a redactar un documento muy importante históricamente por la gran información que ofrece: la Relación Geográfica de 1580, que junto con las relaciones de Culhuacán y Mexicaltzingo dieron respuesta a la petición real a los Corregidores de dar informes sobre los pueblos de la Nueva España.

Acontecimientos relevantes de la vida religiosa entre los pobladores de Iztapalapa en el siglo XVII son abordados en el capítulo siete para entender cómo se iba arraigando la fe católica. Pretendo explicar cuál fue el mecanismo para nombrar curas cuando alguno fallecía, renunciaba o solicitaba su sustitución. Ver algunas cuestiones más cotidianas, como las defunciones, pero que tienen siempre un carácter religioso. Cito también en este capítulo la que al parecer (según se explica en las páginas 72 y 73) fue la primer Visita pastoral en este pueblo en 1683, ya que a través de ella se conocen no sólo las condiciones materiales de la iglesia de San Lucas, sino sobre todo la existencia de instituciones como

---

las cofradías y las capellanías que, junto con la administración de los sacramentos, hablan del culto y veneración a un santo o patrono en especial.

En el capítulo ocho, explico lo que fueron las capellanías y la forma como funcionaron, hablando obviamente sólo de las que existieron en el pueblo de Iztapalapa, hasta donde los documentos localizados me lo permitieron, tratando de hacer un relato coherente y más o menos cronológico al integrar información dispersa en los diferentes archivos históricos. Aparece nuevamente la figura de don Alonso de Axayácatl, cacique de Iztapalapa, quien instituyó una capellanía a favor de don Francisco de Loya, ya mencionado.

El capítulo nueve, habla de las características generales de las cofradías en la Nueva España y del caso particular de la cofradía del Santísimo Sacramento del pueblo de Iztapalapa. Expongo cuáles eran las condiciones en que debía erigirse una cofradía, cómo funcionaba, cuáles eran sus principales propósitos y la forma en que participaba directamente en las festividades religiosas más importantes. Para analizar el caso concreto de la cofradía del Santísimo Sacramento de Iztapalapa he empleado los Autos de visitas pastorales desde 1683, libros de cuentas de la propia cofradía localizados en el Archivo parroquial de Iztapalapa, y expedientes del AGN sobre pleitos de tierras pertenecientes a esa institución, y sobre órdenes reales para formar censos de las cofradías en la Nueva España. Además cito algunas fuentes bibliográficas, teniendo gran importancia el libro de Alicia Bazarte, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México*.

Respecto a la cofradía del Santo Entierro, la abordo en el capítulo diez, haciendo primero un recuento histórico del Santuario del Señor de la cuevita, cuya primer capilla fue la sede de esa cofradía y en la que ésta hizo importantes inversiones. Igualmente las fuentes son libros de cuentas, Autos de Visitas y expedientes del AGN.

---

El último es un breve capítulo sobre la Visita Pastoral de 1793, para completar la visión que he pretendido dar sobre la organización eclesiástica en el pueblo de Iztapalapa, y cerrar el presente trabajo con un hecho muy preciso.

---

## I.-ANTECEDENTES.

IZTAPALAPA representa uno de los pueblos prehispánicos más prósperos de la región lacustre en la cuenca de México, que adaptándose al ambiente natural que le circundaba, basó su economía principalmente en la agricultura de chinampas, extendiéndose este uso incluso hasta las primeras décadas del siglo XX. Su historia está ligada a los antiguos señoríos de Culhuacán y Mexicaltzingo, cuyas fuentes históricas hacen referencia a su linaje tolteca-chichimeca.

Los primeros poblamientos en este lugar sucedieron hace varios siglos, según se sabe por resultados de excavaciones arqueológicas realizadas en la zona por Richard Blanton y Carlos Salas Contreras, entre otros:

En 1971 Blanton encuentra vestigios en el Cerro de la Estrella en los siguientes períodos: pre-clásico tardío, preclásico terminal, clásico tardío y luego un periodo de desocupación hasta el periodo tolteca tardío.<sup>1</sup>

Pero Iztapalpa se constituyó como un gran centro demográfico en el posclásico tardío (1200 - 1521 D.C.), ubicado en la actual área urbana que fue parte de una península formada entre el lago de Texcoco al norte y los lagos de Chalco y Xochimilco al sur, abarcando una superficie de 20 hectáreas.<sup>2</sup>

Sin embargo, según estudios de Raúl Ávila, Iztapalapa comenzó a ser mencionada en distintos códices, relaciones indígenas y crónicas (Códice Ramírez, Códice Xololt), a partir del paso de los mexicas por la región de los lagos a mediados del siglo XIII<sup>3</sup>, en su ruta con

---

<sup>1</sup> Salas Contreras, Carlos. *Rescate arqueológico en el área de Central de Abastos, Iztapalapa, D.F.*. Tesis de Licenciatura en Arqueología; México, D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1989, 95-96.

<sup>2</sup> *Ibid.*, 96.

<sup>3</sup> Ávila López, Raul, *Chinampas de Iztapalapa, D.F.*; México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, (científica, 225), 21.



---

destino al lugar de asentamiento que les indicaba la leyenda, y de manera más precisa a partir del momento en que el Imperio mexica, encabezado por su tlatoani Itzcoatl, dominó al señorío de Culhuacán.

Hacia 1428, Itzcoatl como *tlatoani* de Tenochtitlán formó una Triple alianza con Texcoco y Tlacopan para luchar contra el señor de Azcapotzalco, Maxtla, y liberarse de esta manera del tributo al cual estaban sujetos, además de lograr la supremacía política en el Valle de México.<sup>4</sup> Los aliados derrotaron al señor de Azcapotzalco y desde entonces Itzcoatl lanzó nuevas conquistas hacia la región sureña en contra de los cuiclahuacas, xochimilcas, chalcas y culhuaques, logrando integrar los pueblos de la región a su dominio.

Iztapalapa y los pueblos que hasta entonces habían tenido estrecha relación y dependencia con Culhuacán se convirtieron en señoríos sujetos al gobierno de Tenochtitlán, manteniendo con él fuertes lazos dinásticos por consanguinidad y contratos matrimoniales. A partir de entonces los mandatarios de Tenochtitlán, así como sus súbditos, solían distinguir con el término *culhua*, las regiones dominadas por la hegemonía mexica. De esta manera hacían alusión a su descendencia del primer soberano Acamapichtli, de la casa reinante de Culhuacán, cuyo origen se atribuía a la ciudad de Tula.

Así quedó conformada la confederación (*nauhtecutzin*) de los cuatro señores de los pueblos principales en la ribera sur de la zona lacustre del Valle de México. Este vínculo continuó incluso aún entrado el periodo colonial al conformarse el corregimiento de Mexicaltzingo, integrado por estos pueblos, y encomendado a su vez a la ciudad de México.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Piho Lange, Virve. *Iztapalapa durante la conquista*: México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Historia, 1996, (Científica, 319), 48.

<sup>5</sup> Velasco Lozano, Ana María, "El jardín de Iztapalapa", en *Arqueología Mexicana*, Serie Historia de la Arqueología en México VI, Vol. X, Núm. 57: México, septiembre-octubre, 2002, 27.

---

En 1430 el emperador Itzcoatl designó como primer señor de Iztapalapa a su hijo, conocido como Cuítlahuac El Viejo; con esto Iztapalapa llegó a formar un señorío semindependiente de Tenochtitlán y, aunque sus pobladores no tenían que pagar tributos como las demás ciudades sometidas, debían hacer algunas contribuciones económicas y servicios civiles y militares, además de realizar distintas ceremonias y rituales.

Iztapalapa cobró mayor importancia por la celebración del ritual del Fuego Nuevo que se efectuaba cada 52 años en la cima de su cerro de Huixachtecátl. Este consistía en ofrecer tributo religioso al dios del Fuego “Xiuhtecuhtli”, que residía en el centro de la Tierra, y que al parecer tenía lugar siempre en un año 2 acatl. Este acontecimiento es recreado por Hernández:

Se realizaba la ceremonia del fin del ciclo Nahoá, la llamada “Toxiuhmolpilia”, en dos lugares principales: al medio día, en la pirámide del Dios Huitzilopochtli, en la plaza de Tenochtitlán y continuaba al atardecer hacia un sitio estratégico, el Cerro del Uizachtecatl o de la Estrella en Iztapalapa, sobre el cráter de este volcán apagado; allí donde el Dios de fuego Xiuhtecuhtli había manifestado su presencia erigiendo un cono volcánico de rocas ígneas y lava incandescente; sirvió a los Meshicas para construir sobre una plataforma de argamasa pulida, el más elevado Altar-Observatorio de la Cuenca Lacustre de México, por su altitud a 2,460 metros sobre el nivel del mar, circundado por montes y montañas en medio del Lago Mexicano.<sup>6</sup>

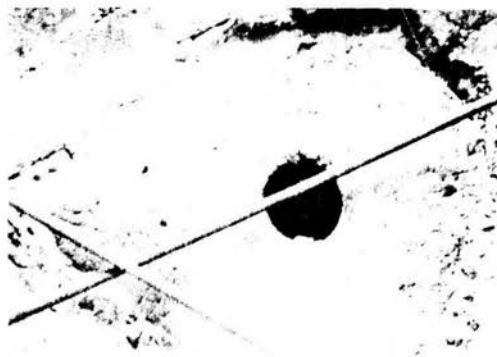
Según Piho Lange, ese templo en la cima del Cerro de la Estrella, fue llamado AyauCALLI o “casa de la bruma”, y después de la Conquista, los padres evangelizadores se referían a él como “la iglesia del Fuego Nuevo”. Existió también en este lugar un *cuauhxicalli* o “recipiente de águilas”, de piedra esculpida y pintada, en el que se depositaban los corazones de los sacrificados. Durante las batallas de conquista en Iztapalapa, cuando

---

<sup>6</sup> Hernández García, Aurora, *Leyenda del Fuego Nuevo*; México, Asociación de profesionistas de Iztapalapa, A.C.,17

---

Hernán Cortés y sus huestes escalaron el cerro para luchar en contra de los lugareños que lo defendían, encontraron esta piedra sagrada y la arrojaron monte abajo.<sup>7</sup> ¿Acaso será el *cuauhxicalli* que actualmente se encuentra adosado a un muro de la torre del campanario de la Parroquia de San Lucas Evangelista, en el centro del pueblo de Iztapalapa? Aún no hay reportes arqueológicos al respecto.



*Cuauhxicalli, recipiente sagrado para el corazón de los sacrificados*

También el Códice Chimalpopoca nos habla del significado de la ceremonia de atadura de años:

Año 2 caña 1455. Este año fue de ligadura de años. Los antiguos mexicas chichimecas hacían ya la octava amarradura de años desde la fecha en que los primeros habían salido de su país Aztlán. El tizón para prender el fuego cayó en la cumbre de Huixachtécatl el cerro que está en Iztapalapa.<sup>8</sup>

Sobre ésta tan importante ceremonia del Fuego Nuevo, existen numerosos relatos en las crónicas e historias de los siglos XVI y XVII; por mencionar alguna tenemos la de Motolinía, que se refiere a ella como un acto de gran devoción en el que mataban todos los

---

<sup>7</sup> Piho Lange. *op. cit.*, 62-63.

<sup>8</sup> *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan y Leyenda de los Soles*. Traducción de Feliciano Velázquez Primo; México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Primera serie prehispánica. 1992, 201.

---

fuegos de los templos del demonio con agua, para luego dirigirse al cerro de Iztapalapa, donde se encontraba otro templo del demonio al que Moctezuma tenía mucha reverencia, y allí encendían nuevo fuego para ser llevado al templo de México y de ahí a los demás lugares. Se hacían grandes fiestas y se sacrificaba un gran número de personas.

Aún cuando la celebración de esta ceremonia fuera cada 52 años, debe entenderse que la importancia religiosa prehispánica de Iztapalapa permaneció siempre.

La última vez que pudo llevarse a cabo este ritual fue en 1507, pues trece años después llegaron los españoles para romper con ésta y todas las costumbres religiosas que tenían los habitantes de Iztapalapa y de todo el territorio entonces poblado de lo que hoy es México.



Fragmento del mural "*Iztapalapa, Ayer, hoy y siempre*", que representa la ceremonia del Fuego Nuevo. Obra del artista plástico Francisco Cárdenas en el edificio delegacional.

Pero, no fue solamente por esta tan importante celebración que Iztapalapa tuvo reconocimiento en el Valle del Anáhuac. Sus relaciones fueron constantes con los pueblos vecinos, en especial con el de la ciudad de Tenochtitlán, manteniendo su alianza hasta la Conquista. Durán hace referencia a la guerra que Moctezuma I, sucesor de Itzcoatl,

emprendió contra el pueblo de Coaixtlahuac, en la provincia mixteca, porque le mataron algunos mercaderes mexicanos que habían ido al tianguis de aquella región y en la cual participaron los antiguos señoríos culhuaques, entre otros pueblos. Los mexicas y sus aliados vencieron y se llevaron algunos esclavos. Igualmente, durante el gobierno tenochca del señor Axayácatl (1468-1481), Iztapalapa unió sus fuerzas a la guerra contra los señoríos de Toluca y Matlatzincó que los mexicas emprendieron en defensa del pueblo de Tenantzinco, su vasallo, por las constantes amenazas de invasión de aquellos. El tlatoani Axayácatl pidió a un anciano distinguido que diera en su nombre el siguiente mensaje a sus aliados:

Ilustres mexicanos, tezcucanos, tepanecas y chinampecas y las cuatro señorías de Colhuacan, Iztapalapan, Mexicaltzincó y Huitzilopochco, que presentes estáis y habéis venido en favor de la corona real y a ayudar a los tenantzincas: sabed que sois aquí venidos al repartimiento y obra servil de la muerte, y si no lo advertistes cuando salistes de vuestras casas y dejastes mujeres e hijos, advertirlo ahora que la tenéis presente, y no se os hará nuevo, pues sois soldados viejos y experimentados en semejantes guerras, pues habéis vencido otras muchas.<sup>9</sup>

El entonces señor de Iztapalapa, Cuitláhuac II, era hijo del emperador mexica Axayácatl, quien le asignó ese cargo en 1475, permaneciendo en él hasta 1521, cuando fue nombrado emperador sucesor de su hermano Moctezuma durante la conquista española.



Cuitláhuac representado en el mural "Iztapalpa. Ayer, hoy y siempre"

<sup>9</sup> Durán, Diego, *Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de tierra firme*, v. 2; México, Porrúa, 1967, 185-189.

---

La unión con el linaje de Culhuacán hizo que los mexicas consideraran siempre a los señoríos de Iztapalapa, Mexicaltzingo y Huitzilopochco (luego llamado Churubusco) como los más fieles al gobierno, por lo que siempre estuvieron invitados a los acontecimientos más importantes de la historia mexica. Por ejemplo, la invitación del emperador mexica Ahuizotl, en 1487, a las fiestas de reedificación del Templo Mayor, y la visita que les hizo para dejar ofrendas en el templo local en agradecimiento por las victorias obtenidas en las guerras de Oaxaca.

En su Historia, Durán<sup>10</sup> sigue mencionando una serie de acontecimientos en los que se muestran las alianzas y estrechas relaciones de los pueblos culhuaques con Tenochtitlán: la asistencia al funeral de Ahuizotl en 1502, la invitación a la fiesta de dedicación del templo recién construido en Tenochtitlán, llamado "Coatecalli" (casa de diversos dioses), y otros tantos hechos en los que Durán siempre menciona a los pueblos de Culhuacán, Mexicalcingo, Huitzilopochco e Iztapalapa como señoríos principales.

Las relaciones de Iztapalapa con los mexicas significaron diversos cambios culturales: la guerra y conquista imperial como carácter primordial, la intensificación del comercio y la práctica del culto a Huitzilopochtli y a Tezcatlipoca, dioses identificados con la guerra y los sacrificios, que sustituyeron a Quetzalcóatl, dios del bien y la cultura. Iztapalapa los aceptó y de hecho les edificó sus templos; el de Huitzilopochtli se ubicó donde después se construyó la iglesia de San Lucas Evangelista, y en el lugar que ocupara el templo de Tezcatlipoca se construyó una ermita para el Señor del Santo Entierro, conocido como el Señor de la Cuevita, en las faldas del Cerro de la Estrella.

Esas relaciones de los pueblos culhuaques con el imperio de Tenochtitlán fueron constantes hasta la llegada de los españoles, quienes tuvieron que enfrentarse a una difícil conquista

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, v. 2, 267-274.

---

militar de Iztapalapa, sobre todo porque este pueblo, junto con los otros señoríos, no cedió a los propósitos de los europeos en el primer intento. El sentimiento de lealtad que los unía a Tenochtitlán se demostró con mayor firmeza en las batallas que emprendieron contra los invasores y en las que la participación de Iztapalapa fue determinante.

Es importante entender la posición política (y económica) que tenía Iztapalapa en la época prehispánica, porque se justifica en cierta medida el interés del cabildo de la ciudad de México para tenerlo como encomienda, de lo que dependería también la subordinación de otros pequeños pueblos aledaños, y aprovechar la mano de obra, los recursos naturales y la posición geográfica estratégica, que lo colocaba a orillas de la calzada de Iztapalapa, paso obligado del oriente hacia Coyoacán y a la ciudad de México.

Por otro lado, conocer las costumbres religiosas de este pueblo ayuda a entender y corroborar cómo en Iztapalapa se siguió el mismo patrón de evangelización que en otras partes de la recién creada Nueva España: destruir los templos considerados paganos y sobre ellos construir los cristianos como primer paso en la conversión, luego emprender la creación de una nueva ideología religiosa, sobre las ruinas de una fe destrozada.

## II-LA CONQUISTA MILITAR DE IZTAPALAPA.

Vivía Iztapalapa una vida próspera, bajo el mando y la protección del Imperio mexica, cuando se conocieron las primeras noticias de la llegada de extranjeros por el lado del mar. Poco a poco se acercaban al centro donde sabían emanaba el poder, y cerca, muy cerca, una ciudad por la que debían pasar: Iztapalapa.

De los diversos itinerarios que los conquistadores planearon para llegar a la capital de Tenochtitlán y así hablar personalmente con el emperador Moctezuma, escogieron el que incluía a Chalco y Culhuacán para llegar a Iztapalapa, y a partir de ésta realizar el recorrido por la calzada que la unía a Tenochtitlán.<sup>11</sup> Llegaron a Iztapalapa en noviembre de 1519, quedando impresionados de su grandeza tanto material como natural, de la que nos habla el conquistador Bernal Díaz del Castillo, compañero de Hernán Cortés en su paso por el lugar:

Pues desde que llegamos cerca de Estapalapa, ver la grandeza de otros caciques que nos salieron a recibir, que fue el señor de aquel pueblo, que se decía Coadlabaca,<sup>12</sup> y el señor de Culhuacán que entre ambos eran deudos muy cercanos de Montezuma. Y después que entramos en aquella ciudad de Estapalapa, de la manera de los palacios donde nos aposentaron, de cuan grandes y bien labrados eran, de cantería muy prima...fuimos a la huerta y jardín, que fue cosa muy admirable verlo y pasarlo, que no me hartaba de admirar la diversidad de árboles y los olores que cada uno tenía, y andenes llenos de rosas<sup>13</sup> y flores, y muchos frutales y rosales de la tierra, y un estanque de agua dulce...en aquella sazón era muy gran pueblo, y que estaba poblada la mitad de las casas en tierra y la otra mitad en el agua, y ahora en esta sazón está todo seco y siembran donde solía ser laguna. Está de otra manera mudado, que si no lo hubiere de antes visto, dijera que no era posible que aquello que estaba lleno de agua que está ahora sembrado de maizales.

---

<sup>11</sup> Hernández Granados, Gracia, "*Estudio geográfico histórico de Iztapalapa*". Tesis de Licenciatura en Geografía: México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1977, 35.

<sup>12</sup> Cuítlahuac. En las afueras de la ciudad de Iztapalapa, Cortés fue recibido por Cuítlahuac, hermano menor de Moctezuma Xoyocotzin. Lo acompañaron los demás señores de la confederación de Culhuacán, Cuapopocatzin (o Tecozomocin), Tochihuitzin que regía en Mexicaltzingo y Huitzillatzin de Huitzilopochtco.

<sup>13</sup> Expresión genérica de esa época aplicada a diversas flores, ya que no había rosas en América antes de la conquista, Velasco, *op. cit.*, 27



Dejémoslo aquí, y diré del solemnisimo recibimiento que nos hizo Moctezuma a Cortés y a todos nosotros en la entrada de la gran ciudad de México.<sup>14</sup>

Pero debe recordarse que Bernal Díaz escribe su obra en los años 60 del siglo XVI, por lo que al hacer su descripción del pueblo de Iztapalapa de los años iniciales de la Conquista y luego decir que está de otra manera mudado se refiere a transformaciones sucedidas tan sólo en unos 40 años.

De esta entrada a Iztapalapa, en los primeros días del mes de noviembre de 1519, Hernán Cortés hizo también una mención en su segunda carta de relación de 30 de octubre de 1520, que ofrece datos que completan la descripción que Díaz del Castillo hizo, aunque unos cuarenta años después que Cortés :

Tendrá esta ciudad de Iztapalapa doce o quince mil vecinos, la cual está en la costa de una laguna salada, grande, la mitad dentro del agua y la otra mitad en la tierra firme. Tiene el señor en ella unas casas nuevas que aún no están acabadas, que son tan buenas como las mejores de España, digo de grandes y bien labradas, así de obra de cantería como de carpintería y suelos y cumplimientos para todo género de servicios de casa, excepto mazonerías y otras cosas ricas que en España usan en las casas.<sup>15</sup>

Habla también con gran admiración de la diversidad de plantas que existe en los jardines, de una gran alberca (estanque) con mucho pescado y aves de diferente género.

En esta carta, Cortés dice que Iztapalapa está en la costa de la laguna salada, y después, en la tercera carta de relación del 15 de mayo de 1522, dice que: *"En todo este tiempo los naturales de Iztapalapa...que, como he hecho relación están en la laguna dulce, nunca habían querido venir de paz"*. Se sabe con precisión, sin embargo, que Iztapalapa quedaba

---

<sup>14</sup> Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 10ª. Edición, Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas; México, Porrúa, 1974, (Sepan cuantos, 5), 154-160.

<sup>15</sup> Cortés, Hernán. *Cartas de relación*, 13ª. Ed., Nota preliminar de Manuel Alcalá; México, Porrúa, 1983, (Sepan cuantos, 7), 56-57.

---

justamente del lado del lago de agua dulce, separado del agua salada del lago de Tezcoco, por el albarradón de Nezahualcōyotl.<sup>16</sup>

Con esta impresión sobre Iztapalapa partieron los conquistadores al día siguiente, para caminar dos leguas (unos once kilómetros) y poder llegar a la ciudad de Tenochtitlán, donde fueron recibidos por los señores de Tezcoco, de Iztapalapa y de la propia capital del Imperio, el 8 de noviembre de 1519.

En su camino, se habían aliado a Cortés habitantes de diferentes pueblos con el fin de ayudar a las tropas españolas a eliminar el poder del emperador Moctezuma, que para ellos significaba en ese momento quitarse el peso del tributo. Ya en la capital mexicana, el emperador los recibió con muchos regalos y atenciones, creyendo que Cortés y sus soldados eran las deidades (*teules*) que retornaban por sus derechos, según lo decía la leyenda de Quetzalcóatl difundida entre los mexicas.

Luego de un tiempo de ser hospedados y atendidos los españoles en la ciudad, Cortés ordenó el encarcelamiento de Moctezuma y otros señores, entre ellos Cuitlahuac, gobernador de Iztapalapa.

Se sabe que los soldados de Cortés cometieron excesos contra los mexicas, cuando aquel se fue a Veracruz para combatir al ejército de Pánfilo de Narváez que había arribado al puerto de San Juan de Ulúa. En su ausencia, Pedro de Alvarado ordenó la matanza de muchos principales y guerreros tenochcas; desde entonces ya no se hizo tianguis en la ciudad, por lo que escasearon los víveres. Cuando Cortés volvió, mandó decir a Moctezuma que ordenara la instalación del tianguis, pero él le respondió que preso como estaba ya no tenía autoridad. Entonces fue liberado Cuitlahuac para organizar la venta de alimentos, pero éste desapareció, y al día siguiente estalló una rebelión contra los invasores, sitiándolos en sus

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, 50, 141.

---

cuarteles. Para calmar los ánimos, Cortés subió a Moctezuma a la azotea del palacio donde se encontraban y le dijo que hablara con su pueblo que, inquieto, empezó a lanzar piedras y flechas. Se ha dicho que esos proyectiles hirieron a Moctezuma, quien murió tres días después; otros relatos afirman que fueron los españoles quienes dieron muerte al emperador, dejando la duda sobre la causa del deceso. El trono quedó vacante.

En la madrugada del 30 de junio de 1520, Cortés y sus tropas emprendieron la huida silenciosa de Tenochtitlán, por la calzada a Tlacopan, pero fueron sorprendidos y atacados por los tenochcas, dirigidos por Cuitláhuac, causándose muchas bajas, tanto de españoles como de indígenas aliados; esta batalla le causó tal pesar a Cortés que quedó registrada en la historia mexicana como la Batalla de la Noche triste.

Después que Cortés y sus tropas pudieron huir de Tenochtitlán, se refugiaron en Tlaxcala con la finalidad de preparar el contra ataque a los mexicas. Se apoderó luego de Texcoco y desde allí organizó el asedio contra los pueblos indígenas aliados de Tenochtitlán, entre ellos incluido obviamente Iztapalapa, para luego poder acercarse nuevamente a la capital tenochca y dominarla.

Por la derrota que le había causado el gobernador de Iztapalapa a Cortés,

como porque había sabido que estaban de muy mal propósito los de esta ciudad de Iztapalapa, determiné de ir a ellos... Y antes, casi dos tercios de legua, abrían una calzada, como presa, que está entre la laguna dulce y la salada, según que por la figura de la ciudad de Temixtitan, que yo envié a vuestra magestad, se podrá haber visto. Y abierta la dicha calzada o presa, comenzó con mucho ímpetu a salir agua de la laguna salada y correr hacia la dulce, aunque están las lagunas desviadas la una de la otra más de media legua... Como estaban ya sobre el aviso, todas las casas de la tierra firme estaban despobladas, y toda la gente y despojo de ellas metidos en las casas de la laguna, y allí se recogieron los que iban huyendo, y pelearon con nosotros muy reciamente; pero quiso Nuestro Señor dar tanto esfuerzo a los suyos, que les entramos hasta los meter por el agua, a las veces a los pechos, y otras nadando, y les tomamos muchas casas de las que estaban en el agua, y murieron de ellos más de seis mil ánimas, entre hombres, mujeres y niños...me torné a salir de la ciudad, ya noche bien oscura... y certifico a vuestra magestad que si aquella noche no pasáramos el

agua o aguardáramos tres horas más, que ninguno de nosotros se escapara, porque quedábamos cercados de agua, sin tener paso por parte ninguna... Aquel día me volví a Tesuico.<sup>17</sup>



Plano atribuido a Hernán Cortés, publicado en 1524 en Nürenberg.

En esta batalla de enero de 1521 contra Iztapalapa participó también Bernal Díaz del Castillo, diciendo él mismo en su historia que fue *“muy malherido de un bote de lanza que me dieron en la garganta, junto al gáznate, que estuve de ella a peligro de muerte, de que ahora tengo una señal, y dieronmela en lo de Iztapalapa, cuando nos quisieron anegar”*.<sup>18</sup>

Luego de la resistencia de los pobladores de Iztapalapa a las fuerzas españolas en el primer ataque, éstas nuevamente intentaron dominarla meses después. Al morir Moctezuma su lugar fue ocupado por Cuitláhuac,

el cual sucedió en el señorío porque murió en las puentes el hijo de Mutezuma, que heredaba el señorío, y otros dos hijos suyos que quedaron vivos el uno diz que es loco y el otro perlático, y a esta causa decían aquellos que había heredado aquel hermano suyo; y también porque él nos había hecho la guerra, y porque lo tenían por valiente hombre, muy prudente.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> *Ibid.*, 110-11.

<sup>18</sup> Díaz del Castillo, *op. cit.*, 306.

<sup>19</sup> Cortés, *op. cit.*, 94.

Sólo permaneció en el poder ochenta días; al morir de viruela el 2 de diciembre, enseguida fue sucedido por Cuauhtémoc. Contra él emprendió Cortés un definitivo ataque, que inició desde el asedio de todos sus pueblos aliados. En Iztapalapa el sucesor de Cuitláhuac fue don Alonso de Axayácatl Ixhuetzcatocatzin, hijo de Cuitlahuac y de la señora Papantzin Oxocotzin, princesa de Tezcoco, hija del señor Moteixcahía Quauhtlehuantzin, príncipe e hijo de Nezahualcoyotl, importante señor de Tezcoco.

En Texcoco estuvieron preparándose los soldados de Cortés para el ataque. Se formaron tres guarniciones: una encabezada por Pedro de Alvarado que se asentaría en Tacuba, otra por Cristobal de Olid en Coyoacán y la tercera dirigida por Gonzálo de Sandoval, alguacil mayor, que habría de ir por Iztapalapa y luego de someterla unirse a la guarnición de Coyoacán. A principios de junio de 1521, un día después de la fiesta de Corpus Christi, llegó y empezó a quemarla y a pelear con sus habitantes, que se acogieron al agua en sus canoas. Mientras, Cortés llegó a un cerro grande cerca de Iztapalapa donde ya había mucha gente que sabía que el primer reencuentro con los pueblos para someterlos y llegar a Tenochtitlán sería Iztapalapa. Subió Cortés con ciento cincuenta hombres y combatió sin que ninguno escapara, sólo las mujeres y los niños, según refiere él mismo Como los pobladores habían hecho ahumadas desde lo alto del cerro, en otras ciudades se enteraron de que Cortés se dirigía a Tenochtitlán con los bergantines, por lo que se juntaron unas quinientas canoas que se dirigieron a ellos para atacarlos, pero vino un viento que favoreció a los de los bergantines para seguir a las canoas y encerrarlas en la ciudad de Tenochtitlán, luego de destruir algunas y ahogar a muchos indígenas.<sup>20</sup>

Después de esta victoria sobre Iztapalapa, Cortés y sus aliados siguieron rumbo a la ciudad de Tenochtitlán, atacando a los pueblos que se encontraban a su paso. Gonzalo de Sandoval

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, 132-133.

---

abandonó Iztapalapa para dirigirse a Coyoacán como estaba planeado. Mientras el ataque se dirigía a México, los de Iztapalapa ya no dañaron a los conquistadores pero tampoco habían querido establecer la paz con ellos; al darse cuenta de que cada vez era mayor el número de pueblos que se aliaba a Cortés, y ante el hostigamiento de los de Chalco y sus pueblos vecinos, decidieron acudir al conquistador para establecer relaciones de paz. De ello habla Bernal Díaz en su Historia:

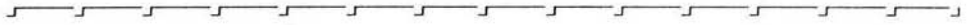
Y los pueblos que vinieron fueron: Iztapalapa, Vichilobusco, Culucacán y Mezquique y todos los de la laguna y agua dulce; y les dijo Cortés que no habíamos de alzar real hasta que los mexicanos viniesen de paz o por guerra los acabase, y les mandó que en todo nos ayudasen con todas las canoas que tuviesen para combatir a México, y que viniesen a hacer sus ranchos de Cortés y que trajesen comida.<sup>21</sup>

Con este pacto de paz, Iztapalapa quedó vencida militarmente, lo que es importante conocer para entender el control posterior por parte del Cabildo de la ciudad de México, al cual se le entregó en encomienda.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Díaz del Castillo, *op. cit.*, 344.

<sup>22</sup> Consúltese la obra de Virve Piho Lange, *Iztapalapa durante la conquista*, para tener mayores datos sobre las campañas de conquista en el Valle de México, en particular de Iztapalapa.



---

### III.-IZTAPALAPA COMO ENCOMIENDA DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Ya en el capítulo anterior he relatado cómo Iztapalapa quedó prácticamente destruida después de los ataques de las tropas de Cortés y dejó atrás la importancia política y económica que tuvo durante la época prehispánica; su población disminuyó de manera drástica, por los enfrentamientos y por las enfermedades europeas recién adquiridas, y Hernán Cortés desde un principio la subordinó al Cabildo de la ciudad de México.

Se instauró en los primeros años posteriores a la conquista, un sistema de dominio indirecto caracterizado por la existencia de un intermediario representado en las personas de los caciques, de los encomenderos y adicionalmente por los doctrineros. Las relaciones entre ellos fueron reguladas por el Consejo de Indias organizado en 1524; al reino americano fueron enviados los primeros funcionarios que pertenecían a la Real Hacienda, cuya función era regular y recaudar los impuestos, un tesorero, un contador, un factor y un veedor, llegados a México también en 1524. Para resolver los conflictos surgidos entre éstos después se instauró a partir de 1527 una Audiencia en la Nueva España (aunque antes se había establecido una en Santo Domingo en 1511), cuerpo colegiado con atribuciones principalmente judiciales pero además de gobierno. También los gobernadores o capitanes generales podían ejercer la jurisdicción, conforme a sus instrucciones, pero el órgano de la justicia real, por excelencia fue la Audiencia.<sup>23</sup> Se fueron estabilizando las instituciones políticas y económicas en la Nueva España.

---

<sup>23</sup> Puga, Vasco de, *Cedulario de la Nueva España*, XXIV y f. 14.



En el oriente del Valle de México, inmediatamente después de la conquista, Cortés asignó seis pueblos (Iztapalapa, Huitzilopochco (Churubusco), Mexicaltzingo, Culhuacán, Cuicuilhuac y Mixquic) como propios de la ciudad de México.<sup>24</sup>

En noviembre de 1525 el Cabildo de la ciudad pidió al Rey confirmación de este otorgamiento, solicitando le hiciera merced “de seis poblezuelos que están en la misma laguna donde esta cibdad está de que agora se sirve”.<sup>25</sup>

En los años siguientes cinco de estos pueblos fueron perdidos por el Cabildo de la Ciudad, principalmente por otorgamiento en encomienda a particulares, y sólo Iztapalapa quedó de la asignación original:

Registros de la década de 1530 y más tardíos indican que el gobierno de la ciudad se consideraba no solo el poseedor de una otorgación de propios sino el encomendero corporativo de la comunidad de Ixtapalapa. La ciudad utilizaba la mano de obra de Ixtapalapa, recibía tributos de Ixtapalapa y designaba y pagaba el salario del clérigo de Ixtapalapa.<sup>26</sup>

En 1552 Iztapalapa aún no había recibido tasaciones (regulación escrita de los tributos en las encomiendas), según carta del visitador Diego Ramírez al emperador.<sup>27</sup>

Sobre lo que significaba tener una encomienda, Mariano Cuevas da una explicación:

Tener encomienda, implicaba el derecho de percibir los tributos de quinientos indios de algún pueblo, tributo que no debía de pasar de dos mil pesos al año. Tenían en cambio la obligación de procurarles doctrina y moralidad cristiana, y para con el rey, la de vivir apercebidos con armas y caballos para la defensa de la tierra.

---

<sup>24</sup> León Rivera, Jorge de, “*Estudio geográfico histórico de la Delegación Iztapalapa*”, Tesis de Licenciatura en Geografía: México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1981, 43.

<sup>25</sup> Paso y Troncoso, Francisco del, (ed.), *Epistolario de la Nueva España*: México, Antigua Librería Robledo de José Porrúa e Hijos, 1939-1942, (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, 2ª. Serie, 1-16), v. 1, 78.

<sup>26</sup> Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 11ª. ed., Traducción del inglés de Julieta Campos; México, Siglo XXI, 1991, 429.

<sup>27</sup> Paso, *op. cit.*, v. VII, 124.

---

Vistas así en teoría, las encomiendas eran la mejor manera, la única por entonces, de sostener el dominio español y la necesaria protección de los mismos ministros del Evangelio.<sup>28</sup>

El Cabildo de la ciudad de México, como encomendero del pueblo de Iztapalapa debió recibir los tributos y la mano de obra de los indígenas, pero la primer evidencia de que cumpliera con su obligación de hacer impartir doctrina cristiana, es del año de 1560, cuando el gobernador de Iztapalapa, don Alonso de Axayácatl, solicitó el servicio de un capellán, y fue nombrado el cura de la ciudad de México, Rodrigo López de Albornoz, también como clérigo de Iztapalapa. Desde entonces correspondió al clero secular encargarse de la evangelización en este pueblo, eliminando la participación de las órdenes religiosas. Para evitar conflictos, se prohibía que cualquiera de los dos cleros ingresara a territorios ya ocupados por otros, además de que era en manos de los encomenderos donde residía el derecho y la obligación de buscar la instrucción religiosa.

El Cabildo defendió ese derecho a "*proveer capellanía*" en noviembre de 1571, al solicitar la expulsión de frailes de la orden de Santo Domingo que ingresaron a Iztapalapa como se verá en el siguiente capítulo.

El pueblo de Iztapalapa, lo mismo que los de Mexicaltzingo, Culhuacán y Huitzilopochco (luego llamado Churubusco), fueron integrados en el corregimiento que tuvo como pueblo sede el de Mexicaltzingo, siendo todos nombrados cabeceras, es decir, pueblos principales de los que dependían otros más pequeños, llamados sujetos, que si se encontraban en las inmediaciones de sus cabeceras se llamaban barrios y si estaban situados a cierta distancia, estancias.<sup>29</sup> Los corregidores tenían como función principal la impartición de justicia, pero

---

<sup>28</sup> Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 6ª. Edición, Editado por José Gutiérrez Casillas, México, Porrúa, 1992, v. 2, 32.

<sup>29</sup> Gibson, *op. cit.*, 36.

---

también se hacían cargo de asuntos administrativos y en particular de la recaudación de tributos.

En noviembre de 1582 se notificó al gobierno de la Ciudad una cédula real sobre

el particular del pueblo de yztapalapa acerca de la encomienda que tiene esta cibdad e un abto de su exelencia en que manda que dentro de seis días la cibdad exciba e muestre el derecho que tiene ante el dicho pueblo con cierto apercibimiento.<sup>30</sup>

El Cabildo no tuvo los títulos de la encomienda para mostrarlos, e Iztapalapa se convirtió en encomienda de la Corona el 23 de diciembre de 1582:

El Cabildo, mandamos a vos Cristobal de Aguilar Azevedo mayordomo de la cibdad que de los pesos de oro que son a vuestro cargo de los tributos de el pueblo de Iztapalapa que tiene esta cibdad en encomienda deys e pagueis al doctor Francisco de Leyva clerigo presbitero noventa e un pesos dos tomines quatro granos que se le deben de quatro meses e veynte e tres dias que se cunplieron a veynte e tres de dizienbre de ochenta e dos ques el dia que se tomo la posesion del dicho pueblo por su magestad.<sup>31</sup>

Bajo estas condiciones político-administrativas, ¿cómo llega el clero a Iztapalapa?.

---

<sup>30</sup> Acta de Cabildo de 9-nov.-1582, Libro de actas impresas, AHDF, L. 637-A, 594.

<sup>31</sup> Acta de Cabildo de 25-febrero-1583, Libro de actas impresas, AHDF, L. 637-A, 619-620.

#### IV.-LLEGA EL CLERO A IZTAPALAPA

La organización de la Iglesia en la Nueva España se basó en el Derecho de Patronato otorgado a los reyes españoles por las Bulas apostólicas emitidas entre 1493 y 1508, por las que se les hacía donación de las tierras recién descubiertas. Esa donación se sustentó en dos supuestos:

1. El concepto de la potestad temporal del Papa como vicario de Cristo sobre los pueblos, cristianos o no, de esa época y 2. Las bulas anteriores, derivadas de dicha potestad, que le habían concedido a Portugal, a partir de 1320, título de dominio y privilegios en su expansión africana. Al ser necesario propagar la fe católica, el sumo pontífice romano delegó su poder temporal universal y concedió a los reyes la plena y perpetua soberanía política sobre esos territorios que no pertenecieron antes a príncipe cristiano alguno, con la obligación de evangelizarlos. Las bulas que para ese efecto extendieron los papas entre 1493 y 1508 constituyen, por lo tanto, el “justo título” o fundamento legal para el establecimiento de la iglesia en Iberoamérica.<sup>32</sup>

La Bula *Inter Caetera* del papa Alejandro VI, expedida el cuatro de mayo de 1493, dice en un fragmento:

Y para que remunerados con liberalidad de la gracia Apostólica, toméis con mayor esfuerzo un asunto de tan grave negocio; de nuestro propio *motu*, no a instancia vuestra, ni de otra persona en vuestro nombre, sino de nuestra voluntad, y cierta ciencia, y usando de la Apostólica potestad, con la autoridad de Dios, todo Poderoso, concedida a Nos en el Bienaventurado San Pedro, y con la de Vicario de Christo, de la qual gozamos en la Tierra, os donamos a Vos los Reyes de Castilla, y León, y a vuestros herederos, y sucesores para siempre, por el tenor de las presentes, todas las Islas, y Tierras firmes, que huvieris descubierto, y en adelante descubrierais hacia el Occidente, y Medio Dia...

Declarando, sin embargo de esta Donación, y Concesion, que por ella no se entienda quitado, ni se deba quitar derecho alguno adquirido a qualquiera Rey, o Príncipe Christiano, que actualmente posea las dichas Islas, y Tierras firmes, o las huviere poseído hasta el referido día de la Natividad de nuestro Señor Jesu Christo: Y además os mandamos en virtud de santa obediencia, (como nos

---

<sup>32</sup> Morales, Francisco y Oscar Mazin, “La iglesia en la Nueva España: los modelos fundacionales”, en *Gran historia de México ilustrada*; México, Planeta de Agostoni-CONACULTA-INAH, 2001, T. II, Fascículo 7, 122.

prometeis, y no dudamos haréis, según vuestra gran devoción, y Real magnanimidad) que destineis y enviéis a las Tierras firmes, e Islas expresadas, varones virtuosos, temerosos de Dios, doctos, y expertos, para que instruyan en la Fe Catholica, y buenas costumbres a los habitantes referidos, encargandoles, que a ello apliquen el debido cuidado.<sup>33</sup>

Básicamente de esta Bula nació no sólo el derecho del dominio, sino también el derecho de Patronato, refrendados por Bulas posteriores como la del papa Julio II del 28 de julio de 1508, en la que dice que los reyes Fernando y Juana

tienen gran deseo de que se les conceda, que sin su consentimiento, y en adelante de los Reyes de Castilla, y León, sus sucesores, no se pueda fundar o erigir iglesia alguna, Monasterio o Lugar pío, así en las Islas y lugares adquiridos, como en las que se adquiriesen: y que por ser conveniente al Rey mismo que las personas que hayan de presidir a las dichas iglesias y Monasterios sean gratas, de confianza y aceptación, con vivas ansias desean se les conceda también el derecho de Patronato, y de presentar personas idóneas, así para las Iglesias Metropolitanas, como para las otras Iglesias Catedrales existentes y futuras, y para otros qualesquiera Beneficios eclesiásticos dentro del año, computado desde el día de su vacante; y para presentar los Beneficios menores, a los Ordinarios de los Lugares, con facultad para que si estos reusaren sin legitima causa instituir dentro de diez días, pueda cualquier otro Obispo ejecutarlo, precediendo su requerimiento.<sup>34</sup>

Así, los Reyes católicos pudieron ejercer el gobierno y administración sobre las iglesias de su dominio, interviniendo en la provisión de obispados y beneficios eclesiásticos y en la determinación de los límites de las diócesis. El Rey presentaba clérigos para ser consagrados por el Papa, quedando habilitados para ejercer sus funciones después del nombramiento, no sin antes hacer un examen de lengua, del que se expedía una cédula por un catedrático. El Derecho Canónico estableció para fundamento del Patronato la dotación, la edificación o construcción y la fundación.

---

<sup>33</sup> Ribadeneyra, Antonio Joachin de. *Manual compendio del Regio Patronato Indiano, para su más fácil uso en las materias conducentes a la práctica*; Madrid, España, Ed. Por Antonio Martín, 1755, 391-395.

<sup>34</sup> *Ibid.*, 411-413

---

En cuanto a la organización del territorio para la evangelización, hubo dos divisiones eclesiásticas menores, las doctrinas y las parroquias.

Las doctrinas y las parroquias desempeñaron las mismas funciones en la iglesia novohispana. Ambas se encargaron de administrar los sacramentos e instruir en la fe católica a los habitantes de pueblos y ciudades. La diferencia de estas instituciones proviene no de sus funciones sino de sus ministros y feligreses. Las parroquias, ordinariamente con feligreses españoles pero a partir de mediados del siglo XVI también con indígenas, estuvieron bajo la administración del clero secular. Las doctrinas, en cambio, siempre tuvieron feligreses indígenas con ministros de las órdenes religiosas que administraban los sacramentos y la instrucción religiosa con los poderes concedidos por los romanos pontífices.<sup>35</sup>

Esa división eclesiástica coincidía en alguna medida con la división política por la que el pueblo de Iztapalapa fue nombrado cabecera en el siglo XVI. Los españoles reconocieron como cabeceras cuatro comunidades (ninguna otra en el área colhua) que habían sido tradicionalmente gobernadas por jefes indígenas llamados tlatoque, y que han sido ya mencionadas en el capítulo de antecedentes (p.20): Culhuacán, Iztapalapa, Mexicaltzingo y Churubusco (antes Huitzilopochco).<sup>36</sup>

De estas cabeceras dependieron otros pueblos menores (sin tradición tlatoani prehispánica), llamados sujetos: los barrios a corta distancia y las estancias, más alejadas.

Aunque no siempre coincidían las delimitaciones eclesiásticas con las de las encomiendas (cabecera-sujeto), en este caso la cabecera indígena de Iztapalapa fue nombrada también cabecera de doctrina (posteriormente llamada parroquia o curato), bajo la advocación de San Lucas Evangelista; al Cabildo de la ciudad de México como su encomendero, le correspondió proveerle clérigos para celebrar misa y administrar los sacramentos.

---

<sup>35</sup> Morales, *op. cit.*, 129.

<sup>36</sup> Gibson, *op. cit.*, 42

---

Se asentaron aquí algunos españoles, iniciando un proceso de conformación de una población mixta, aunque su población indígena fue disminuyendo; si antes de la conquista había unos diez mil habitantes aproximadamente, después de ella se redujo a la mitad, como resultado primero de las guerras y más tarde de las enfermedades endémicas.

Siendo cabecera Iztapalapa, donde estaban localizados el templo y la residencia clerical, tuvo algunas visitas, es decir, pueblos de menor población y que dependían de ella en la administración religiosa. En el Auto de Visita de 1683, del arzobispo don Francisco de Aguiar, se mencionan dos:

Se reconocieron los padrones de la gente de este pueblo y tener dos vezitas. La una Tecalco con dosientas y onse personas que dista de la cavesera media legua y la otra nombrada Astaguacan y tener ciento y veinte y cinco pheligreses, y distar legua y media. Y este dicho pueblo de Ystapalapa tener ciento y veinte y tres que por todos son quatrocientos y cinquenta y nueve.<sup>37</sup>

Un siglo después el número de visitas había aumentado. Al secularizarse el pueblo de Santa Martha Acatitla en 1770, se anexó a la Parroquia de San Lucas, junto con su visita de Los Reyes. También dependían entonces de Iztapalapa el barrio de Santa Cruz y los pueblos de Santa María Aztahuacán y Santiago Acahualtepec.

Aunque el Cabildo de la ciudad envió clérigos seculares para evangelizar en Iztapalapa, no se puede descartar que por lo menos al principio hubiera cierta actividad evangelizadora por parte de los frailes, en especial de los franciscanos que fueron los primeros en llegar al territorio de la Nueva España desde 1524.

Al llegar, los franciscanos fueron a visitar los pueblos de la laguna dulce, es decir, los situados al sur del Valle de México, empezando por Xochimilco y Coyoacán y allí acudió,

---

<sup>37</sup> "Libro de Visitas de 1683", AHAM, Colección Colonia, Caja 19, f. 11.

según los Memoriales de Motolinía, gente de otros pueblos cercanos para rogarles fuesen a predicarles y bautizar a sus niños. “Y los indios señores y principales delante de los frailes destruían sus ídolos, y levantaban cruces y señalaban sitios para hacer sus iglesias. Así anduvieron todos aquellos pueblos que son ocho, todos principales y de mucha gente.”<sup>38</sup>

Una nota del editor de esta obra de Motolinía, dice que probablemente esos pueblos son Xochimilco, Coyoacán, Tacuba, Azcapotzalco, Tepeyacac, Texcoco, Cuiclahuac e Iztapalapa.

Si los habitantes de Iztapalapa acudieron a solicitar su presencia a los misioneros y éstos atendieron su petición, no se tiene evidencia, ni material ni documental de una actividad importante de ellos en este pueblo. Lo que sí sucedió en el pueblo de Mexicaltzingo, cabecera del Corregimiento, donde se construyeron hacia 1560 un convento y un templo franciscanos que aún existen.

También en el pueblo de Santa Martha Acatitla, cercano a Iztapalapa, se edificó junto a la ermita un convento franciscano a principios del siglo XVII. En otro de los pueblos del corregimiento, Huitzilopochco, aún está en pie el convento que levantaron los de esta orden, aunque en 1580 lo cedieron a los Dieguinos.<sup>39</sup> Estos pueblos quedaron entonces integrados en la Provincia del Santo Evangelio erigida por los franciscanos.

Los dominicos fueron los segundos misioneros en llegar a la Nueva España, en 1526. Ya no tuvieron la misma libertad que los franciscanos para moverse, se asentaron en algunos sitios no ocupados por aquellos en el Valle de México, Puebla y Morelos. Dependían primero del Maestro general de la orden y estaban sujetos a la obediencia directa de un Vicario general.

---

<sup>38</sup> Motolinía, Toribio de Benavente o. *Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, 2ª. Ed., Edición, notas, estudio analítico y apéndices de Emundo O’Gorman: México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971, (Serie de Historiadores y Cronistas de Indias, 2), 116-117.

<sup>39</sup> Actualmente alberga el Museo Nacional de las Intervenciones, ahora en la jurisdicción de la delegación Coyoacan.



pasaron después a depender de la provincia de Santa Cruz de la Isla Española y por bula de Clemente VII, de 11 de junio de 1532, se constituyó la provincia mexicana de Santiago Apóstol. Cuando en 1571 intentaron ingresar a Iztapalapa, de inmediato respondió el Cabildo de la Ciudad para ordenar su expulsión :

En México en veynte e tres de noviembre de 1571 años  
Este día el dicho señor México (*sic.*) estando en el dicho su Ayuntamiento dixerón que theniendo esta cibdad capellan en el pueblo destapalapa que le tienen encomienda e estando en posesion de tenerle alla es benido a noticia que de pocos dias a esta parte se an ydo frayles de la horden de santo domingo e an entrado en el dicho pueblo lo qual es en agravio de esta ciudad por tener como thiene derecho en el dicho pueblo que administra los sacramentos e yndustrie a los naturales en las cosas de Nuestra Santa Fee Catolica e conviene que no se ynvida la posesión questa cibdad tiene de probeer tal capellanía abiendo tratado e conferido sobre ello acordaron e mandaron quel señor Geronimo Lopez como Procurador Mayor de la cibdad se ynforme de lo que acerca de ello pasa e de horden como salgan los dichos frayles del dicho pueblo e quede en el capellan de la cibdad libremente y la cibdad queda en su posesión de ello e sobre ello a costa de la dicha cibdad haga todas las diligencias que conbengan hasta que tenga entero efecto lo que dicho es.<sup>40</sup>

Hay que señalar que el capellán de Iztapalapa en ese momento era Antonio de Herrera.

Los agustinos llegaron más tarde a la Nueva España a la tarea evangelizadora, hasta 1533. Se establecieron en lugares no ocupados por las primeras órdenes y erigieron la Provincia del Dulce Nombre de Jesús, después que en 1545 dejó de formar parte de la Provincia de Castilla. Ingresaron al pueblo de Culhuacán, cercano a Iztapalapa, donde se inició la construcción de un monasterio y una iglesia desde 1552. Allí funcionó una escuela de lenguas donde los frailes se preparaban para ir a impartir la instrucción religiosa. Aparentemente tampoco ejercieron influencia alguna en Iztapalapa estos misioneros.

---

<sup>40</sup> Acta de Cabildo de 23-nov.-1571, Libro de Actas impresas. AHDF, I. 637-A. 5-6.

---

Por tanto, la tarea de evangelizar en el pueblo de Iztapalapa estuvo a cargo del clero secular enviado por el Cabildo de la ciudad de México y nombrado desde España por el rey, según el derecho que el sumo pontífice le había otorgado a través del Real Patronato.

Pero Iztapalapa no tuvo un difusor permanente del catolicismo hasta abril de 1560, cuando el Cabildo envió un cura a petición de los naturales y de su propio gobernador, don Alonso de Axayacatl:

Este día platicaron los dichos señores justicia rregidores sobre que en el pueblo destapalapa que esta cibdad tiene encomienda el gobernador y principal de el han pedido a este ayuntamiento se pongan en el dicho pueblo capellan que les administre los sacramentos e visto que es justo lo que los dichos yndios piden e que Rrodrigo Lopez de Albornoz capellan de esta cibdad ha pedido que el salario que tiene por capellan de esta cibdad es poco por ser ochenta pesos de minas e no mas mandaron que el dicho Rrodrigo Lopez capellan de esta cibdad tenga cuydado de todos los domingos e fiestas de todo el año yr a decir misa al dicho pueblo destapalapa y tenga cuydado de administrar los santos sacramentos a los naturales de el e por el trabajo que en ello a de tener se le señala de salario además de los ochenta pesos de minas que tiene señalados por capellan de esta cibdad otros ochenta pesos del dicho oro que por todo son ciento e sesenta pesos de minas cada año e que goze del dicho salario desde el Domingo de Ramos que fueron siete de este mes que empezó a servir lo susodicho e que se le pague de los propios de esta cibdad.<sup>41</sup>

El clérigo López de Albornoz continuó en su cargo hasta diciembre de 1568, cuando tuvo que solicitar un sustituto por problemas de salud, y

nombraron por capellan del dicho pueblo y del dicho cabildo a Antonio de Herrera hijo de Juan Perez de Herrera conquistador por ser persona abil e suficiente y que entiende la lengua de los yndios del dicho pueblo y le señalaban e señalaron en cada un año el salario que ganaba el dicho bachiller Albornoz y corra y se quente dende primero día del mes de henero primero que viene por que asta este dicho día corre el salario por el dicho bachiller Albornoz.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> Acta de Cabildo de 22-abril-1560, Libro de Actas impresas, AHDF, I. 635-A. 399.

<sup>42</sup> Acta de Cabildo de 20-dic.-1568, Libro de Actas impresas, AHDF, I. 636-A. 423.

---

El padre Antonio de Herrera desempeñó su cargo hasta junio de 1574, sucediéndole el padre Juan Pérez Ramírez hasta diciembre de 1575, fecha en que el padre Antonio de Herrera volvió a su función pero sólo por dos meses, pues luego dejó su oficio por declarar, según Acta de Cabildo de marzo de 1576, que estaba impedido para él, aunque no se dice la causa. Fue nombrado en su lugar el padre Juan de Cervantes en ese mes.

De las Actas de Cabildo que ofrecen los anteriores datos, pueden señalarse algunos puntos: los nombramientos de curas los hacía el Cabildo de la ciudad de México; el capellán de la Ciudad cumplía al mismo tiempo con la obligación de administrar la misa y los sacramentos en el pueblo de Iztapalapa; el salario era determinado anualmente pero pagado en tercios, es decir, cada cuatro meses; ese salario era pagado de los propios de la Ciudad.

Todas estas circunstancias cambiaron a partir de que fue nombrado en 1575 cura de Iztapalapa el licenciado Francisco de Loya, a quien dedico un capítulo aparte por haberse involucrado de manera importante con sus feligreses, no sólo en cuestiones estrictamente religiosas, sino de orden social y administrativo, como su colaboración en 1580 en una relación geográfica ordenada por el Rey para todas las provincias de la Nueva España. Como cura propio era el responsable de los actos más importantes de la vida de los fieles, desde su nacimiento hasta su muerte; él se dedicó sólo al pueblo de Iztapalapa, no dividió su actividad religiosa entre éste y la ciudad de México, como lo habían hecho sus predecesores.

Hay otro punto importante que resaltar: en las Actas de Cabildo donde se mencionan los nombramientos de los capellanes y curas de Iztapalapa, no se habla jamás de ninguna iglesia donde celebrar la misa y administrar los sacramentos, con lo que se puede creer que simplemente estaba implícita su existencia o que, por el contrario, no existía aún. Y en su lugar posiblemente había una capilla provisional, como existieron en muchos lugares al

---

principio de la Colonia. En el siguiente capítulo trato de explicar el origen de la primera iglesia en Iztapalapa como parte importante en el proceso de evangelización e institucionalización eclesiástica en este pueblo, pues para evangelizar no bastaba sólo con difundir oralmente los preceptos de la religión católica, sino crear todos aquellos elementos de devoción que implicaban su práctica, como catecismos, arte sacro, festividades y, obviamente, los templos y capillas para el culto.



## V.-LA PRIMERA IGLESIA DE SAN LUCAS EVANGELISTA, IZTAPALAPA.

Se ha referido hasta aquí la presencia de los primeros evangelizadores en el pueblo de Iztapalapa, pero no de la iglesia sede de su actividad, por lo que hablaré ahora de ello.

En 1508, por Bula de Julio II, autorizó construir iglesias en la Nueva España, luego de ser otorgada licencia especial por cédula individual y expresa. Aunque no me ha sido posible localizar ni la licencia ni el documento canónico que establezca la fecha de construcción de la iglesia de San Lucas, comparando algunas fuentes puede deducirse una fecha aproximada.

En primer lugar, puede descartarse por completo que el clero regular haya siquiera iniciado esa construcción porque, como lo he expuesto en el capítulo anterior, no se asentó en este pueblo de Iztapalapa

Fue entonces el clero secular, como encargado de la doctrina en Iztapalapa, a quien le correspondió también la edificación de su templo como símbolo material de un proceso evangelizador, con la mano de obra de los naturales del lugar encabezados por su gobernador, don Alonso de Axayácatl, quien debió ser bautizado en los primeros años posteriores a la conquista (la fecha no ha quedado registrada en las crónicas de la época) para convertirlo al cristianismo con el objetivo de que lo transmitiera a sus gobernados. Este instrumento de conversión inicial de los caciques y nobles fue empleado en toda la Nueva España para lograr el control y dominio de los indígenas. Aunque el bautizo de don Alonso no quedó registrado en las crónicas de los conquistadores y evangelizadores, hay referencias documentales que nos hablan de su asimilación al cristianismo, como la petición, antes citada, para que el cabildo les enviara un clérigo, y el testamento que hizo en 1581. Sobre la madre de don Alonso, la señora Papantzin, refiere Rene Acuña que fue

---

bautizada en Tezcoco en 1524 por fray Martín de Valencia, recibiendo el nombre de doña Beatriz Papantzin.<sup>43</sup>

¿Cuándo se inició la construcción?. Se puede deducir:

Dice Margarita Nolasco: “*Para asuntos religiosos y de evangelización, Ixtapalapa cuenta con una iglesia en época tan temprana como 1550*”, y nos remite al Mapa de 1550 hecho por José de Santa Cruz, cosmógrafo del Rey; en él aparecen dibujadas iglesias tanto en Mexicaltzingo, como en Huitzilopochco (Churubusco), Culhuacán e Iztapalapa. Este mapa es estudiado por Linné, de quien Nolasco toma la información.<sup>44</sup>

Otra fuente es la descripción de la ciudad de México que hizo Cervantes de Salazar en 1554, y que ofrece mayor seguridad sobre la existencia de esa iglesia:

Desde las lomas hasta la ciudad (cosa que realza su mérito) hay por cualquier lado diez leguas, y aún más, de campos de regadío, bañados por las aguas de acequias, ríos y manantiales. En ellos tienen asiento grandes ciudades de indios, como Tetzoco, Tlacopan, Tepeaquilla, Azcapotzalco, Cuyoacán, Iztapalapa y otras muchas. De ellas son esas iglesias blanqueadas, desde las cuales se disfruta la vista de México.<sup>45</sup>

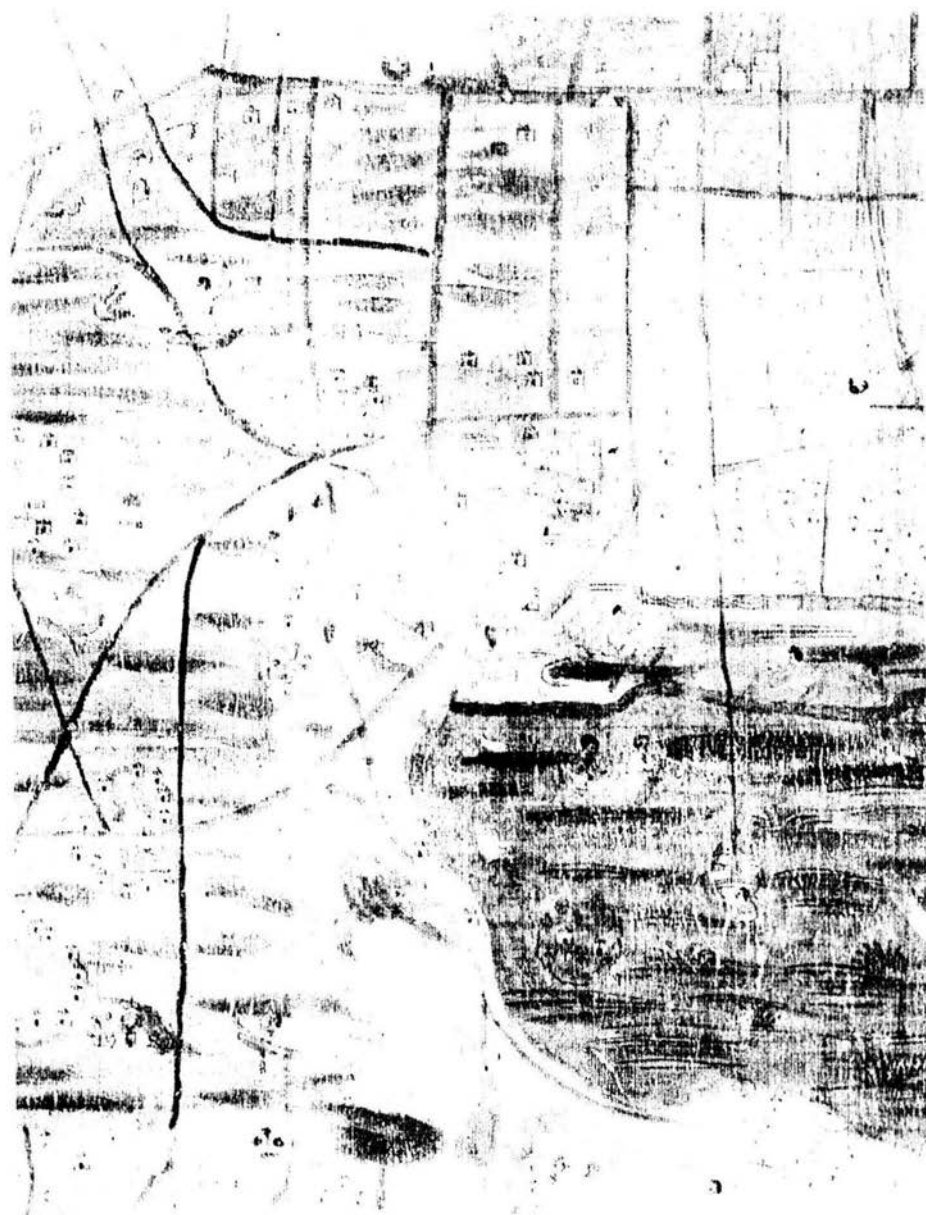
A partir de estas fuentes puede afirmarse que ya existe la iglesia de San Lucas Evangelista desde mediados del siglo XVI, aunque no se tenga la fecha de inicio de su construcción.

---

<sup>43</sup> Acuña, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI*: México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, (Etnohistoria, Serie antropológica, 65), v. 2, 27.

<sup>44</sup> Nolasco Armas, Margarita, *Cuatro ciudades*: México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981, 237. Linné, Sigvald, *El valle y la ciudad de México en 1550. Relación histórica fundada sobre un mapa geográfico que se conserva en la biblioteca de la Universidad de Uppsala, Suecia*. Por S. Linné: Estocolmo, Suecia, Statens Etnografiska Museum, 1984, (New Series Publication No. 9), 25.

<sup>45</sup> Cervantes de Salazar, Francisco, *México en 1554*, 4ª. Ed., Prólogo de Julio Jiménez Rueda, Traducción del latín de Joaquín García Icazbalceta: México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, (Biblioteca del estudiante universitario, 3), 91.



Península de Iztapalapa en el mapa de Santa Cruz, 1550





El culto religioso, como algo regular, ya institucionalizado, empezó en 1560 con el nombramiento por parte del Cabildo de la ciudad de México, del capellán de la Ciudad, Rodrigo López, como encargado también de officiar la misa los domingos y días festivos y de la administración de los sacramentos, en el pueblo de Iztapalapa.<sup>46</sup>

En una descripción geográfica de Iztapalapa hecha en 1580 por orden del corregidor de Mexicaltzingo, Gonzálo Gallegos, se menciona ya con precisión la iglesia de San Lucas Evangelista como la titular del pueblo de Iztapalapa. Su construcción debe haber seguido el patrón general de la implantación de la religión católica en la Nueva España:

El derribo de templos estaba ordenado por el Rey en Cédula de 23 de agosto de 1538: es respuesta a los Obispos de Méjico, Oajaca y Guatemala: "En lo que decís acerca de los cues, envió a mandar al Virrey que provea que se derrequen con aquella prudencia que convenga, de manera que de derriballos no resulte escándalo en los naturales; y derribados, de la piedra dellos se tome para las iglesias y monasterios."<sup>47</sup>

En el espacio del templo de San Lucas hay restos arqueológicos que indican que ahí fue, sino un templo o centro ceremonial, sí un campo para el juego de pelota:

la torre del campanario está sostenida en su base por una columna de piedra tallada de significado arqueológico pues es un Xiumolpilli (atadura de años) dato comentado por el Señor Jorge De León Rivera, cronista de Iztapalapa; el águila esculpida que está adosada a un muro de la iglesia, fue un vaso sagrado para guardar corazones de los sacrificados, un Cuauhxicalli; igualmente la puerta principal de madera tiene talladas flores con un gran simbolismo azteca relacionado con la antigua cuenta de los años. Además se conserva en el jardín posterior una piedra para el juego de pelota.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> Acta de Cabildo de 22-abril-1560, Libro de Actas impresas, AHDF, L.635-A, 399.

<sup>47</sup> Bayle, Constantino, *El clero secular y la evangelización de América*, Prólogo de Gregorio, obispo de Barcelona; Madrid, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1950, 270.

<sup>48</sup> Ramírez González, Beatriz, *La parroquia de San Lucas evangelista. Historia de un pueblo*; México, proyecto editorial "Late Iztapalapa", 1999, 8.



Escultura en piedra que representa una atadura de años (*Xiumolpilli*) en el arranque de la escalera del campanario.



Aro marcador del juego de pelota encontrado en el bautisterio

Las referencias posteriores, tanto gráficas como documentales, a la iglesia de San Lucas Evangelista, son constantes, aunque nunca se menciona su fecha de edificación en el siglo XVI. Tal vez sea aquí el lugar preciso dónde mencionar un dato encontrado en el transcurso

de la investigación: en el Archivo Parroquial de Iztapalapa hay un cuaderno que en su portada dice: “*Libro del Historial de la Parroquia de San Lucas Evangelista Ixtapalapa*”; en su interior contiene un texto manuscrito firmado por el entonces cronista de la ciudad de México, Salvador Novo, que se inicia con las siguientes palabras: “*La Parroquia de Iztapalapa está dedicada a San Lucas y fue levantada en 1664, pero reformada en el pasado y en el presente siglo*”.<sup>49</sup> El autor no cita la fuente de la que toma esa fecha, pero yo supongo que cuando visitó el Archivo parroquial descubrió que el libro más antiguo correspondía precisamente a 1664, y debe haber dado por hecho que tal era la fecha de edificación del templo. Pero al poner atención al texto con que se inicia ese libro de bautismos de 1664 a 1680, se verá de inmediato que se hace referencia a libros anteriores. Aquí la transcripción paleográfica:

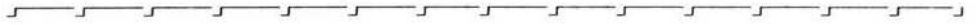
Libro de este Partido de San Lucas Iztapalapa en el cual se asientan los bautismos así de españoles como de indios que tiene este dicho pueblo i empiesa el año de 1664 años.

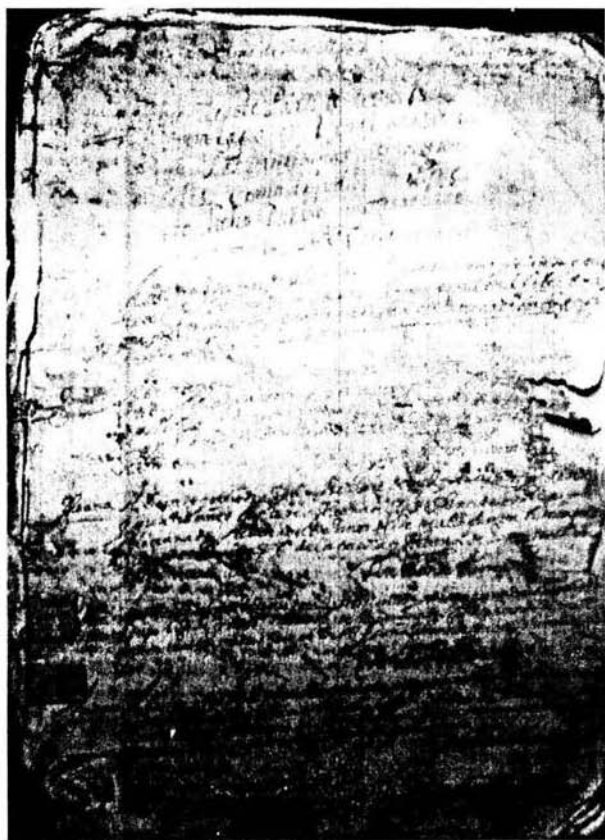
A seis diaz del mes de marzo de mill y seiscientos y sesenta y quatro se celebró el ultimo baptismo como parece en el libro antiguo a fojas sesenta y quatro y así ban continuandose los baptismos en este libro.<sup>50</sup>

Por éste y los demás datos presentados, puede saberse que la edificación de la iglesia parroquial de Iztapalapa es anterior a 1664, que se remonta a mediados del siglo XVI, y que no se trata solamente de la construcción de un templo, sino de toda una actividad religiosa que parece negarse cuando simplemente se dice que la Parroquia de San Lucas se edificó en 1664. Desafortunadamente ese dato ha quedado como cierto en algunas publicaciones sobre el tema y se sigue reproduciendo en folletos que difunde el gobierno local.

<sup>49</sup> *Libro del historial de la Parroquia de San Lucas Evangelista*, 1960, API, f. l.

<sup>50</sup> *Libro de bautismos de la parroquia de San Lucas, 1664-1680*, API, f. l.





Libro de bautismos de la parroquia de San Lucas, 1664-1680, f. 1



---

VI.-LICENCIADO FRANCISCO DE LOYA: CURA BENEFICIADO DE IZTAPALAPA.  
RELACION GEOGRAFICA DE 1580.

Por Real Provisión de noviembre de 1575, el entonces licenciado Francisco de Loya fue nombrado primer cura beneficiado del pueblo de Iztapalapa, es decir, únicamente dedicado a la administración religiosa en ese pueblo, no como los anteriores curas que tenían el cargo de él y de la ciudad de México al mismo tiempo. Fue vicerrector de la Real Universidad de México y posteriormente obtuvo el grado de doctor en cánones.

Según consta en el Acta de Cabildo de 18 de febrero de 1577, en que se hace el libramiento de su pago, se le asignó un salario de 250 pesos de oro común al año, que debían ser pagados, también por primera vez, de los tributos de Iztapalapa, que el Cabildo de la Ciudad todavía tenía en encomienda.

Durante la administración del padre Loya fue emitida (en 1577) *“una Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que su majestad manda hacer, para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas”*.<sup>51</sup>

En 1580 el corregidor de Mexicaltzingo, don Gonzálo Gallegos, dio respuesta a esa instrucción con las relaciones geográficas de sus pueblos sujetos, entre ellos Iztapalapa, para lo cual,

mandó parecer ante sí a don Alonso de Axayaca, gobernador y señor natural del dicho pueblo de Iztapalapan, y a los alcaldes que a la sazón eran, y siendo presentes, mediante el dicho intérprete, juntamente con el señor Doctor Francisco de Loya, beneficiado del dicho pueblo, que así mismo entendía la lengua mexicana, hicieron la declaración siguiente.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Acuña, René (ed.). *Op. cit.*, v. 2, 15.

<sup>52</sup> *Ibid.*, 36-41.



---

La instrucción contiene una Memoria de las cosas que se ha de responder, y de que se han de hacer las relaciones, integrada por cincuenta preguntas (llamadas capítulos) con temas muy variados.

En la relación de Iztapalapa se declara que hacía mucho tiempo el doctor Loya administraba los santos sacramentos en el pueblo de Iztapalapa, cuyo nombre quiere decir pueblo situado en lugar de piedras losas y de agua, descubierto y conquistado por Hernán Cortés, que tiene el mismo clima que la ciudad de México y manantiales de agua dulce, arboledas sobre todo en casa del gobernador y cultivo de trigo, maíz y otras legumbres, que aunque una parte es tierra salitral y estéril, está rodeado por la laguna mayor en la que cazan patos y otras aves, que es un pueblo pequeño, y tiene 560 tributarios, pues muchos de sus habitantes murieron con las enfermedades, sobre todo el "cocoliztle", que es gente bien apersonada y bien tratada, política y cortesana, particularmente en el ministerio de la iglesia, porque su gobernador es una persona muy cristiana: que está a dos leguas de la ciudad de México, y a un cuarto de legua del pueblo de Mexicaltzingo que es la cabecera de la jurisdicción en la que se incluyen el pueblo de Iztapalapan, el de Culhuacán y Huitzilopochco, que distan de la cabecera una legua, media legua y un cuarto de legua, que en el pasado adoraban ídolos de piedra y de madera, siguiendo los ritos y ceremonias que les encomendaban sus antecesores, que están al pie de un cerro en el que se hacía una ceremonia de encendido de Fuego Nuevo para llevar a todos los pueblos cada 53 años (el ciclo era de 52 años, no 53 como dice la relación), que este pueblo cae en la jurisdicción del Arzobispado de México.

La pregunta 36, que es la última que se responde de las 50, dice: 36. *"Los monasterios de frailes o monjas de cada orden que en este pueblo hubiere, y por quién y cuando se fundaron, y el número de religiosas y cosas señaladas que en ellos hubiere"*.

---

La respuesta del doctor Loya es la siguiente:

Al treinta y seis capítulos, dijo que en el dicho pueblo que cae en la jurisdicción de México, está una capilla muy galana y bien formada, que es en la cabecera del dicho pueblo, donde el reside y administra los sacramentos, lo cual se hace con mucho cuidado y policía de estos naturales. Y, en ciertos barrios del dicho pueblo, se celebra la fiesta de su advocación cada año, en capillas particulares para este ministerio. Llamase la capilla principal de este pueblo de la advocación de San Lucas Evangelista.<sup>53</sup>

Con esta respuesta, más que la pregunta 36, parece que se satisface la anterior, que dice:

*“La iglesia catedral, iglesia parroquial o parroquiales que hubiere en cada pueblo y en el número de los beneficios y prebendas que en ellas hubiere, y si hubiere en ellas alguna capilla o dotación señalada, cuya es y quién la fundó”.*

El resto de las preguntas se refiere en su mayoría a características de pueblos cercanos al mar, por lo que ya no son contestadas.

Es importante hacer una mención acerca de las preguntas 1 y 11. La primera dice: *“1. Primeramente, en los pueblos de los españoles, se diga el nombre de la comarca o provincia en que están, y que quiere decir el dicho nombre en lengua de los indios y por qué se llama así”.*

La segunda asienta: *“11. En los pueblos de los indios, solamente se diga lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento o jurisdicción estuvieren, y del que fuere su cabecera de doctrina”.*

Ambas preguntas son contestadas, lo que nos puede confirmar que Iztapalapa era ya un pueblo mixto a fines del siglo XVI, y siguió siéndolo después según datos de Autos de Visitas, cuentas y relaciones de cofradías, entre otras fuentes del siglo XVII y XVIII que se verán en los siguientes capítulos.

---

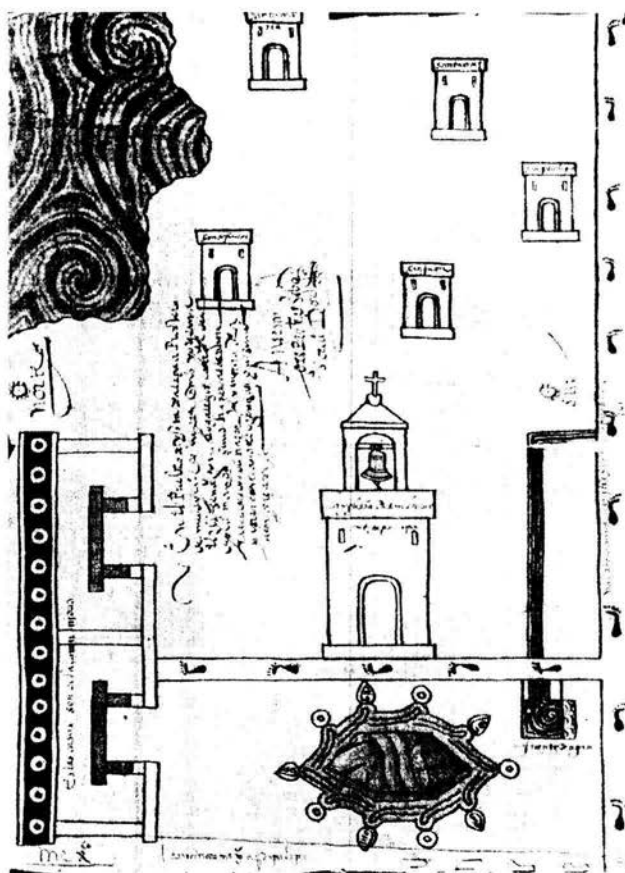
<sup>53</sup> *Ibid.*, 41

Para completar la relación se mandó hacer un mapa a Martín Cano, oficial de pintor, vecino de Izapalapa, en el que aparece dibujada la iglesia de San Lucas con campanario.

Un año después, en 1581, y siendo todavía cura de Izapalapa el doctor Loya, el gobernador don Alonso de Axayacatl, ante una enfermedad, redactó su testamento en el que pidió que al morir fuera enterrado junto al altar mayor de la iglesia de San Lucas y que lo acompañaran a su entierro el beneficiado y vicario de ella y todos los sacerdotes posibles, que le fueran dichas varias misas por su alma sobre su sepultura y en el altar de Nuestra Señora de los perdones y ánimas de la Santa Iglesia de la ciudad de México, en el altar mayor de perdones y ánimas del Colegio de San Juan de Letrán, en el altar de indulgencias y ánimas del Monasterio de Santo Domingo de la ciudad de México, en los altares de perdones y ánimas del Monasterio de San Agustín de la misma ciudad, y en el altar de indulgencias y ánimas del Monasterio de monjas de Santa Lucía, también pidió misas para sus parientes deudos y bienhechores en la iglesia y el lugar que le pareciera al beneficiado del pueblo, todas pagadas de sus bienes. Estableció que se le asentara luego de su fallecimiento en las Cofradías del Santísimo Sacramento, de la Señora del Rosario y del Colegio de los niños de la doctrina de San Juan de Letrán, todas de la ciudad de México, para ganar las indulgencias de dichas cofradías. Fundó una capellanía para que se pagara de sus bienes y nombró como primer capellán a don Francisco de Loya "por ser mi confesor y por el mucho amor que le tengo y por aver sydo y ser de mucho tiempo a esta parte

beneficiado y vicario de este dicho Pueblo y por ser mi primer capellan por mi nombrado en esta capellanía”.<sup>54</sup>

El 7 de marzo de 1583, luego de morir don Alonso, el doctor Loya pidió que se le hiciera colación y canónica institución de la capellanía y para ello presentó el testamento. Fue capellán hasta su fallecimiento hacia 1630 aproximadamente. (Véase capítulo sobre fundación de capellanías en Iztapalapa).



Plano de Iztapalapa hecho en 1580 por Martín Cano para ilustrar una Relación geográfica.

<sup>54</sup> Monjarás Ruíz, Jesús. "Sobre el testamento y la fundación de una capellanía por parte de don Alonso de Axayacatl, cacique de Iztapalapa". Presentación y paleografía de Monjarás Ruíz, en Tlalocan, México, D.F., Núm. 8, 1980, 306.



---

## VII.-LA VIDA RELIGIOSA EN IZTAPALAPA. SIGLOS XVII Y XVIII.

Los siglos XVII y XVIII tuvieron una importante actividad religiosa, sucedió una serie de acontecimientos que muestran la forma en que la religión católica echaba raíces. Se instituyeron capellanías y cofradías que hablan del compromiso de la población con la fe católica adquirida. Pero es conveniente hablar de esas instituciones de manera separada, tanto en sus generalidades en la Nueva España como en sus particularidades en el pueblo de Iztapalapa, por lo que reciben atención hasta los siguientes capítulos.

Lo que aquí se tratará son cuestiones referentes a sucesión de curas en la iglesia de San Lucas, la forma en que se llevaban a cabo, algunas diligencias por parte del Cabildo de la ciudad de México en que quedaba involucrada la cuestión religiosa, algunos hechos sobresalientes que también dan testimonio de la religiosidad de la población de Iztapalapa, y la que al parecer fue la primer Visita Pastoral en este pueblo, en 1683, realizada por don Francisco de Aguiar y Seyjas y cuyo texto es fundamental para conocer las condiciones del culto a finales del siglo XVII.

Comenzaré por mencionar al primer cura encargado en este siglo de administrar la doctrina: fue el bachiller Francisco López del Huerto, a partir de septiembre de 1626, a quien por cada tercio de su salario le pagaron ochenta y dos pesos de la Real Hacienda de la Nueva España con base en el salario que le fue señalado en la Provisión Real de su presentación. Él contó ya con la asistencia en su parroquia de un vicario.

En un documento de 20 de febrero de 1631 se dice que, según informes del gobernador y alcaldes del pueblo de Iztapalapa: *“los naturales del havian venido en disminción por haverse muerto y ausentado, por lo qual no podían cumplir la tasación de tributos que les*

---

*estava fecha*”,<sup>55</sup> lo que motivó que La Acordada ordenara al Corregidor que contara a los indios de este pueblo, encargando a los ministros de doctrina,

que para prueba y computacion de los padrones y hazer vien y fielmente la dicha quenta y justificar la falta de crezentamiento de los dichos naturales os den y entreguen y hagan dar y entregar los libros de bautismos cassamientos confesiones muertos y otros cualesquiera que tengan para el dicho efeto lo qual ansi hagan y cumplan sin que en ello aya rremision alguna so pena que en mi rreal caxa no se le libranan ni pagaran las limosnas y salarios que tambien situados en ella como tales ministros a los quales dareis a entender ansi seculares como rregulares cada uno en la doctrina y partido como por auto de la dicha mi audiencia esta mandado.<sup>56</sup>

Es difícil saber si los libros referidos fueron devueltos al pueblo de Iztapalapa, pero al parecer no o sufrieron otro destino, pues en la actualidad los más antiguos en el archivo parroquial son de sacramentos y entierros a partir de 1664.

En 1643 recibió el beneficio de Iztapalapa el licenciado Luis Becerra Tanco contra quien hubo una denuncia que llegó al Consultor del Santo Oficio: en octubre de 1643 Jacinto de Torres, vecino de Iztapalapa, acusó al licenciado Bezerra,

Beneficiado del dicho pueblo en razon de que de pocos años a esta parte por el odio y mala boluntad que me tiene a dicho y publicado que me a de haser a mí y a mi familia todo el mal y daño que pudiere hasta destruirme y echarme del dicho pueblo con otros españoles en mi compañía por pareserle no serles afectos y por la dependencia y enemistad que trai con el licenciado don Francisco de Alvarado clerigo presbítero. Y visto que no puede poner en execución sus amenazas me a maltratado en ausencia la persona enjuisiandola con palabras Y ultimamente con ocasion de tener en su casa y compañía a Nicolas de Audelo Por sus particurales fines e intereses el Viernes pasado.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> “La Acordada para contar los Yndios del pueblo de Yztapalapa de la Real Corona cometida a su Justicia”, 20-feb.-1631, AGN, *Tierras*, v. 2969, exp. 113, f. 343.

<sup>56</sup> *Ibid.*, f. 344.

<sup>57</sup> “Jacinto de Torres sobre haverlo maltratado el Cura de Yztapalapa Licenciado Luis Becerra Tanco”, 01-10-1643, AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 630, exp. 17

Se presentaron varios testigos en este caso para que Jacinto de Torres pudiera solicitar que el cura Tanco fuera encarcelado. Esa petición fue leída por el Consultor del Santo Oficio, don Pedro de Barrientos, quien dijo:

que mandaba y mando se notifique a el Licenciado Luis Bezerra beneficiado del pueblo y partido de Ystapalapa que dentro del tercero dia de la dicha notificacion parezca personalmente ante su magestad so pena de excomunion Mayor Latterense para que aviendo benido se probea lo que convenga y así lo proveyo.<sup>58</sup>

No aparece en el expediente la resolución final, pero casi año y medio más continuó el licenciado Becerra Tanco como beneficiado de Iztapalapa, hasta que solicitó una permuta con el cura beneficiado de Escateopan, don Mateo Hernández.

Transcribo aquí una Cédula Real que sobre la permuta habla, porque así ilustra la forma en que se hicieron los nombramientos de los curas en la Nueva España:

Don Phelipe IV Por la gracia de Dios Rey de Castilla Vaca.=muy reverendo Yn Cristo Padre don Juan de Mañozca Arzobispo de Mexico de mi consejo y en Vuestra auencia a Vuestro Provissor y Vicario general Salud y gracia Vien saveys quassi Por derecho Como Por Bula apostolica a mi como a Rey de Castilla y Leon Perteneze la presentacion de todas las dignidades Canongias Raciones y medias Raciones y Beneficios de todas las yglesias assi cathedrales como las demas de todas yndias Islas y tierra firme del mar Oceano y Para que se me guarde Este derecho y Patronazgo E mandado dar El orden que en el Prover de los dichos Beneficios, se deve tener y Conforme a ella haviendo ocurrido los Bachilleres Luis Bezerratanco cura Beneficiado del Partido de Yztapalapa y Matheo Hernandes Cura Beneficiado del de Escateopan ante don Garcia Sarmiento de Sotomayor conde de Salvatierra, Marques de Fobrosso Pariente mi Virrey lugar theniente governador y capitan general de la nueva Spaña y Presidente de la Audiencia y Chanssileria real que en ella Resside a pedir Por juztas Causas y conforme a derecho Pretendian permutar los dichos sus Beneficios Se os cometió la Justificación de ellas Para que Con Vuestro ynforme Proveyesse lo que conviniese a mi Real servicio y precediendo las diligencias nessesarias consto de Vuestro Parecer poderse Hazer la dicha Permuta Por resultar En Vien Publico y utilidad de los feligreses españoles E yndios de uno Y otro Beneficio atento a lo qual y a quien la Persona del dicho Bachiller Matheo Hernandez Concurren las Partes y Calidades que se requieren con acuerdo del dicho mi Virrey E tenido por Vien de nombrarle Como Por la

---

<sup>58</sup> *Ibid.*



---

presente le nombro y Presento por Cura Beneficiado del dicho Partido de Yztapalapa En lugar del dicho Bachiller Luis Bezerratanco que lo Era Y os Ruego y encargo que Pareciendo ante Vos Con Esta mi Carta dentro de Veynte dias Primeros siguientes que corran desde la data de ella le ayais por presentado al dicho Beneficio y le hagais provicion Colacion y Canonica ynstitucion del Por Via de encomienda y no En titulo Perpetuo Sino *amovile at nutum meum* O de la persona de mi Virrey o Vuestra yéndole a servir dentro de otros Veynte dias despues que le Hicieredes la dicha Colacion le hareys dar la Possecion del dicho Beneficio del qual no Haga auccencia Sin licencia de Vos El dicho Prelado So pena que El dicho Beneficio quede Vaco y desde ahora lo declaro Por tal Para Presentar a el otra Persona y por el trabaxo y Cuidado que el dicho Cura Beneficiado a de tener en la Doctrina y administracion de sus feligreses le señalo de Salario En cada un año ciento y Cinquenta Pessos de oro de minas librados y Pagados Por los Jueces Generales de mi Real Hacienda de la dicha Nueva Spaña de la que es o fuere de su cargo En la forma que se Pagava a su antecessor sin hazer novedad. Dada en Mexico a ocho de hebrero de mill y seis cientos y quarenta y cinco años.<sup>59</sup>

Es posible que las "*justas causas*" por las que se solicitó la permuta, tuvieron que ver con la denuncia antes mencionada contra el cura Luis Becerra Tanco.<sup>60</sup>

El bachiller don Mateo Hernández permaneció en el curato de Iztapalapa por casi treinta años, teniendo como vicario a don Francisco de Alvarado, quien le ayudó en la administración de los sacramentos como consta en los libros de bautismos y casamientos desde 1664 que aún existen en el archivo parroquial. No he localizado la fecha precisa en que don Francisco de Alvarado fue nombrado como vicario de la Parroquia de San Lucas; se sabe, por el expediente de 1643 que habla de la denuncia ya citada de Jacinto de Torres contra el cura Luis Becerra Tanco, que ya tenía ese cargo desde esa fecha. En él permaneció hasta enero de 1676.

---

<sup>59</sup> "Presentación al Beneficio curado del partido de Yztapalapa del Arzobispado de México En Matheo Hernandez por haver permutado con el Bachiller Luis Bezerratanco que lo era". 08-02-1645. AGN. Reales Cédulas duplicados. v. 15, exp. 495, f. 319.

<sup>60</sup> Es importante mencionar que el Lic. Becerra Tanco escribió una obra sobre la aparición de la virgen de Guadalupe que fue publicada en 1666. Véase apéndice II, cuadro cronológico de los curas de Iztapalapa.

En marzo de 1673, por enfermedad del cura Mateo Hernández, fue nombrado vicario don Diego de Alvarado Moctezuma, tomando posesión del curato el dos de septiembre de 1674, unos meses después de la muerte del ya licenciado Hernández:

A dies y siete de junio de mil seiscientos y setenta y tres años murió el Licenciado Matheo Hernández de Arriaga Cura Beneficiado de este pueblo de Ytstapalapan i aviendo recibido los Santos Sacramentos, e yo, que en su enfermedad por sus auiciencias estaba nombrado por Vicario, por el illustrisimo Señor don fray Payo de Rivera Arsobispo de Mexico Le enterré en la Yglesia Parrochial de este dicho pueblo de Ytstapalapan y no hizo testamento y lo firme.

Dn. Diego de Alvarado y  
Motecuzoma.<sup>61</sup>

Por don Francisco de Alvarado aparece firmado en el libro correspondiente, el último bautizo el 21 de enero de 1676, después sólo aparecen las firmas de don Diego de Alvarado, quien falleció en 1682, siendo cura vicario el bachiller Juan Gallegos Monterrey:

En nuebe de Diziembre de ochenta y dos años se enterró en esta yglesia el Bachiller don Diego de Albarado Moctessuma Cura Beneficiado que fue de este partido de San lucas Istapalapam; iso los officios el Doctor don Joseph Adame, canonigo De la Santa Cathedral, asistieron muchos sacerdotes con gentes de la insigne congregacion de nuestro padre San Pedro; el Bachiller Migel de Ocrea Quintanilla Promotor fiscal de este Arzobispado licenciado Josep Martínez, el Bachillerr Nicolas Lopez sochantre de la Santa Catredal; y para que conste puse en este libro esta partida en onse de dicho mes de disiembre de ochenta y dos años y lo firme como Cura Vicario de este partido.

Bachiller Juan Gallegos  
Monterrey.<sup>62</sup>

Se declaró vacante el partido de Iztapalapa y se hizo la oposición para la provisión del mismo, presentándose como aspirantes veinte clérigos, de los cuales fue electo el bachiller don Francisco Zarate Monterrey<sup>63</sup>, quien renunció al partido de Acapetlaguaya, al que

<sup>61</sup> Libro de bautismos 1664-1680. API, f. 38. Aunque este libro es de sacramentos, de la foja 38 a la 47 tiene asentadas algunas partidas de defunciones de 1666 a 1682.

<sup>62</sup> *Ibid.*, f. 47.

<sup>63</sup> Teólogo que escribió *El Coraial Devoto de señor San José*, impreso en México por Lupericio en 1674.

---

pertenecía, para recibir la posesión del de Iztapalapa. El 25 de septiembre de 1683 se le hizo colación y canónica institución por parte del arzobispo don Francisco de Aguiar y Seyjas:

y en dicho día se le despacho titulo en forma para la administracion de los Santos Sacramentos y mandamiento de posezion Y en 29 de dicho se le despacho el titulo de Juez eclesiastico de dicho Partido Y de Mexicazingo Culoacan Cuitlagua Estapaluca Santa Marta Ayozingo Misquique Quatepec Chimalguacan y sus Doctrinas.<sup>64</sup>

Sólo dos meses después, en noviembre de 1683, el cura Francisco Zárate recibió al arzobispo Aguiar y Seyjas en su Visita al partido de Iztapalapa, como parte de su Visita General a toda la diócesis (posiblemente la primera que cubrió todos los pueblos sin excepción), para ver el estado material en que se encontraba y conocer las condiciones del culto.<sup>65</sup>

En una Visita Pastoral el Arzobispo era recibido por el cura parroquial con gran solemnidad y atenciones para proceder después a la celebración de una misa, con la subsecuente bendición de los asistentes; se continuaba con la revisión minuciosa de todo el templo y los objetos necesarios para el culto. Generalmente, durante la Colonia, fue en el libro de bautismos más reciente donde se dejó el Auto de Visita, es decir, la descripción completa de lo que el Arzobispo hacía en su estancia, incluyendo la administración del sacramento de la confirmación. Desde fines del siglo XIX los Autos de Visita han quedado asentados en los libros de providencias diocesanas.

Para el caso de Iztapalapa, esta Visita de 1683 fue la primera registrada, tanto en el Libro de bautismos de 1664-1683 (en el archivo parroquial) como en el Libro de Visitas que se

---

<sup>64</sup> Oposición y provisión al beneficio de Iztapalapa, 25-sep.-1683, AGN, Bienes Nacionales, leg. 495, exp. 1, f. 62.

<sup>65</sup> Fue en el Concilio de Trento (1545-1563) cuando se dispusieron las Visitas Pastorales, Concilio vigente hasta el Vaticano II (1962-1965).

---

encuentra en el Archivo Histórico del Arzobispado de México, no haciéndose ninguna referencia en ella a una anterior, dato que sí se menciona en los Autos posteriores, es decir, siempre se hace mención de las disposiciones que haya dejado ordenadas el Arzobispo anterior en la última Visita.

La Visita de 1683 inició en el pueblo de Mexicaltzingo, continuó en Culhuacán y luego el cinco de noviembre en Iztapalapa, donde el arzobispo don Francisco de Aguiar y Seyjas fue recibido por el bachiller don Francisco de Zárate en el cementerio de la parroquia y después de hechas las ceremonias correspondientes fue al bautisterio donde encontró una pila de piedra blanca con el mayor aseo, visitó la sacristía y todos sus ornamentos. El mismo día hizo cincuenta confirmaciones dando una explicación a los feligreses del efecto de este sacramento.

Al día siguiente revisó los libros parroquiales: en el de la cofradía de la Santa Cruz se puso decreto para que se continuase en la misma forma, y en el de la cofradía del Santísimo Sacramento se reconoció gran celo y cuidado.

Y en quanto a los Libros de Baptismos entierros Matrimonios atento a que se hallaron muchos sin curia ni estilo Su señoría Yllustrísima mando se pusiese auto en el libro moderno de Baptismo Y se notificase al dicho Beneficiado que en lo de adelante Ponga todo cuidado y con separassion los Baptismos de los naturales en el dicho libro Y a la mitad del los de los españoles Para que si fuere necesario el buscar alguna Partida se halle con claridad.<sup>66</sup>

Se ordenaron también varios puntos referentes a las informaciones matrimoniales y se dio orden de instituir la cofradía de la Doctrina cristiana.

Por último se fijó el arancel en la iglesia en parte pública para que los feligreses supieran lo que tendrían que pagar por los servicios solicitados al cura, como bautismos, entierros, misas, etcétera.

---

<sup>66</sup> Libro de visitas de 1683. AHAM. Colección Colonia. Caja 19, f. 10v.

---

El arzobispo Seyjas felicitó al Cura por el culto y veneración en que encontró la iglesia.

El año siguiente, el diez de febrero de 1684, el bachiller Zarate registró en el libro de entierros la siguiente partida de defunción:

En dies dias deste Mes de Febrero deste Año de mil y seissientos y ochenta y quatro Murio ente Pueblo de Ystapalapa Geronima de San Nicolas mi esclaba de Color pardo que no la tenía por esclaba sino por mi Madre por aberme criado desde muí pequeño y a todos mis Hermanos A la qual administre todos los santos sacramentos i murió en esta mi casa asistiendole io y Mi Hermano el Bicario, asta que espiro i le Cante un nobenario de Misas y se enterro con toda ponpa y asistencia del Señor Alcalde Maior don Juan de Sifuentes i hise las honras con la maior ponpa i ostentacion que pude como a quien me abia criado y no iso testamento porque no tubo de que y por Verdad y porque conste lo firmo con artas lagrimas en mis ojos y quedó enterrada en la dicha Yglessia y Parroquia del Señor San Lucas.<sup>67</sup>

El día siete de junio del mismo año de 84 entró en el beneficio de Iztapalapa con el título de vicario interino, el bachiller don José Rodríguez Bravo por muerte de don Francisco de Zarate. Solicitó al Arzobispo se le hiciera examen de suficiencia para recibir el beneficio, pero de este tomó posesión otro de los aspirantes, el bachiller don Cristobal de Sandoval Zapata, el 19 de diciembre de 1684, para permanecer en él por veintisiete años.

Fue durante la administración del bachiller Sandoval cuando surgió, en abril de 1693, un pleito por tierras que pertenecieron a la capellanía fundada por doña Petronila Pimentel, seguramente la misma que don Alonso de Axayácatl (antiguo cacique de Iztapalapa), mencionó como hija en su testamento, más de cien años atrás (1581). El pleito fue entre Gerónimo de Rueda y otros vecinos del pueblo de Iztapalapa, a quienes finalmente se les restituyeron dichas tierras. Del proceso seguido hablaré con más detalle en el capítulo correspondiente a la fundación de capellanías en el pueblo de Iztapalapa.

---

<sup>67</sup> Libro de entierros, 1712-1726, API, f.2.

Tres meses después, en julio de 1693, se pidió al Alcalde Mayor de Iztapalapa un informe sobre la reserva de tributos que los indios de esa jurisdicción pidieron para la reedificación de su iglesia:

Don Gaspar de Zandoval Zerda Silva y Mendoza Conde de Galve Vaca=Por quanto ante mi se presentó el escrito siguiente=Excelentísimo Señor-El Gobernador Alcaldes y demás republica del Pueblo de ystapalapa peresemos ante la grandeza de Vuestra exelencia y decimos que con la general Peste, que ha havido en dicho nuestro Pueblo y falta de mantenimientos se halla la poca gente que en el aquedado con mucha necesidad y calamidades y especialmente con el cuidado de estar nuestra Yglesia mui deteriorada y falta de lo mas preciso para la descencia del culto divino...pedimos y suplicamos se sirva de reservar al dicho nuestro pueblo de la paga del tributo Real por tiempo de dos años para los gastos y reparos de dicha nuestra yglesia que son cada un año ciento y cinco pesos los quales pagamos por dicho tributo y se entienda desde primero día del mes de henero de este presente año que así lo esperamos de la piedad Justificación y grandeza de Vuestra exelencia.<sup>68</sup>

Este escrito refiere una de las varias reconstrucciones que se han realizado en la Parroquia de San Lucas Evangelista a lo largo de toda su historia.

Existe otro documento del periodo del cura Sandoval Zapata que da testimonio de la relación que Iztapalapa guardó con la celebración religiosa más importante de la religión católica en la ciudad de México, la fiesta de Corpus Christi:

En dicho día mes y año se despacho otro a los Alcaldes y corregidores de los Partidos = de Mexicalsingo = Coatepeque = Chalco = Tlayacapa = quernabaca = Xuchimilco Y todos sus sujetos = para que traigan a los Gobernadores y oficiales de Repúblicas Ymbien los dies pesos para la fiesta del corpus como se expresa arriba.<sup>69</sup>

Al pertenecer el pueblo de Iztapalapa al corregimiento de Mexicaltzingo, tenía la obligación de enviar también los diez pesos solicitados.

<sup>68</sup> Reserva de tributos que piden los naturales del pueblo de Iztapalapa para la reedificación de su iglesia. 20-07-1693, AGN. Indios, v. 32, exp. 127, ff. 127v-128.

<sup>69</sup> Despacho al corregidor del partido de Mexicaltzingo (y otros) para que envíen los diez pesos para la fiesta del corpus. 22-04-1694, AGN. General de Partes, v. 17, exp. 31, f. 27.

---

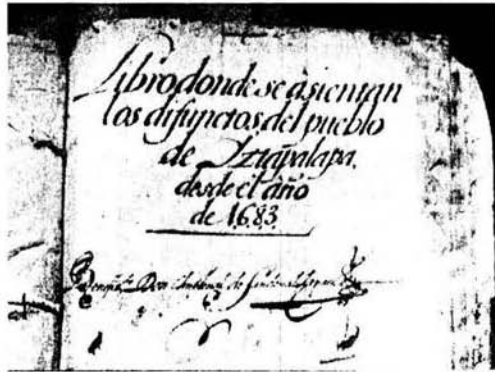
A través de las partidas de defunciones que quedaron en los libros parroquiales del pueblo de Iztapalapa, pueden conocerse algunos rasgos de la devoción por las indicaciones que hacen los fieles antes de morir, y datos sobre las causas del deceso, edad, estado civil, familiares que le sobreviven al difunto, por lo menos de su familia nuclear, los sacramentos que recibió antes de su muerte, y si hizo o no testamento. En muchos casos se dice que no hay testamento porque no tuvo el difunto bienes de que hacerlo, y en otros se establece perfectamente bien cómo se han de repartir los bienes que dejó. Es el caso del fallecimiento de doña Inés de Soria, citada a continuación por el hecho de que sus bienes los deja destinados a un fin religioso, a favor de la iglesia de San Lucas:

En treinta días del mes de Agosto de seiscientos y noventa y ocho años falleció en este Pueblo de Ystapalapa Ynes de Soria, española casada con Gerónimo de Rueda Recivio los Santos Sacramentos hizo testamento de sus bienes ante la Justicia de este partido en que mando se Venda un vestido de raso de su poner con una bombacha de ceda y de su procedido se digan missas por su alma, y unas naguas de sarga verde con una guarnición de oro falso nuevas, sin estrenar para la sagrada imagen de Nuestra Señora de los Dolores que está en la iglesia de este dicho pueblo.fue su albacea Gerónimo de rueda Su marido dexo ocho Hijos y se enterro con Vigilia y missa de cuerpo presente en la iglesia Parrochial de este dicho pueblo y para que assi conste lo firme Vid supra-  
Beneficiado Don Christoval De Sandoval  
Zapata.<sup>70</sup>

Aún existe una imagen de Nuestra Señora de los Dolores en la Parroquia de San Lucas. Posiblemente sea la misma que se cita en la partida de defunción anterior, la cual llamó más mi atención por tratarse de la esposa de quien unos años antes, en 1693, inició un pleito contra los indios del mismo pueblo por la posesión de unas tierras pertenecientes a la capellanía que fundó doña Petronila Pimentel, antes citada, y de la que se habla con más detalle en el siguiente capítulo.

---

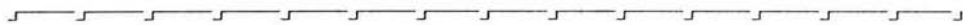
<sup>70</sup> Libro de entierros, 1683-1711, API, f. 80.



Libro de entierros de la parroquia de San Lucas. 1683-1711.

El día dos de julio de 1711 murió el bachiller Sandoval y en su lugar entró como interino, por un mes, don Francisco González, mientras se nombraba nuevo beneficiado en el inicio del siglo XVIII.





## VIII.-FUNDACION DE CAPELLANIAS EN EL PUEBLO DE IZTAPALAPA.

Luego de conocer algunos acontecimientos religiosos en Iztapalapa, quiero explicar una de las instituciones que surgieron desde el siglo XVI como parte fundamental de la religiosidad en la Nueva España. Me refiero a las capellanías, fundaciones en las que ciertos bienes quedaban sujetos al cumplimiento de misas y otras obras de beneficencia, de cuyo pago se sustentaba el cura que las oficiaba (capellán).

La institución de una capellanía se hacía por una cláusula de testamento, en la que se especificaba el carácter temporal o perpetuo de ella, el primer capellán nombrado, los bienes de que debían tomarse los frutos para el sustento del capellán que oficiara las misas, para el pago de los cantores y la compra de los instrumentos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por el benefactor, y se fijaba la renta del capellán. Se nombraba también propietario, es decir, la persona encargada de cuidar los bienes de la capellanía, del cumplimiento de las obligaciones del capellán y del nombramiento de nuevo capellán en caso de fallecimiento o ausencia e incumplimiento del otro. El capellán podía ser al mismo tiempo patrón de la capellanía.

En algunos casos una cofradía podía ser intermediaria entre el fundador de la capellanía y el capellán, funcionando como administradora de los bienes o del dinero en efectivo, si era el caso, que dejara el donante.

Para asegurar el buen funcionamiento de las capellanías y obras pías, y que no se perdieran en malos negocios o se atrasaran los pagos, se estableció el Juzgado de capellanías y obras pías, institución que tenía como funciones administrar, invertir o supervisar las cantidades que la Iglesia percibía por estos conceptos.

---

En el pueblo de Iztapalapa la primera capellanía de que se tiene noticia se fundó en 1581 por el gobernador don Alonso de Axayácatl. La forma en que escribe su testamento, en el cual también funda la capellanía, muestra la religiosidad de este personaje, su devoción a la virgen María, el deseo de salvar su alma con misas rezadas y cantadas después de su muerte y ganar las indulgencias que otorgaban diferentes cofradías.

Don Alonso redactó su testamento en marzo de 1581, por encontrarse muy enfermo. En él pidió que a su muerte fuera sepultado en la iglesia de San Lucas del pueblo de Iztapalapa, junto al altar mayor y que en su nombre se dijeran varias misas, en diferentes iglesias<sup>71</sup>, para el descanso de su alma. Pidió también que sus albaceas lo hicieran asentar como hermano de diferentes cofradías. Fundó además una capellanía a favor de don Francisco de Loya, cura beneficiado del partido de Iztapalapa. Todo a pagarse de sus bienes, de los que hizo también una detallada relación.

Para la fundación de la capellanía, estableció lo siguiente:

“Item Quiero Mando y es mi Voluntad por servicio de Dios nuestro señor y aumento de su culto Divino en provecho de mi Anima y Suffragio de las Animas de mis parientes decendientes y deudos y por mi intencion y por las Animas del purgatorio en la mejor forma y manera que de derecho haya lugar otorgo que fundo una capellanía y beneficio eclesiastico para que se sirva y pague de mis bienes en la forma y orden siguiente.”<sup>72</sup>

Pidió que todos los que fueren sus capellanes dijeran después de su fallecimiento una misa cantada cada lunes en la iglesia de San Lucas, donde será enterrado y que a los cantores se les pagaran 20 pesos de oro común. Cedió la posesión de una caballería de tierra en el barrio de Santa Cruz Ulhuasco (Meyehualco, actualmente), para que de sus rentas se entregaran al capellán 100 pesos de oro común cada año, pagados en tercios (cada cuatro

---

<sup>71</sup> Véase capítulo VI, p. 64.

<sup>72</sup> *Ibid.*, 302-307. Los manuscritos originales de la fundación de la Capellanía de don Alonso se encuentran en AGN, Bienes Nacionales, leg. 185., exp. 90, ff. 1-19.

---

meses), y de ahí pagar también a los cantores. En el caso de que las rentas fueran mayores a los 120 pesos, pidió que lo restante se repartiera por mitad entre el patrón y el capellán, pero como estaban ambos nombrados en la misma persona de don Francisco de Loya, a él le correspondería mientras tuviese la capellanía. Si hubiese tal excedente añadió nueve misas rezadas cada año en los nueve días de las fiestas principales de Nuestra Señora dichas en la iglesia de San Lucas. Pidió que las tierras de la capellanía no se vendieran, sino que siempre se arrendaran, nombró por patrón al doctor Francisco de Loya y en caso de no poderlo ser, lo fuera su hijo don Alonso Axayacatl y en caso de imposibilidad de éste, el heredero más cercano. El patrón debía presentar capellán y hacer todo lo conveniente para que no cesara por muerte ni por otra causa esta institución. Si pasados quince días después de la muerte del capellán no nombraba a otro, lo podría nombrar el Prelado, y pidió que para cobrar la renta el doctor Loya fuera *“creydo por su simple juramento syn otra averiguación alguna”*.<sup>73</sup>

Fue hasta principio de marzo de 1583 cuando don Francisco de Loya presentó el testamento de don Alonso de Axayacatl, ya difunto, al arzobispo don Pedro Moya de Contreras con el propósito de solicitar su nombramiento formal como capellán.

Solicitó se midieran las tierras de las que se tomarían los frutos para el cumplimiento de lo dispuesto en la institución de la capellanía de don Alonso. Una vez revisado el testamento y hechas las medidas, se procedió a la presentación y colación canónica:

En la ciudad de Mexico a siete días del mes de março de myll y quinientos y ochenta y tres años en presencia del muy ilustre señor don Pedro Garces thesorero en la santa yglesia de Mexico juez provisor e vicario general en ella y en su arzobispado por el ylustrisimo e reverendisimo señor don Pedro Moya de Contreras arzobispo de Mexico del consejo de su magestad etcetera, muy señor en pressencia de my Joan de Aranda secretario de su ylustrisima notario publico y apostolico e de los testigos ynfra scriptos parecio el doctor Francisco de Loya

---

<sup>73</sup> *Ibid.*, 307.

---

clerigo presbitero de esta diocesis vicario y veneficiado del partido de Ystapalapan e presento esta peticion y el testamento de don Antonio Asayacac yndio cacique y gobernador del dicho pueblo de Yztapalapa difunto signado y firmado de Bartolome de Argumendo escribano de su magestad y un testimonio signado de Diego de la Vega escribano asimismo de su magestad de la medida que se hizo de ciertas tierras señaladas en el mismo testamento y pidió lo señalado en la dicha petición en justicia E por el dicho señor provisor visto el dicho testamento y especialmente la ynstitucion y fundacion de la capellania que ynstituyo y erigio el dicho don Antonio en favor del dicho doctor Francisco de Loya dixo que esta presto dele hacer collacion y canonica ynstitucion de ella conforme a derecho y luego incontinenti estando el dicho doctor Francisco de Loya hincado de rodillas el dicho señor provisor le puso en la caveça su vonete diziendo que le hazia e hizo collacion y canonyca ynstitucion de la capellania que por el dicho testamento parece aver ynstituído el dicho don Antonio Azayacac por imposicione virreti y le encargo que diga las mysas de ella conforme a la voluntad del dicho fundador con mucho cuidado sin yntervalos ni remision al pueblo sobre que le encargo la consecusion y bajo poder y facultad para que por raçon de las dichas mysas y capellania aya y cobre por la renta de las tierras conthenidas en la dicha ynstitucion por la orden y forma en ellas señalada y el dicho doctor loya dice que así lo hara y cunplira como el dicho señor provisor lo manda y lo pidió para testimonio y el dicho señor provisor se lo mando dar y lo firmo siendo testigos el pregonero Pedro Soto y Joan de Chavarria el moço estando en esta cibdad.

El racionero Pedro Oso(rio)

(Rúbrica)

Ante mi

Joan de Aranda

(Rúbrica)<sup>74</sup>

Quedó así fundada esta capellanía teniendo como capellán a don Francisco de Loya hasta la tercer década del siglo XVII, en que por su muerte y por no haber nombrado sucesor, quedó vacante. En junio de 1637 el bachiller Mathias Godoy, clérigo de menores órdenes, solicitó se le nombrara capellán, argumentando que don Alonso,

dio facultad a los señores Arzobispos de este Arzobispado para que en las bacantes que ubiese de la dicha capellania pudiesen nombrar capellan que la sirviese no lo aviendo echo los patrones dentro de quinze días y aunque a muchos años que fallecio el doctor Francisco de Loya presvitero ultimo capellan de la dicha capellania no consta ni parece que los patrones ayan presentado persona para ella...<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> *Ibid.*, 297-298.

<sup>75</sup> *Ibid.*, 319

---

Pretendía con la renta ordenarse hasta el presbiterato. “*El señor doctor Don Pedro de Barrientos Lomelin Presbitero de la sancta yglesia cathedral de esta dicha ciudad ordinario del sancto oficio de la ynquisicion de esta Nueva Spaña juez ordinario visitador de testamentos capellanias y obras pias en esta dicha ciudad y su Arzobispado*” ordenó se le entregaran al bachiller Godoy las escrituras de fundación y censo de la capellanía para dar cumplimiento a lo pedido en ella.<sup>76</sup>

Desafortunadamente no se han localizado otros documentos que permitan hacer el seguimiento del desarrollo posterior de esta capellanía.

Hubo otra capellanía en el pueblo de Iztapalapa fundada por doña Petronila Pimentel, de quien ya se dijo (p. 74) que posiblemente sea hija de don Alonso Axayacatl, mencionada en el testamento antes citado, de quien dice ser doncella de veintidós años, bajo su poder. Al hacer la relación de sus herederos en el testamento establece lo siguiente:

Cumplido y pagado este dicho mi Testamento y mando del otro tercio de mis bienes que he instituido en el dicho mi hijo dexo y nonbro por mis universales herederos a mis hijos legitimos y de la dicha doña Juana mi mujer susodichos que son a el dicho Don Alonso Axayacac y a las dichas Doña Madalena Pimentel y doña Barbola (*sic.*) Pimentel y doña Petronila Pimentel los quales demás del dicho tercio de mejora hayan y partan en tres y por iguales partes todo el Remaniente de mis bienes tanto a el uno como al otro a los quales doy mi bendicion y les encargo que Rueguen a dios por mi Anima y que sirvan a dios nuestro señor como catholicos cristianos.<sup>77</sup>

No he localizado el documento de fundación de esta capellanía, que podría ubicarse a fines del siglo XVI o principios del XVII, pensando en que doña Petronila tenía 22 años en 1580 según el testamento de su padre. Sólo tengo referencias a dicha capellanía en los Autos de

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, 317-321.

<sup>77</sup> *Ibid.*, 311.

---

Visita a la parroquia de San Lucas de 1781 y 1793, y en un expediente sobre pleito de tierras que pertenecían precisamente a esa capellanía.

La demanda por esas tierras la inició don Gerónimo de Rueda, vecino de Iztapalapa, contra los naturales, en abril de 1693. A través de su procurador, Domingo de Córdoba, dijo que,

con ocasión de aver ydo a dicho Pueblo Nuestro Excelentísimo Señor Virrey y Reconosido ser necesario Para la fabrica de Vuestro Real Palasio la Piedra Y materiales de unas Cassas grandes arruinadas en dicho Pueblo<sup>78</sup>, Por aversele dado notissia perteneser Y Ser Bienes eclesiasticos de Capellania, dio notissia a Vuestro Reverendo Arçobispo, Para que se hiziesse diligencia en su Descubrimiento Como en efecto se hizo y Reconossio Pertener dichas Cassas Con quatro Caballerias de tierras en terminos de dicho Pueblo a la Capellania que fundo Doña Petronila de Pimentel de que fue ultimo Capellan Propietario, el Bachiller Don Diego de Albarado Montesuma que ha que falliesio mas de Dies años<sup>79</sup>, Y Con este Conosimiento dicho Vuestro Excelentísimo Virrey en Vuestro Real Nombre Compro la Piedra y materiales de dicha Cassa en Cantidad de Un mill pesos que se exhibieron en Reales Y Por lo que toco a dichas quatro Caballerias de tierra se las Aplico a el dicho mi Parte en Cantidad de Un mill y dozientos pesos que por escritura tiene Reconosidos a Sensso Sobre ellas como tambien Unas Canteras Conprehendidas dentro de sus Limites Y en esta Conformidad Con Vuestro Real Auxilio que se Pidio Por dicho Reverendo Arçobispo Se le Dio Possesion a mi Parte que Contradixeron por lo que toca a algunos pedassos de tierra, Y Canteras los Naturales de dicho Pueblo sin mostrar instrumento alguno Por donde les Pertenesiera Y en este estado el Virrey Passados ocho dias despues de tomada Possesion por dicha mi Parte, el Corregidor de dicho Pueblo en Virtud de Real Provisioin que Dixo tener de su Altesa, Dio Possesion a dichos Yndios de los Pedasos de tierra y Canteras de que mi Parte avia tomado Possesion Sin embargo de aversele Por mi Parte puesto todo lo Referido por que le quiso prender en Cuya atenssion = A Vuestra Altesa, Pido y Suplico Se Sirba de Declarar por nula la dicha Possesion, Y mandar que si los dichos Naturales tuviesen que Pedir en Rasson de lo Referido Ocurran ante dicho Vuestro Reverendo Arçobispo a quien toca el Conocimiento de lo Referido presentando Ynstrumentos por donde Conste el Perteneserles por justissia Costas Y en lo nesesario Ve.<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> Hay que recordar que un año antes fue el tumulto indígena en la ciudad de México, del que resultó incendiado y destruido el Palacio Real.

<sup>79</sup> Murió en diciembre de 1682, según partida de entierro en el libro parroquial de bautismos de 1664-1682, APL. I. 47.

<sup>80</sup> "Geronimo de Rueda Vezino del Pueblo de Yxtapalapa contra los Naturales del dicho Pueblo sobre tierras Y lo demas". 1693. AGN. *Tierras*. v. 1546. exp. 4. 22 ff.

---

El procurador Cristobal Vicente de Rivera en nombre del gobernador, alcaldes y naturales de Iztapalapa presentó a la Real Audiencia el escrito siguiente, en torno al mismo caso:

Digo que habiendo estado mis partes en quieta y pacífica posesión de tiempo inmemorial a esta parte de las tierras de su Comunidad, en conformidad de Reales cédulas y ordenanzas...para sus siembras, pagas de tributos y fiestas de sus pueblos, con ocasión de haberse dado posesión a Geronimo de Rueda de las tierras sobre questa impuesto un censo perteneciente a Cierta Capellania...A vuestra Alteza pido y suplico sea servido de mandar se despache a mis partes testimonio, que sirva de Real provision para que la Justicia de aquel partido reciba a mis partes informacion de la actual posesion en que se hallaban de sus tierras y cantera y del violento despojo que les Causo de ellas el dicho Geronimo de Rueda al tiempo que se le dio posesion de dicha Capellania, y constando de dicha Ynformacion el referido despojo, restituya a mis partes en la posesion de sus tierras y se notifique a dicho Geronimo de Rueda que si tubiere que pedir o alegar, lo haga en esta Real Audiencia, como le convenga.<sup>81</sup>

El nueve de abril la Real Audiencia ordenó se restituyeran las tierras a los naturales de Iztapalapa, so pena de 200 pesos, que el gobernador y alcaldes dieran información sobre la posesión, y don Gerónimo de Rueda acudiera a la Audiencia si tenía algo que pedir. El mismo día, el entonces alcalde de Mexicaltzingo, don Gabriel de Loaisa y Ríos, recibió el despacho y ofreció darle cumplimiento. Para ello recibió el testimonio de cinco testigos, todos declararon que los naturales de Iztapalapa siempre estuvieron en posesión pacífica de las tierras y cantera. En virtud de esta información, el diez de abril el alcalde Loaisa acudió al pueblo de Iztapalapa para restituir las tierras al gobernador, alcaldes y naturales de él.

Se le notificó a Gerónimo de Rueda que no inquietara ni perturbara a los naturales de Iztapalapa en la cantera y tierras y acudiera a la Real Audiencia si algo tenía que pedir.

El día veintiuno del mismo mes el representante de los naturales de Iztapalapa pidió traslado de los autos para saber lo que Gerónimo de Rueda había solicitado, que fue la nulidad de la restitución, por lo que, al contrario, pidió que se aprobara, ya que la posesión

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, 4-5.



---

inmemorial se hallaba titulada y la parte contraria no mostraba título alguno de propiedad de las tierras, ni de las cuatro caballerías que decía se le aplicaron, y en las que se encontraban incluidos los pedazos de tierra y cantera de los naturales.

El primero de junio, vistos los autos por el Presidente y oidores de la Real Audiencia,

Dixeron que confirmaban y confirmaron la posesion dada por el Alcalde mayor del Pueblo de Mexicaltzingo a los dichos naturales de el Pueblo de Yztapalapa de la dicha Cantera, y pedazos de tierra, y reservaban y reservaron su derecho al dicho Geronimo de Rueda, para que si sobre la propiedad de dicha cantera y pedazos de tierra tuviere que pedir lo haga en esta Real Audiencia como Viere que le convenga, y assi lo provcieron y mandaron.<sup>82</sup>

El diez de julio, Cristobal Vicente de Rivera, a nombre de los de Iztapalapa, pidió despacho de lo mandado. Se le entregó el día diez y ocho del mismo mes. El pleito quedó resuelto.

Como se puede ver, bastaron menos de cuatro meses para que este problema de tierras se solucionara y los naturales dispusieran de sus frutos.

Más información respecto a estas tierras pertenecientes a la capellanía de doña Petronila Pimentel, aparece hasta el año de 1781, cuando el arzobispo don Alonso Nuñez de Haro y Peralta visitó el pueblo de Iztapalapa en noviembre de ese año.

En el Auto de Visita quedó la siguiente referencia:

Se visitaron las licencias de celebrar y confesar Hombres y Mugerres en castellano y Mexicano hasta 29 de febrero de 1782 al Bachiller don Juan Jose Tenorio vicario de este curato este Bachiller aunque el titulo a que se ordenó es el de Ydioma tiene dos cappellanias y esta exhonorado de la Administracion por Auto del Governador del Señor Lorenzana su fecha de Henero de 1767.<sup>83</sup>

Una de esas capellanías era la de doña Petronila Pimentel, como consta en el mismo Auto de Visita:

---

<sup>82</sup> *Ibid.*, 20.

<sup>83</sup> *Libro de visitas*, 1781-1784, AHAM. *Colección Colonia*, Caja 28, L. 2, fojas s/num., (correspondería a la foja 15).

---

Se visito el titulo de Cappellania de principal de tres mil pesos que fundó doña Petronila Pimentel y se hallan impuestos mil y doscientos sobre la Hacienda de Tetitlan Jurisdiccion de Tenancingo y mil y ochocientos en quatro cavallerias de tierra de este Pueblo y dio Certificacion jurada el Cappellan propietario Don José Thenorio de haver cumplido sus cargas.<sup>84</sup>

En la Visita Pastoral de diciembre de 1793, hecha por el mismo arzobispo Haro y Peralta, nuevamente se visitó la capellanía que fundó *“Doña Petronila Pimentel con 3 mil pesos de principal y que posee el Bachiller don Juan Josef Tenorio, se dieron por cumplidas sus cargas en virtud de haverlo certificado assi dicho Cappellan”*.<sup>85</sup>

Es este documento el último que de manera precisa menciona la capellanía en cuestión, por lo que no puedo determinar la fecha en que dejó de funcionar, pero si se puede hablar de una larga vida de más de dos siglos. En un texto escrito en el siglo XIX, Fortino Vera afirma que a principios de ese siglo Iztapalapa tenía tres ministros, una capellanía, y 2,024 pesos, 6 reales, 5 granos de renta. Es posible que se refiera a la misma capellanía.<sup>86</sup>

En referencia a otra capellanía en el pueblo de Iztapalapa, está el Auto de Visita ya citado de noviembre de 1781, cuando *“se visito el titulo de Cappellania de tres mil pesos con que se ordenó el Cura de este Partido fundada por don Antonio Bernardo Salcedo con 33 Misas rezadas cada año y por haver jurado tener cumplidas sus cargas se dieron por cumplidas dichas cargas.”*<sup>87</sup> El cura referido fue el bachiller don Ignacio Espino Barros.

Al lado de las capellanías existieron también las cofradías como instrumentos determinantes en el proceso de institucionalización religiosa y evangelización en el pueblo de Iztapalapa. Estas se verán en el siguiente capítulo.

---

<sup>84</sup> *Ibid.*, (correspondería a la foja 20).

<sup>85</sup> Libro de visitas de 1793-1794. AHAM, *Colección Colonia*, Caja 30, l. 2, f. 153v.

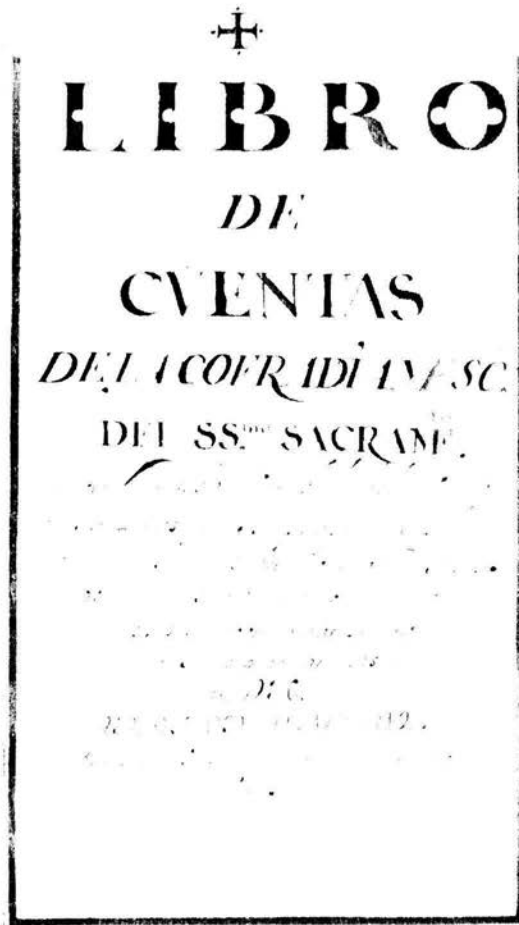
<sup>86</sup> Vera Fortino, *Itinerario parroquial del Arzobispado de México*, 22-23.

<sup>87</sup> Libro de visitas de 1781-1784, en AHAM, *Colección Colonia*, Caja 28, l. 2, fojas s/núm., (correspondería a la foja 19v).



IX.-COFRADIAS EN EL PUEBLO DE IZTAPALAPA.

LA COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO.



En un estudio sobre la historia religiosa de cualquier pueblo colonial mexicano es fundamental analizar el desarrollo de las cofradías, agrupaciones religiosas que significaron un importante pilar económico de la iglesia y de la sociedad en ese periodo histórico.

Las cofradías fueron asociaciones de fieles de una Parroquia, reunidos en torno a una imagen religiosa y con diferentes fines, como la organización de la festividad principal, el

---

arreglo del templo, la asistencia a su miembros en caso de enfermedad, entre otras. Al inicio de la Colonia el principal objetivo fueron las obras pías, la fundación de hospitales y colegios, o bien asegurar el entierro del cofrade.

Para poder erigir una cofradía era necesaria la aprobación del obispo y su supervisión, por parte de un representante real, de las juntas que se llevaran a cabo y de lo que en ellas se acordara.

Cuando una cofradía se erigía debía estar sujeta a determinadas normas eclesiásticas, normas que en un principio no se observaron porque no fue sino hasta 1604, que se dictaron leyes canónicas respecto a su erección por las constituciones *Quoe cumque* de Clemente VIII expedidas en este año y posteriormente la *Quoe salubriter* de Paulo V en 1610, en los cuales se ordena: 1o. Para la erección de toda cofradía es necesario el consentimiento expreso del ordinario y sus letras testimoniales. 2o. El prelado debe examinar y aprobar los estatutos. 3o. Debe observarse en estas instrucciones la fórmula aprobada por Clemente VIII. 4o. No debe haber en un mismo pueblo dos cofradías de un mismo instituto, salvo la del Santísimo Sacramento y la de la Doctrina Cristiana, que existirán en todas las parroquias. 5o. La cofradía observará, en la recaudación de limosnas, la forma que prescribe el ordinario, y las invertirá en objetos piadosos. 6o. Las órdenes o institutos no podrán comunicar a sus cofradías respectivas sino las indulgencias concedidas a ellas *nominatim et directe* y no las que gozan por el beneficio de la comunicación del privilegio. Y 7o. No se erigirá ningún emolumento por las letras de la erección.<sup>88</sup>

Las cofradías debían establecerse en una iglesia, oratorio público o semipúblico, la mayoría de las veces con una capilla anexa para sala de cabildos y guardar sus pertenencias, como estandartes, un arca de tres llaves, ornamentos sagrados, libros de cuentas, constituciones, patentes, etcétera.

La redacción de las constituciones era facultad de cada cofradía pero debían ser examinadas, aprobadas y corregidas por el Obispo, cuando no se apeaban a lo establecido por la Iglesia. En general coincidían en algunos puntos, como elecciones de rectores y

---

<sup>88</sup> Bazarte Martínez, Alicia. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México, (1526-1869)*; México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1989, 53.

---

ceremonias religiosas, pero también tuvieron diferencias en cuanto al número de cófrades, su finalidad, las dotaciones, etcétera.

En las constituciones se consideraban socios de la cofradía los que la fundaban y daban sus cuotas establecidas, que consistían en un pago al ingresar que variaba de dos reales a dos pesos, y medio real por semana. A cambio recibían la patente, especie de carta de identidad como miembro de la cofradía y en ella se establecían los derechos y obligaciones que ambas partes contraían, así como las indulgencias aprobadas a que tenía derecho el socio; en algunos casos la patente se daba gratuitamente, a cambio de algún servicio; debía ser mostrada en el hospital en caso de enfermedad, y en caso de fallecimiento debía ser entregada por los familiares a la cofradía una vez que ésta cumplía con su obligación del entierro.

Al ingresar a una cofradía se entregaba también el distintivo que se tenía que conservar y usar en ocasiones solemnes como símbolo de devoción.

Cuando un socio recibía un nombramiento dentro de la institución, debía aceptarlo como un compromiso moral y desempeñarlo de la mejor forma posible, y los cofrades en general debían acudir al llamado de auxilio de cualquier otro socio, sin importar la hora del día. No debían faltar a las reuniones mensuales ni a las extraordinarias, ni a las misas en honor de su santo patrón. Una vez por año debían asistir a la festividad de su patrono para mejor lucimiento de la cofradía.

Las personas que querían ingresar a la cofradía hacían su solicitud y su admisión se decidía en las reuniones mensuales. Los socios podían ser cofrades de dos o más cofradías.

Dentro de la cofradía existía un variado número de funcionarios, de acuerdo con las necesidades y fueron, en general, los siguientes:

---

Rector (hermano mayor, prioste, mayordomo mayor). Era el que dirigía la cofradía, y velaba porque se cumplieran fielmente sus estatutos y finalidades.

El secretario (muchas veces fungía también como el escribano) era el encargado de asentar en el libro de cabildos de la cofradía los acuerdos a que se llegaba en las juntas, que se hacían en nombre de la cofradía.

Los mayordomos (muchas veces los tesoreros, claveros, etc.) cumplían diversas funciones: eran en la mayoría de los casos, los administradores de los bienes de la cofradía, los tesoreros tenían una llave del arca de caudales. Se encargaban de los cobros de las rentas de la cofradía, de recoger la limosna, de administrar las patentes, etc. Durante las procesiones eran quienes cargaban al santo patrón.<sup>89</sup>

Las elecciones de los funcionarios se llevaban a cabo anualmente y se tomaba posesión de los puestos en misa solemne, la mayoría de las veces en domingo, y en ella los elegidos juraban cumplir fielmente con las constituciones. Como era una elección democrática muchas veces se confirmaba únicamente en sus puestos a la mesa del año anterior.

Para evitar cualquier desfaldo a las cofradías, los mayordomos, después de cada año de su administración y antes de las elecciones, debían presentar sus libros de cuentas al Cabildo Eclesiástico o al Juzgado de capellanías y obras pías para que se aprobara. Pero muchas veces, aunque éste era un artículo incluido en cualquier constitución, en la práctica no se cumplía fielmente. Para tener en el mejor orden posible las actividades y funciones de esta institución, debía tener en su poder varios libros : de constituciones, previamente aprobados por el obispo; de cabildos, en que se asentaban todos los acuerdos tomados en las reuniones mensuales o extraordinarias; borradores y de recibos de comprobación, donde se anotaban los ingresos y gastos que tenía por diferentes conceptos; de cuentas en que pormenorizadamente registraban los bienes o caudales que poseían, llamados "Cargo", a los que se agregaban nuevos ingresos por renta de tierras o contribuciones de los socios,

---

<sup>89</sup> *Ibid.*, 60-61.

---

entre otros, y los gastos llamados "Data", remitiéndose en cada partida a los libros borradores y a los de recibos de comprobación.

Entre las partidas de Cargo estaban las aportaciones que cada miembro hacía, los ingresos por la renta de tierras de cultivo o pastoreo que en algunos casos poseía la cofradía para su sostenimiento (tierras de santos), y las limosnas colectadas. En algunos casos se encuentran ganancias de la administración del año anterior como parte del Cargo.

Los gastos registrados en la Data equivalían a diversos rubros: fábrica y decoración de la iglesia, entierros de los cofrades, gastos de hospitalización, misas, aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento, cohetes y fuegos artificiales durante las festividades, cera para las lámparas que alumbraban los altares y sacristías, para llevar en las procesiones o colocar en la iglesia en días de culto especial. Los gastos que cubría una cofradía significaban un importante apoyo económico para las parroquias y catedrales.

Una vez que las cuentas hechas por un mayordomo eran entregadas al revisor nombrado para ello, éste entregaba un reporte al promotor fiscal para que finalmente un juez provisor y vicario general del Arzobispado las aprobara.

La función social que jugaron las cofradías tuvo una gran importancia, pues para sus miembros era como una especie de seguro de gastos médicos; si un cofrade enfermaba podía ir a un hospital y con la presentación de la patente podía ser anotado en el libro de registro, así el mayordomo de la cofradía se hacía cargo de los gastos. Claro que para tener derecho a la hospitalización el cofrade debía estar al corriente en sus cuotas. Cuando quedaba impedido para trabajar, la asociación le otorgaba alguna ayuda de por vida, sobre todo en lo que correspondía a cofradías gremiales. En el caso de morir, se cubrían los gastos del entierro y se ayudaba económicamente a la familia.



---

Todas las cofradías de la Nueva España tenían la obligación de dar santo entierro a sus socios, mejor si tenían un lugar reservado en la iglesia sede, acompañarlo en el funeral, celebrarle misas, siempre que no estuviera atrasado en sus pagos, acumulando \$1.00 de deuda. Después de diez años de pagar, el cofrade quedaba exento de seguirlo haciendo y tenía derecho al entierro, los familiares debían devolver la patente a la cofradía. Una vez liquidada la deuda, la cofradía rasgaba el sello de la patente, pues así certificaba en sus libros que había cumplido con su obligación.<sup>90</sup>

Las cofradías fueron las únicas instituciones de la Nueva España en otorgar dotes a huérfanas, considerando como tal a aquella que solicitaba alguna ayuda, aunque tuviera a sus dos padres y no le faltara una posición económica.

Una de las principales finalidades de la cofradía fue la organización de las fiestas, en primer lugar a su santo patrón; además había que asistir a las misas establecidas como obligatorias por sus constituciones y por la Iglesia en general. Las cofradías organizaban también grandes procesiones con lo que,

se veía claro que en donde había cofradías no sólo las procesiones eran más solemnes, sino también el culto más recogido, constante y fervoroso. Subía allí el nivel espiritual, como que la cofradía se encargaba de elevarlo y encarrilar los efectos de la sana y sólida devoción : la vigilancia mutua era medio de buena emulación.<sup>91</sup>

En todos los pueblos se establecieron cofradías, generalmente compuestas por indígenas y algunas veces mixtas en el caso de que ya hubiera habitantes españoles. Las principales fueron las del Santísimo Sacramento y las de las Animas Benditas, pues según el criterio de los eclesiásticos de la época eran las que debía haber en cada parroquia.<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup> *Ibid.*, 74-75.

<sup>91</sup> Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de los órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572*. Traducción del francés de Angel María Garibay. Nota del traductor: México, Jus, 1947. 337-339.

<sup>92</sup> Bazarte, *Op. cit.*, 46.

---

En el pueblo de Iztapalapa fueron dos las cofradías más importantes: la del Santísimo Sacramento y la del Santo Entierro. Hay mención de la cofradía de la Santa Cruz en la Visita pastoral que se hizo a este pueblo en 1683, aunque es la única vez que se le nombra:

Y aviendoe vesitado dichos libros y demas Ynstrumentos, haviendose reconosido el de la Cofradía de la Santa Cruz y estar ajustado, sin que tuviere cosa contra el mayordomo se puso decreto en el para que en lo de adelante se guardase la forma que se tenía. Y se dieron las gracias al dicho mayordomo por el zelo y cuidado con que acude.<sup>93</sup>

Las primeras referencias a las cofradías del Santísimo Sacramento son a partir de esa Visita de 1683, y se complementan sólo con cuatro libros de cuentas existentes en el archivo parroquial de San Lucas Evangelista, Iztapalapa y algunos expedientes del Archivo General de la Nación. Aquí hablaré sólo de la cofradía del Santísimo Sacramento.

Cuando el arzobispo don Francisco de Aguiar visitó la Parroquia de San Lucas Iztapalapa, asentó en el auto correspondiente:

Y en la cofradía del santísimo sacramento no se alló en su libro tener ningunos propios y recojense cada semana dos y tres rreales y no estar el mayordomo en dicho pueblo y reconocido dicho libro se halló poner el dicho maiordomo para la sera y demás gastos dinero de su caudal y se le encargo por decreto que se puso en dicho libro acudiese con el zelo y cuidado que se rreconosía.<sup>94</sup>

La siguiente Visita Pastoral fue hasta febrero de 1716 y en ella se revisaron los libros de la cofradía, dando lugar a las siguientes observaciones del Arzobispo don fray José de Lanciego Eguilaz:

Y con vista de los libros de la Cofradía del ssantísimo sacramento de esta yglesia parrochial proveyo autto por el qual su señoría ylustrísima dijo que havia y hubo por visitada la dicha cofradía y por lo que resulta de la comparicion personal que ante Su Señoría Ylustrísima han echo Antonio de Ortega mayordomo actual con los diputados e yndios de este partido, presente el doctor don Gaspar de Leon su cura veneficiado, devía mandar y su señoría

---

<sup>93</sup> Libro de visitas de 1683. AHA, Colección Colonia, caja 19, f. 10v.

<sup>94</sup> *Ibid.*, f. 10v.

ylustrísima mando que cumplido el año de la mayordomía se thomen quantas al mayordomo por dicho cura veneficiado y quatro diputados que sean de nombrar en juntta de todos los hermanos así españoles como yndios, y en presencia de todos estos mismos se lean dichas quantas que se le hubieren tomado, para que conste a cada uno de los congregados, así españoles como yndios las aprueben o reprueben y hagan las adiciones y protexas que le convengan y que para la eleccion de nuevo mayordomo se haga junta general así de españoles como yndios y todos tengan voz y voto, actibo y pascivo, y se encarga la conciencia severamente a dicho cura que theniendo delante el themor de Dios Nuestro Señor y solo el aumento espiritual y temporal de la cofradía solizite que los hermanos elijan para este ministerio el sujetto mas fiel, mas ynteligente y mas themeroso de Dios y sobre lo mismo encarga su señoría ylustrísima la de todos los hermanos entendiendose tambien para el arrendamiento de la zienega pertheneciente a la cofradía, en que ha de prestar su consentimiento, y poder toda la junta general así españoles como indios y que llegado el caso de zesar los pleitos que ay sobre dicha zienega en que aora se gastan considerables rentas se este con el así dado, que los siete pesos y mas que alternativamente pongan en cada un mes, españoles e yndios por las cinco misas del ssantisimo esta cantidad que ha de salir entonces de las rentas de la cofradía, y tambien el aceite para la lampara del ssantisimo y aser la contribuzion que para dichos effectos hacen aora los hermanos. Y lo mismo se entienda del real que por contribuzion se obligan los yndios en casso de no alcanzar el productto de dicha zienega, donada por ellos para dicho efecto, y que dicho real que aora se rrecoge por el nombrado mayordomo yndio se entregue al mayordomo que se elijiere y nonbrase por dicha junta general de que le de recivo y se haga cargo como de los demas frutos de la cofradía y que a dicho mayordomo se thomen las cuentas que en la forma que ha mandado, partida por partida con la expresion de la razon que ay para cada una de las de cargo y descargo y que en casso de hacerse algun gasto extraordinario o necesario para el culto divino y decencia del ssantisimo sacramento que pase de veinte pesos no se pueda hacer sin que primero a presencia de dicho cura aya junta general así de españoles como yndios, y con su consentimiento se pase a gastar la cantidad necesaria y lo contrario no se passe en cuenta al mayordomo quien pague de sus vienes la que fuere y así lo proveyo mando y firmo=fray Joseph Arzobispo de Mexico=Ante mi Don Joseph Ansoayn y los Arcos, secretario de Camara Govierno y Visitta.<sup>95</sup>

A través del texto anterior se pueden conocer de manera más precisa algunos aspectos del funcionamiento de una cofradía. Para el caso concreto de la cofradía del Santísimo Sacramento de Iztapalapa, notamos que había un pedazo de tierra, una ciénega, que fue donada por los habitantes del pueblo para que de sus frutos se sostuviera la cofradía y

<sup>95</sup> Libro de visitas de 1715-1716. AHAM, Colección Colonia, Caja 20, I, 2, ff. 448v-450.

---

pudiera cumplir con sus obligaciones, complementando las contribuciones obligatorias de cada miembro.

Pero el hecho de que la ciénega perteneciera a la cofradía, no impedía que involucrara a sus miembros en pleitos con particulares por su posesión o por el derecho a pastar ganado en ellas, como se refiere en el Auto de visita antes citado y como sucederá años después. Pero es importante, antes de presentar el proceso del pleito que se inició en 1731, citar un documento que reafirma la posesión de la dicha ciénega en el pueblo de Iztapalapa por parte de los miembros de la cofradía del Santísimo Sacramento.

Ese documento fue resultado de las diligencias,

hechas por don Francisco Dias Paes, Alcalde Maior, por su Magestad del Pueblo de Mexicalzingo, su distrito y Jurisdicción, en virtud de despacho del Señor Juez Privatibo, de Composiciones de Tierras, aguas y lo demás en el incluido, año de 1716...

Pueblo y cavecera de San Lucas de Ystapalapan, tiene agrupados el varrio de Santa María Ystaguacan y el varrio de Santa Cruz, ay en sus términos a las orillas del pueblo, un Rancho y cassa de ospedería de quien es dueño el Señor Don Joseph de Rueda; Otro ranchillo de Antonio de Ortega, tiene asimismo otro pedaso de tierra laboria, que dicen toca a otro pueblo, ay en el unas sienegas apostadero de ganado que pone el cura beneficiado, por decir este las donaron los naturales antiguos a la Cofradía del SSantisimo sitio de dicha parrochia.<sup>96</sup>

En junio de 1731, ante el corregidor de Mexicaltzingo, don Matías Fernández de Hajar, se presentó Diego del Valle, en nombre de Nicolasa y Diego Cedillo para acusar a la cofradía del Santísimo Sacramento de querer cobrarles dos reales por el ingreso de cada cabeza de ganado en los pastos de la ciénega, colindante al Rancho Amac propiedad de Diego Cedillo, quien alegó que siempre tuvo derecho para pastar sin pagar nada a la cofradía. En

---

<sup>96</sup> "Diligencias hechas por don Francisco Dias Paes, corregidor de Mexicalcingo...". 1716. AGN. Tierras, v. 3539, exp. 16, f. 12.

realidad de la lectura del expediente se entiende que Diego del Valle y Diego Cedillo son la misma persona, y después solo se referirán a él como Diego del Valle.

El día doce de julio el Corregidor se presentó en el pueblo de Iztapalapa y pasó

a las casas de la morada de Joseph de Ayon rector y diputado maior de la cofradía del Santissimo sacramento de la Parrochia de dicho Pueblo a quien zite con el Superior decreto de los Señores Presidentes y Oydores de la Real Audiencia, para que como tal diputado maior y por ausencia de Joseph del Castillo maiordomo de dicha cofradía en su nombre y enterado de la diligencia que se va a executar puedan contradézir, y alegar assí en el amparo de posesion como de dicha ynformacion que se a de rezivir para su efecto, el qual aviendolo oydo y entendido dijo que en nombre de la dicha cofradía contradice a dicha possession por ser cierto que la cienega en que pide dicho Diego del Valle pasto libre para ochenta reces no se puede verificar que tal posesion aya thenido pues es cierto que lo que esta produze se gasta en el culto zera y ornato y azeyte para la lampara del Santissimo Sacramento de la Parroquia de dicho pueblo como propia que es la cienega de dicha cofradía destinada para la referida obra pia, con antiquissima posesion, como protesta en nombre de dicha cofradía hazer constante ante los Señores Presidente y Oydores de la Real Audiencia; esto dio por su respuesta y no firmo porque dijo no saver firmelo yo dicho corregidor con los testigos de mi asistencia actuando en la forma referida.<sup>97</sup>

Se tomaron testimonios de diferentes testigos por parte de Diego del Valle, de los que se puede resumir que el Rancho Amac fue del señor Pedro Araus y pasó a posesión de Diego del Valle; se componía de cuarenta brasas en cuadro y la casa y ojos de agua, tenía pastos en la ciénega de la cofradía sin pagar nada, por la merced hecha por el antes virrey Conde de Salvatierra.

Ante tales circunstancias se alargó un pleito en el que ninguna de las dos partes podía demostrar con documentos la posesión o el derecho a pastar en la ciénega. Cuando les fueron solicitados tales papeles probatorios, respondieron que debía ser el contrario quien los presentara, y cada vez que una de las partes asistía a la Real Audiencia, lograba que ésta

---

<sup>97</sup> Diego del Valle en nombre de Nicolasa y Diego Cedillo con los naturales de Iztapalapa sobre tierras, 1731-1751. AGN, Tierras, v. 1543, exp. 2, ff. 1-76v.

---

decretara una disposición a su favor, luego se presentaba la otra parte para lograr que se hiciera lo contrario.

Fue hasta marzo de 1733 cuando la Real Audiencia determinó que ambas partes presentarían las pruebas que les conviniera e hicieran un mapa con expertos peritos, después de inspeccionar la zona y tomar medidas. Se pidió también a la cofradía que presentara el libro donde constaran las partidas del arrendamiento.

Sin haberse resuelto nada, en 1737 quedó suspendido en el expediente el proceso por catorce años, debido a la muerte de Diego del Valle y a una seria epidemia en el pueblo. Sin embargo, en la cuenta hecha por el mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento de 1736 a 1742, aparece una partida de gastos por ese litigio:

Cuenta y relación jurada que yo Joseph de Ayllon presentto como maiordomo administrador de los propios y rentas de la cofradía y esclavitud del Santísimo Sacramento cita en la Yglesia Parrochial del Pueblo de San Lucas Evangelista de Ystapalapam de lo que asido a mi cargo y entrado en mi poder como tal maiordomo de lo procedido del usufructo de la sienega,tercia parte de la limosna de la fiesta del Santo Entierro,y real de cada mes de los esclavos que componen la messa.en el tiempo de siete años Conttados desde primero de henero del año pasado de 1736 en que fui electo en dicho empleo hasta fin de Diziembre de 1742 en que hize cortte para la formación y liquidación de esta cuenta que por menor y con separación de su cargo y datta en la forma y manera siguiente...

...quatrocientos ochenta y un pesos seis tomines y seis granos que en este tiempo y años de esta cuentta sean gastado en los litigios movidos contra la cofradía en punto de la sienega y se han seguido en el juzgado del estado, y Marquesado del Valle con Miguel de Espinoza y Real Audiencia, y gobierno con Miguel Barreda y Gobernador y Alcaldez deste Pueblo de Ystapalapan como consta por menor y con separación de años con relación de en que cómo y por qué se han echo cada uno de estos gastos que an sido en escriptos vistas de autos proveimientos Procurador despachos execusion de ellos, respuestas fiscales, y del defensor en que se incluien diez y ocho pesos y quatro reales que el año de 1740 se dieron a el Gobernador para ayuda de su pleito.<sup>98</sup>

---

<sup>98</sup> Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento en Iztapalapa, 1736-1793. API. II 1 y 4.

---

Vemos cómo, a pesar de que en el expediente sobre el pleito de la cienega está suspendido el proceso, la cofradía siguió teniendo gastos por ese concepto.

Joaquín de Vidaburu retomó el caso por parte de la cofradía en marzo de 1751, dirigiéndose así a la Real Audiencia:

Y es assi que con la ocasion de la epidemia, y despues con la de aver muerto el Actor se quedó el negocio en el estado referido, sin que parezca executada diligencia alguna de las prevenidas (vista de ojos.mapa)...se ha de servir Vuestra Autoridad de mandar, que siendo cierto todo lo referido, pase el Receptor, que fuere requerido, y con previa citación de Rita de Argeta, viuda de Diego del Valle, exequite todas las diligencias prevenidas, con puntual arreglamiento a los autos sitados y fechas se entreguen a las partes por su orden para que digan lo que les convenga.<sup>99</sup>

Esta vez fueron tomadas las medidas para saber hasta dónde le correspondían los pastos al Rancho Amac, según la merced que de él tuvo Diego del Valle y luego su esposa Rita de Argeta y por la cual les correspondían 400 brazas de tierra.<sup>100</sup>

Con base en esas medidas el abogado de la cofradía, Joaquín Vidaburu, dijo que Diego del Valle no tenía derecho a la propiedad ni a la servidumbre de las tierras de la cofradía. Por parte de doña Rita, su abogado

insiste que la merced le da derecho a su parte para pastar ganado, que el cura de Iztapalapa dice que la cofradía nunca ha llevado libros, que solo se exhibió uno simple que es memoria de los hermanos cofrades que han pastado sus ganados en la cienega y a la primera consta que en 1730 se asento a Diego del Valle con 90 cavesas pero no está firmado de su puño, ni que haya pagado cosa alguna.<sup>101</sup>

El Secretario Fiscal, en vista de los autos, dio una extensa explicación de todo lo que en ellos se había presentado y dijo que el Rancho Amac sólo tenía derecho a las cuarenta

---

<sup>99</sup> Diego del Valle en nombre de Nicolasa y Diego Cedillo con los naturales de Iztapalapa sobre tierras, marzo-1751, AGN, Tierras, v. 1543, exp. 2, f. 50.

<sup>100</sup> La braza es una medida de tanta longitud como la que pueden formar los dos brazos de una persona abiertos y extendidos, que comunmente se toma por 6 pies de largo. Un pie en Castilla equivalía a 28 cm.

<sup>101</sup> Diego del Valle.... f. 70.

---

brazas y no a los pastos de la ciénega, que como no era la propiedad de esos pastos lo que se disputaba y la misma parte contraria reconoció esa propiedad, esto ya determinaba el derecho de la cofradía a cobrar por todo el ganado que entrara a su ciénega, y que aunque los naturales de Iztapalapa pedían el pago de la deuda a doña Rita de Argeta,

teniendo presente su pobreza y miseria y atendiendo a que en los años que han pasado despues de la contestación de la demanda, pueden importar mas de lo que vale el Rancho parece se haze digna de commiseración; en cuya conformidad la justificación de Vuestra Autoridad providenciara en este punto lo que sea correspondiente de equidad y justicia. México y diziembre 29 de 1751.<sup>102</sup>

La Real Audiencia dio por concluido este pleito en febrero de 1752, citando a ambas partes para dar una resolución definitiva. Esta se dio en abril del mismo año a favor de la cofradía, al considerarse que demostró su derecho al cobró por pastar ganado en la ciénega, y a la parte contraria, por no demostrar lo que pretendía, se le determinó no pastar su ganado más allá de las cuarenta brasas que le correspondían.

El procurador de la cofradía pidió copia de la sentencia para amparar a la cofradía y poder proceder a delimitar la ciénega y amojonarla por todos sus linderos con el consentimiento de los vecinos colindantes. Pidió se retirase el ganado que todavía tenía pastando en la ciénega doña Rita de Argeta.

El procurador de doña Rita, por su parte, pidió que se le concediera licencia para apelar la sentencia que perjudicaba a su parte. Pero le fue negada y ordenó la Real Audiencia que se librara la ejecutoria el 27 de abril de 1752.

Con esta resolución se dio fin a un pleito que duró veintiún años y que para ambas partes implicó muchos gastos. Como se pudo ver a través del proceso seguido en este pleito, los poseedores del Rancho Amac posiblemente no necesitaban de los pastos de la cofradía.

---

<sup>102</sup> *Ibid.*, f. 73v.



---

pues tenían su propio terreno, y en todo caso contribuían solo a una riqueza familiar, mientras los frutos de la ciénega de la cofradía del Santísimo Sacramento eran destinados no solo al culto religioso del pueblo, sino a la ayuda de sus cofrades en caso de enfermedad, y a la de sus familiares en caso de defunción.

Para bien de la cofradía la ciénega siguió en su poder, pero no era esa la única fuente de ingresos con que contaba, pues existía además la contribución obligatoria de un real mensual por cada cofrade y la tercera parte de la limosna recolectada en la fiesta de Pascua de pentecostés en que se celebraba la fiesta titular de la cofradía del Santo Entierro de la capilla llamada de Jerusalem en el Cerro de la Estrella, después llamada del Señor de Iztapalapa o de la Cuevita y que se fundó en 1736. En sus constituciones se establecía esa obligación.

En cuanto a los egresos de la cofradía, pueden ilustrarse con la cuenta dada por el mayordomo don José de Ayllon de los años de 1736 a 1742, y que se resumen en los siguientes rubros, (no indico cantidades)

- vino,
- limosna que se da al padre que viene a ayudar la Semana Santa a confesar,
- limosna de misas en los jueves del año para el renuevo del Santísimo,
- misas cantadas en los domingos de mes del Santísimo,
- limosna por los sermones de pasión,
- derechos de la procesión de sangre de jueves santo en la noche,
- derechos de la fiesta de Corpus,
- derechos del sermón predicado el día de la fiesta titular,
- derechos del aniversario general que esta cofradía celebra día de los finados por sus hermanos difuntos,
- derechos por el sufragio de entierro de huesos que ha hecho esta cofradía según costumbre,
- lo que se ha entregado al gobernador de este pueblo de Iztapalapa de la parcialidad de los naturales para ayuda de los gastos de la fiesta del pueblo,
- lo entregado al gobernador para ayuda de sus gastos la Semana Santa,
- gastos en la fiesta anual de San Lucas,
- aceite de nabos consumido en la lámpara del Santísimo,
- aceite de castilla que se ha comprado para la lámpara del Santísimo en los días de la fiesta titular, jueves santo y día de la fiesta del Corpus,
- ayuda en los gastos del día de la fiesta del barrio de Santa Bárbara,

- 
- fiestas, funciones y misas de obligación de la cofradía,
  - castillos, ruedas, cohetes y pólvora para cámaras en las fiestas titulares y de Corpus,
  - lo que en los días de Jueves Santo ha distribuido esta cofradía de limosna en los pobres del lavatorio,
  - cazuelas de olor, flores, libros de plata para las velas, vidrios para la lámpara, listones para el cáliz, tocatas de caja en fiestas y Corpus, aderezo de los faroles, clavos, tachuelas, cargadores de todo lo necesario y demás cosas necesarias para las fiestas y funciones de cargo de la cofradía,
  - pago a la persona que cuida la ciénega y gasto que se hizo de un caballo para esa persona a fin de que ronde la ciénega,
  - aderezo de la cruz de plata, aderezo y compostura de la lámpara a la que se le añadieron seis marcos más de plata, costo de un sobrepelis nuevo que se hizo para sacar el viático, aderezo de la naveta, vinajeras y mechero,
  - gastos por el litigio de la ciénega,
  - costo del libro de cuentas y su cabeceado y costo de borrador de cargo y data.<sup>103</sup>

Cabe mencionar que cuando a la parroquia se le hacía alguna reparación o remodelación, también corría por cuenta de la cofradía del Santísimo Sacramento.

Revisar las cuentas de los mayordomos de la cofradía es interesante no sólo porque nos dan un detallado resumen de los ingresos y egresos que tenía, sino también porque se pueden determinar varios puntos contrarios a lo que se sabe establecía la legalidad en cuanto al funcionamiento de una cofradía y de su íntima relación con la sociedad, al ayudar a los habitantes del pueblo en la celebración de las festividades como la de Corpus, Semana Santa, la del barrio de Santa Bárbara y la del patrono San Lucas, comprando entre otras cosas, aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento, castillos, cuetes, flores, etc., hasta clavos y tachuelas y demás cosas necesarias para las fiestas.

Por otro lado, el hecho de que los naturales hubiesen donado una ciénega a la cofradía para que de sus frutos funcionara correctamente, implica una relación estrecha entre ambos grupos sociales, españoles e indígenas, una relación recíproca. La ayuda que se otorgaba a

---

<sup>103</sup> Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento en Iztapalapa. 1736-1793, API, f. 2-4v.

---

los familiares de un cofrade enfermo o difunto, establecía también una relación con miembros de la sociedad no pertenecientes a la cofradía.

Con la revisión de las cuentas también podemos ver, por ejemplo, que las cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento no se hacían anualmente, y tampoco las elecciones de los mayordomos como estaba establecido en cualquier constitución; que no había mucho cuidado en la formación de los libros ni en su posesión, como se vio en el pleito por la ciénega, ya citado, cuando el mismo cura de Iztapalapa declaró que la cofradía nunca había llevado libros de cuentas; años después, en 1747, cuando los revisores de la cuenta de doña María de Ovieso y Bonifacio de Ayllon, esposa e hijo y albaceas del difunto mayordomo José de Ayllon, pidieron el libro de constituciones de la cofradía, dijeron que estaba en poder de los naturales del pueblo que lo habían utilizado para el litigio de la ciénega, pero ellos respondieron que nunca lo habían tenido pues siempre había sido costumbre que lo conservaran los mayordomos. Empezó entonces la búsqueda entre los antiguos mayordomos o los hijos de los ya difuntos pero no se encontró y aunque Bonifacio de Ayllon asentaba que estaba en poder de la Real Justicia,

asientan todos no ser el tal mencionado, sino el en que está la donación que hicieron sus antepasados a el Santísimo Sacramento, y que para que se vea no tienen dichos naturales notisia de el y que no son culpables en su no comparensia dizen estar llanos a que sí le paresiere a usted combeniente el que se junten todos así vezinos como naturales ante la persona que mandare y que vaxo de juramento declaren unos y otros las que se an obserbado de inmemorial tiempo a esta parte como constituciones, y así mismo expongan los derechos que a pagado dicha cofradia a esta Parrochia, se sirva de mandarlo para que queden en lo de adelante instituidas.<sup>101</sup>

Los revisores de las cuentas las aprobaron y ordenaron que ya no se dieran a los indios las cantidades que se acostumbraban si no daban recibo y que se formaran nuevamente las

---

<sup>101</sup> *Ibid.*, ff. 10v-11.

---

constituciones y se remitieran al tribunal para ser aprobadas. Por referencias posteriores en los mismos libros de cuentas, se comprueba que el libro de constituciones si se formó nuevamente.

Cuando los revisores hacían la inspección de las cuentas de los mayordomos, comparaban cada partida con las asentadas en los libros borradores y con los recibos de comprobación, resultando algunas veces que no coincidían, ya fuera a favor o en contra de la cofradía. Una vez corregidas y ajustadas las cuentas se les podía aprobar, asentando cual había sido el alcance, es decir, la diferencia entre el cargo (ingresos) y la data (egresos).

Cuando en 1770 se revisaron las cuentas dadas por don Manuel George del Valle del periodo de diciembre de 1767 a junio de 1769, los revisores asentaron que,

habiendo visto el auto de Vuestro Señor de beinte y nueve de febrero de setecientos sesenta y ocho años en que manda que solo se observe la constitucion estando entendido el Mayordomo en que todas aquellas partidas de que se descargue que no esten arregladas a la constitucion no se le pasaran en data a que desimos que aunque algunas de las dichas no estan conforme a la constitucion pero ya es constumbre antigua que la cofradía tenga esos gastos pues son presisos y forsosos para el culto del Dibinisimo Sacramento y lo mas es que el mas dinero que se gasta fuera de constitucion es el que se le da a los dichos Naturales para ayuda de los gastos que tienen en sus festibidades estos abiendo sabido que por mandato de Vuestro Señor no se les abía de dar ya el dinero que siempre se les a dado esperaron a que el Señor Arzobispo biniera a haser su Visita a este Pueblo y abiendo benido se juntaron todos y entraron a ber a su Yllustrísima a quien le dixeron como el Mayordomo se escusaba en darles el dinero que la cofradía aconstumbraba darles en sus festibidades a que rrespondió su Yllustrísima y le dixo a el Mayordomo en presensia del Señor Cura y de otro ofisial de la cofradía que si era constumbre que la obserbara y pribadamente le dixo a el rreferido Mayordomo que no los acosijara por que con facilidad anularian la donasion que tienen echa de la sienega por aberse echo sin la licencia correspondiente en el qual caso se extinguiera la cofradía; y aunque esto no consta por su Auto la rason es por que despues de fecho se practico esta diligencia.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> *Ibid.*, f. 12.

---

Ciertamente en el Auto de Visita de mayo de 1769, no se menciona nada respecto a lo antes citado, pero una vez revisados los libros de la cofradía por el Arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana, se determinaron algunas otras cosas:

se mandó que anualmente se celebre cavildo presentando las quantas en el para que los revisores expongan su sentir y assi las diligencias que a este efecto se practicaren en el cavildo como las quantas se remitan a el Provisorato para su aprovision y por haverse passado mas de un año ordenó Su Señoría Ylustrísima que el actual maiordomo don Manuel George del Valle dentro del termino de quinse dias presente las quantas, y en el mismo se celebre nuevo cavildo remitiendose las diligencias a dicho Provisorato de Mexico se mando asimismo que ninguno pueda ser elegido maiordomo sin que primero afianse a satisfaccion de la messa que dara quenta con pago de lo que huviere entrado, y devido entrar en su poder, y que no puedan ser reelectos los que no huvieren exhivido los alcances que contra ellos resultaren Y por haverse hallado una constitucion en la que se mandaba que no se administrasen los Sacramentos en sus casas a los que no fuessen personas decentes sino en las Hermitas, la revocó Su Señoría Ylustrísima y mandó que los curas en cumplimiento de su oficio y de la caridad que deven tener con los enfermos lleven el viatico a su casa siempre que se les pida, y que de ninguna manera permitan que lleven los enfermos a las Hermitas.<sup>106</sup>

La cofradía del Santísimo Sacramento siguió funcionando y, aunque ya vimos que con algunas irregularidades, es tomada en cuenta en 1777, cuando el Virrey mandó un escrito al señor Arzobispo para ordenar que los curas dieran noticia individual de todas las cofradías o hermandades que hubiera en las iglesias o capillas de sus respectivos territorios, a lo que el cura de Iztapalapa, don Ignacio Espino Barros, dio el siguiente informe:

Yztapalapam en su cabesera y pueblo no tiene cofradía alguna ni hermandad de yndios ni en bienes de comunidad; pero la cofradía de el Santo Sepulcro que se venera en su santuario, cituado en las cuevas de esta cabesera, se administra por gente de razon y esta fundada con authoridad ordinaria y mantiene sus debociones con limosnas voluntarias. La cofradía de el Santísimo Sacramento cita en esta cabesera se fundó quando se erigió esta Parroquia y no tiene más cofrades que el mayordomo, y quatro Diputados de razon que cuidan de el culto con sus limosnas, y el cuidado de los frutos de una cienega con que se fundó esta cofradía y Parroquia.

Yztapalapam y Septiembre 15 de 1777.

---

<sup>106</sup> Libro de visitas de 1767-1769. AHAM. Colección Colonia. Caja 23. l. 3. ff. 193v.-194.

Ygnacio Espino=.<sup>107</sup>

La cofradía ya no era mixta, como al principio, aunque la donación de la ciénega fue hecha por los naturales del pueblo.

Cuando en noviembre de 1781, el arzobispo don Alonso Nuñez de Haro visitó el pueblo de Iztapalapa, encontró que las limosnas habían disminuido y que no se habían entregado cuentas desde febrero de 1772, por lo que pidió a su mayordomo Miguel Ortega que en un mes las presentara. Al cura, don Ignacio Espino, le pidió que en un día festivo,

llame a toque de campana a sus principales feligreses españoles e Yndios y les exhorte con eficacia a nombre de Su Señoría Ylustrísima a que echos cargo de que la principal cofradía que deve haver en cada Parroquia conforme a las Constituciones apostolicas es la del Santísimo se animen y esfuerzen a poner los medios que crean mas eficaces y oportunos para restablecerla ponerla en buen estado y ganar las muchas gracias e indulgencias que estan concedidas a sus cofrades Y que de en cumplimiento de lo mandado por la Ley 25, tit. 4o., Lib. 1o. de la recopilacion de Yndias y Real Cedula de 18 de septiembre de 1776 dentro de dos años contados desde esta fecha se solicite Real licencia y aprobacion de Su Magestad para si pasado dicho termino no se huviere solicitado y obtenido por el mismo echo Su Señoría Ylustrísima la suspendia y suspendio y mandava y mando que si llegado este caso (que no espera Su Señoría Ylustrísima) le de quenta el insinuado Cura o al señor Juez Provisor para prover lo oportuno Y que en todos los cavildos anuales se lean dichas constituciones y este Auto que Su Señoría Ylustrísima firmó.<sup>108</sup>

Fue hasta el siete de marzo de 1783 cuando se citó a los vecinos “de razón” del pueblo para darles a conocer el Auto de visita de 1781 y pedirles que tomaran una resolución al respecto. Dos días después, en una junta, discutieron las posibilidades de funcionamiento de sus cofradías, los presentes determinaron o pagar dos cofradías o fundar solamente la del Santísimo sacramento, pero que los demás no podrían hacerlo por ser pobres, y por haber pocos vecinos de razón que pudieran fundar dos, pues más de la mitad de los miembros de la cofradía del Santo sepulcro eran de otras parroquias. Se expresó el temor de que por dejar esta cofradía para fundar la del Santísimo sacramento, se perdiera el dinero dado de jornales y el derecho que por ellos habían adquirido a sus entierros, además de que no pudiera haber interesados en fundar la del Santísimo sacramento por haber ya muchas y con

<sup>107</sup> Informe sobre cofradías, 15-sep.-1777, AGN, Bienes Nacionales, Legajo 585, exp. 19.

<sup>108</sup> Libro de visitas de 1781-1784, AHAM, Colección Colonia, Caja 28, l. 2, fojas s/núm., (correspondería a las fojas 18-19).

---

buenos fondos. Sucedería entonces que por extinguir una cofradía se fundaría otra que tampoco funcionara por falta de fondos.<sup>109</sup>

No pudieron resolver nada en esa junta, por lo que se reunieron nuevamente el 19 de marzo con el cura, quien les dijo que se olvidaran de sus temores respecto de extinguir la cofradía del Santo Sepulcro y que tuvieran como primera idea el culto al Señor Sacramentado,

luego bonificando la cofradía de nuestro amo con la amplitud que nos franquea el frenético zelo de nuestro ylustrísimo prelado, no faltaran cofrades de esta Parroquia y de otras; también debo notar que la Cofradía de el Santo Sepulcro nada gasta del jornal de los hermanos, porque todos los costos de missas y demás gastos que se asen en la Cueva todo sale de las limosnas que ofresen al Señor los pasajeros y aun le sobra, y los cofrades no tienen mas missa ni otro gasto que el aniversario y paga de las patentes con que la cofradía ni le ha añadido culto al Señor, ni le faltara el que tiene e aunque la cofradía se extinguiera como consta de sus constituciones y quantas. Ygualmente me preguntan los cofrades de esta junta si aprobara su Magestad esta cofradía de el Santo Sepulcro y si les daran mas termino para acudir por la Real Lisencia, o si podrá unirse esta cofradía con la de el Santísimo que se fundara, a lo que digo y respondo en duda porque unas cofradías han conseguido la Lisencia y otras no, sin que pueda en esto fundarse regla...sobre la union de las dos cofradías puede facultarse pensando con otros terminos y entendidos de todo los presentes de la junta dixeron que les parese bien y quedaron sobradamente gustosos de que se funde en el modo pocible una cofradía en que sirban y se ameriten con el santísimo e sirviendo también a su ymagen de el santo entierro para lo que se agencie por los medios nesarios, esto respondieron y firmaron conmig el citado cura, los que supieron.<sup>110</sup>

Aunque se tomó una resolución, no parece haberse hecho nada y pasaron diez años más sin que pudiera haber formalidad en las cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento, a pesar de lo ordenado por el Arzobispo al respecto, por lo que en la visita de diciembre de 1793, siendo cura interino de Iztapalapa don José Tabara, se pidió al mayordomo que las presentara en dos meses:

Desde el auto anterior de Visita que fue a 20 de Noviembre de 81 no se han dado cuentas ni ha havido formalidad alguna por lo que se puso el Decreto

---

<sup>109</sup> Libro de cuentas de la cofradía del Santísimo sacramento en Iztapalapa, 1736-1793, API, f. 13.

<sup>110</sup> *Ibid.*, f. 15v.

---

siguiente vistos los Libros pertenecientes a la Cofradía del SSantisimo de esta Parroquia y atendiendo a que desde la ultima Visita no se han dado cuentas ni ha havido formalidad alguna a causa de haverse mandado en dicho auto que dentro de dos años se solicitare la Real aprobacion de Su Magestad mandamos que el Mayordomo actual presente en nuestra Secretaría dentro de dos meses contados desde esta fecha, cuentas formales de cargo y data de lo que ha sido a su cargo para que aprovandolas si fueren dignas de ello se visite esta Cofradia y se diga lo que se deve practicar para que con pocos costos se verifique la Real aprobacion de ellas.<sup>111</sup>

En 1794, y desde 1790, se llevó a cabo un censo por el virrey Revillagigedo para que sus obispos informaran sobre el estado de las cofradías. Se envió a un visitador que encontró que sólo en el arzobispado de México, existían 951 cofradías, congregaciones y hermandades y consideró que únicamente debían quedar 429, debido al desorden con que se encontraban erigidas.

A su parecer, de las cofradías que existían debían subsistir todas aquellas de contribución, es decir, aquellas en que mensualmente los miembros colaboraran con dos reales para asegurar su entierro y donde el párroco podía cobrar sus derechos que es lo único con que contaba para la subsistencia de su parroquia.

Para hacer la reducción de las cofradías, el visitador adoptó los criterios siguientes:

a) Extinguir una cofradía cuando tenía algún bien fueran tierras, ganados, granos, etc., en poca cantidad, con pocos cofrades o que no asistían al cuidado de estos bienes; en este caso se les pasaban al mayordomo encargado de la administración de los bienes de comunidad para que los administrara siempre y cuando se asistiera con el producto de la fiesta del santo patrón. En todos los pueblos visitados se cambiaban varias cofradías por mayordomías.

b) Cuando las cofradías tenían suficiente número de cofrades que colaboraban con limosnas en efectivo y no tenían bienes se agregaban a la cofradía del Santísimo Sacramento o a la de las Animas Benditas.

c) Finalmente las hermandades que no tenían bienes ni permiso de fundación se convirtieron en devociones, y se apercibió a los hermanos que si querían tener una cofradía debían pedir los permisos necesarios.<sup>112</sup>

---

<sup>111</sup> Libro de visitas de 1793-1794, AHAM, Colección Colonia, Caja 30, l. 2, ff. 154-154v.

<sup>112</sup> Bazarte, *Op. cit.*, 47-48.



---

Del pueblo de Iztapalapa, el Visitador informó:

Las cofradías del Santísimo y Santo Sepulcro están fundadas en esta parroquia por españoles y naturales con autoridad ordinaria; la primera tiene una ciénega que produce al año 50 pesos pero sus gastos son mayores, y en la visita de 81 quedó apercibida de extinción sino se ponía en mejor estado; y la segunda tiene impuesto un capital de 500 pesos y las limosnas anuales pasan de 300, se gasta menos y deve subsistir y la otra se extinguió y agregó a la primera en la visita de 93.<sup>113</sup>

Aunque este informe confunde en cuanto a cuál cofradía fue finalmente extinguida, debe quizá suponerse que, en base a todo lo antes expuesto, la del Santo Sepulcro fue diluida para adherirse a la del Santísimo sacramento, que era la que debía tener mayor importancia en cualquier lugar de la Nueva España. De cualquier forma, no se vuelve a tener noticia de ninguna de las dos cofradías en los Autos de Visitas posteriores.

Pero veamos cómo funcionó la cofradía del Santo sepulcro, llamada también del Santo entierro de Cristo.

---

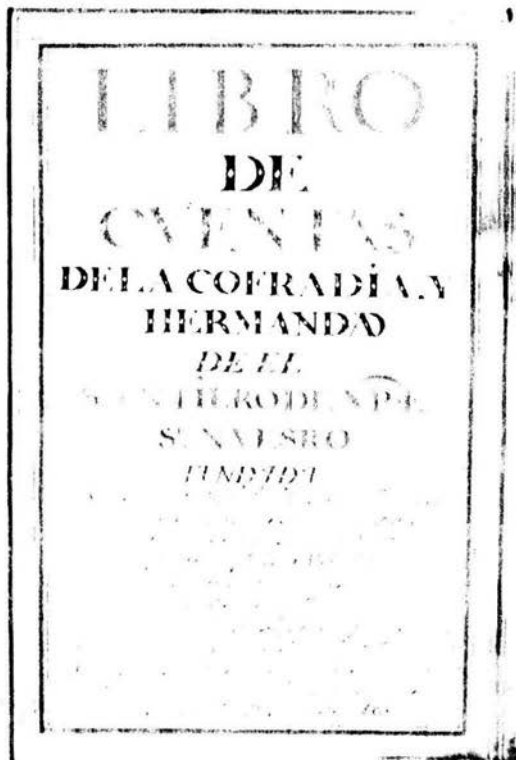
<sup>113</sup> Informe de cofradías, 1790-1794, AGN, Cofradías, v. 18, exp. 7, ff. 263 y 290.



Ciénega de la cofradía del Santísimo Sacramento, AGN, mapa no. 1105. 1751



X.-COFRADIA DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO.



Para explicar esta cofradía debe hablarse un poco de la capilla donde fue fundada, cerca de la parroquia de San Lucas Evangelista, la cual se construyó a partir de un suceso milagroso. Según cuenta una leyenda, unos señores de la villa oaxaqueña de Etla llevaban a restaurar a la ciudad de México la imagen de Cristo Muerto que se veneraba en su localidad. Durante su viaje pasaron una noche en Iztapalapa, al pie del Cerro Huixachtecatl o de la Estrella, el día 2 de mayo. Al despertar advirtieron que la imagen había desaparecido y tras minuciosa búsqueda, la hallaron en una cueva del cerro, de donde ya no pudieron moverla porque se volvió muy pesada y además se renovó por sí sola. Los vecinos interpretaron que el Cristo

---

quería quedarse en Iztapalapa y lo acogieron como patrón edificándole una capilla junto a la cueva.

Se manejan dos fechas para este suceso: 1687 y 1723, las dos se han transmitido oralmente pero también han quedado en algunos escritos. La primera se asentó en un volante sin autor con el título de "*Señor de la Cueva. Iztapalapa. México, D.F. Historia y milagro*". También en el interior del templo se encuentra un texto enmarcado que refiere la leyenda en 1687, elaborado por la Comisión de arte sacro, A.C. Si ésta es la fecha correcta, en ese momento era cura beneficiado de Iztapalapa el bachiller Cristóbal Sandoval Zapata.

En un mural elaborado en el actual edificio delegacional por un grupo de artistas del Taller de producción plástica "Iztapalapa arte contemporáneo", del maestro Francisco Cárdenas, se registró la fecha de 1687 refiriendo la leyenda.

El año de 1723 aparece, en 1989, en un volante tamaño oficio titulado "*Historia del Señor de la Cueva*", difundido por "La directiva del 3 de mayo del Santo Sepulcro" (Señor de la Cueva), y esa información es retomada por Ángel de la Rosa Blancas para la publicación de un ensayo con el nombre de *La Cueva del pueblo de Iztapalapa*<sup>114</sup> En 1723 el beneficiado era don Gaspar de León.

Al no localizar un testimonio de la época que mencione el acontecimiento milagroso, no puedo precisar la fecha, pero sí debe aclararse que, salvo pequeñas variaciones, la leyenda es la misma en las diferentes fuentes.

Tiempo después, en 1736, se fundó en la capilla la cofradía del Santo Sepulcro de Cristo, cuyo primer mayordomo fue Antonio de Ortega, quien en el libro de cuentas (1736-1737) asentó los ingresos de la cofradía por los siguientes conceptos: por el asiento de varios

---

<sup>114</sup> Rosa Blancas, Ángel de la. *La Cueva del pueblo de Iztapalapa*; México, Proyecto editorial Late Iztapalapa, 1999, 9-11.

hermanos, limosnas del zepo y plato de la iglesia, del plato del camino que se demandaba a los pasajeros y por la fiesta titular celebrada en la Pascua del Espíritu Santo.

Del total de esos ingresos, la cofradía gastó en lo siguiente:

- el pago a diez hermanos fallecidos,
- el pago a los mandatarios de esta cofradía por su premio de diez y ocho pesos y seis reales por ciento de lo que recaudaron,
- consumo y renuevo de cera,
- aceite de la lámpara del altar de la cofradía y capilla del Santo Entierro,
- gastos en la fiesta de la exaltación de la Santa Cruz el 14 de septiembre (derechos parroquiales, cantores, flores, estoraque y banderitas para las velas, leña y ocote para candelas, pólvora para las cámaras, cohetes y ruedas),
- pago al cura por los derechos parroquiales del aniversario general de los hermanos difuntos,
- pago a la Parroquia por la celebración del descendimiento de Viernes Santo, que correspondía a esta cofradía,
- gasto en las cruces que se daban a los bienhechores de la limosna,
- lo entregado al cura de la Parroquia, don Marcos Reynel, por la tercera parte que, según las constituciones de esta cofradía, debían entregársele de las limosnas recogidas el día de la fiesta titular; otra tercera parte para la cofradía del Santísimo Sacramento,
- dos pesos a cada uno de los catorce hermanos que en el tiempo de esta cuenta se sacramentaron, como prevenía la patente,
- costo de la fundación de esta cofradía en el Juzgado del señor Provisor y Vicario general del Arzobispado,

---

- importe de un sello de plata para sellar patentes, licencia del señor Provisor para imprimirlas, impresión y papel y oblea para estampar el sello.

- lo erogado en el Juzgado y Provisorato en varias diligencias y escritos respondiendo a las demandas que los naturales de Iztapalapa pusieron a la cofradía y pedir el libro de constituciones para mejor gobierno de ésta (que no se ha podido conseguir).

- gastos menudos que esta cofradía ha tenido en este tiempo como son flores del tiempo días de San Lucas y Pasquas; compostura de una dozana de candeleros para el Altar, un petate grande para dicho Altar para mas decencia y costo de tres libros que se compraron para el rexime de la cofradía.<sup>115</sup>

Los ingresos de la cofradía del Santo Entierro eran suficientes para cubrir estos gastos, e incluso daban lugar a un alcance favorable a la cofradía.

Cada año la cofradía se hizo cargo de comprar lo necesario para el culto religioso, por ejemplo en 1737 pagó la hechura de un Cristo crucificado que se hizo para el descendimiento de Viernes Santo *"por no sacar de la urna ni que se manosee la Ymagen del Santo entierro por ser tan venerable y devota, y no ser justo que presea tan singular se maneje con la poca veneracion ni devocion como en tales actos sucede"*.<sup>116</sup> Se hizo también en este año la compostura de la urna del Santo Entierro y se le compraron vidrios finos, y un velo para el altar en Semana Santa.

Entre 1738 y 1740 la cofradía se hizo cargo de comprar algunas cosas con las que no contaba la capilla, como un púlpito de madera para los sermones y un confesionario. Se intentó hacer una nueva capilla, pero no se les otorgó permiso, y por ello gastaron,

en los escritos agencias y diligencias que se hizieron en el superior Gobierno pretendiendo licencia para la fabrica de la capilla que se intento hazer a la Santisima Ymagen del Santo Sepulcro de Cristo Señor nuestro que venera nuestra cofradia por lo estrecho y escaso de la cueba en que se venera, y cita su

---

<sup>115</sup> Libro de cuentas de la cofradía del Santo Entierro de Iztapalapa, 1736-1764, API, f. 4.

<sup>116</sup> *Ibid.*, f. 6v.

---

altar que no tubo efecto por no haver consentido el Señor Fiscal de Su Magestad.<sup>117</sup>

En 1738 la cofradía pagó por el pase y declaración de la Bula en que el papa Clemente XII, concedió "*indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados a los fieles de uno y otro sexo que cada año, en el día de la imbención de la Santa Cruz, visitaren la iglesia del Santísimo Cristo de Iztapalapa*".<sup>118</sup>

Entre 1744 y 1747 se gastó, entre otras cosas, en una imagen nueva del Santo Sepulcro, por estar ya muy vieja la otra, en reparar y pintar la capilla, en un vidrio que se le puso a la urna, en una chapa con llaves y bisagras que se puso en el baúl donde se guardaba la ropa del adorno y culto del Señor.

La lista de los objetos de culto, además de lo gastado en las festividades, sería interminable. Baste lo anterior para darnos cuenta de la importancia, tanto espiritual como económica, que tenía la cofradía del Santo Sepulcro de Iztapalapa.

En la Visita que hizo el Arzobispo don Manuel José Rubio en febrero de 1754 al pueblo de Iztapalapa, después de revisar los libros de la cofradía se dio cuenta de que había un alcance a favor de la cofradía de 492 pesos y pidió que el mayordomo los guardase en un arca de tres llaves, quedándose él con una y entregando las otras al Cura de Iztapalapa y al rector de la cofradía. De ese alcance dispuso que se emplearan 300 pesos en reparar el portal en donde se ponía el Santo Entierro en los tres días de su fiesta "*y en techando de nuevo, enladrillar el cementerio, hacer la pared de cerco con puerta y cerradura para*

---

<sup>117</sup> *Ibid.*, f. 11.

<sup>118</sup> Rodríguez, Jesús María. *Iztapalapa. Trono de nuestro Señor de la Cuevita*; México, Imprenta Ambris, ca. 1980, 19-20.



---

*abbiar yndecencias*".<sup>119</sup> Se pidió igualmente que no hicieran gastos que no estuvieran permitidos por las constituciones y no tuvieran que ver directamente con el culto.

Ya cité en el capítulo anterior, el informe que se hizo sobre las cofradías de la Nueva España en 1777 y en el que se dice sobre Iztapalapa que *"la cofradía del Santo Sepulcro que se venera en su santuario, situado en las cuevas de esta cabecera, se administra por gente de razon y esta fundada con autoridad ordinaria y mantiene sus debociones con limosnas voluntarias"*.<sup>120</sup>

En la Visita de 1781, el arzobispo don Alonso Núñez de Haro, dejó el siguiente Auto sobre la cofradía del Santo Sepulcro:

Esta fundada con autoridad ordinaria y aprobadas sus constituciones desde 17 de febrero de 1736 tiene impuesto el capital de 500 pesos en el Rancho llamado teatiños y las limosnas que producen los jornalillos importan de 300 a 400 pesos anuales y los pastos son mejores, tiene siete libros y con la cabeza regular de Auto se puso el siguiente=Haviendo visto 5 libros con este pertenecientes a la Cofradía del Santo Sepulcro de Jesucristo Señor Nuestro fundada con autoridad ordinaria en la capilla que llaman Jerusalem de este Pueblo por españoles y naturales de el y presentados por su Mayordomo actual don José de Zendera y Villalis los cavildos que se han celebrado las aprobaciones de cuentas que se han dado por los señores Provisores de este Arzobispado...con todo lo demás que debio verse y visitarse por ante Mí el infrascripto su Secretario de Camara, Gobierno y Visita dixo: que havia y hubo por echa la visita de esta cofradía aprobaba y aprobo quanto ha lugar en derecho todas las enunciadas cuentas... mando que se guarden puntualmente y segun su tenor las constituciones de esta cofradía especialmente la tercera que ordena que se haga eleccion de oficios todos los años y se den las cuentas ... que dentro de dos años contados desde esta fecha se solicite Real Licencia y aprobacion de Su Magestad para el uso y exercicio de esta Cofradía con apercibimiento que si pasado dicho termino no se huviere solicitado y obtenido por el mismo echo Su Señoría Ylustrísima la suspendía y la suspendio y mandava y mando que si llegare el caso (que no espera del zelo y devoción de Cura y oficiales de Mesa) le de cuenta el insinuado Cura o al Señor su Provisor para proveer lo oportuno y que en todos los cavildos anuales se lean dichas constituciones y este Auto

---

<sup>119</sup> Libro de cuentas de la cofradía del Santo Entierro de Iztapalapa, 1736-1764, APL. I, 152v.

<sup>120</sup> Informe sobre cofradías, 1777, AGN, Bienes Nacionales, legajo 585, exp. 19.

---

que Su Señoría Ylustrísima firmo que por el asi lo proveyó y mandó de que doy fe.<sup>121</sup>

Con este Auto de Visita me enteré de que esta cofradía tenía en su poder y para su sostenimiento el rancho Teatinos, con lo que se completaban las limosnas voluntarias y obligatorias.

Ya vimos en el capítulo anterior, cómo la cofradía del Santo Sepulcro estaba estrechamente ligada con la cofradía del Santísimo Sacramento y cómo los problemas por la disminución en las limosnas de la primera llevaron a plantear la necesidad de extinguir una de las dos o agregarse en una sola.

En la Visita hecha en el pueblo de Iztapalapa en diciembre de 1793, se descubrió que la cofradía del Santísimo Sacramento no cumplió por más de diez años con su compromiso de presentar anualmente las cuentas, según constituciones, mientras que la cofradía del Santo Sepulcro, según el mismo auto de visita, si las presentó y se le aprobaron.

Pero dijo el señor Arzobispo,

que para que esta cofradía se erija y establezca conforme a la Ley de Yndias y a otras Reales Resoluciones posteriores el cura actual y oficiales de Mesa otorguen inmediatamente poder bastante a un agente de la Villa y corte de Madrid para que en su nombre se presente a su Magestad en su Real y Supremo Consejo de Yndias solicitando su Real Licencia para formar Constituciones y luego que la obtengan las formaran de nuevo o adicionaran las que rigen a esta cofradia con asistencia y presidida de Juez Real y las presentaran a SS para que las apruebe por lo que pertenece a su Jurisdizion y después al Exmo. Señor Virrey de este Reyno para que con su informe las remita a dicho Supremo tribunal a fin de que recaiga sobre ellas su soberana aprobacion. todo lo qual si se practica por manos seguras y fieles es poco costoso, y para ello concede S Exa. dos años de término con prevencion que si dentro de ellos no se verifica la Real aprobacion de esta Cofradía se vera necesitado S.G. a extinguirla.<sup>122</sup>

---

<sup>121</sup> Libro de visitas de 1781-1784, AHAM, Colección Colonia, Caja 28, f.s/núm., (correspondería a las fojas 15v-17).

<sup>122</sup> Libro de visitas de 1793-1794, AHAM, Colección Colonia, Caja 30, l. 2, ff. 155v.-156

---

Aunque no hay evidencia sobre que se haya logrado la aprobación requerida para la cofradía del Santo Entierro, sabemos que finalmente esta cofradía se agregó a la del Santísimo Sacramento, por lo que se dijo en el informe sobre cofradías mandado hacer por el virrey Revillagigedo entre 1790 y 1794. El informe de Iztapalapa se hizo en 1794 (citado en la página 92).<sup>123</sup>

Algo muy probable también, es que ambas cofradías hayan dejado de funcionar como tales y sus bienes pasaran a la administración de su mayordomo para funcionar sólo como mayordomías.

De cualquier forma en las Visitas posteriores a la Parroquia de Iztapalapa, nunca más se volvieron a mencionar esas cofradías. Hasta principios del siglo XX se habla sólo de los mayordomos de la Parroquia y del Santuario.

Entre los siglos XVIII y XIX se construyó un nuevo templo conocido ahora como Santuario del Señor de la Cueva, en el que se celebran varias festividades: el día 3 de mayo por el aniversario del milagro de la renovación de la imagen (que coincide con la celebración litúrgica de la Santa Cruz), en septiembre porque se atribuye a su intercesión el detener en ese mes de 1833 una epidemia de cólera morbus por la que ya habían fallecido muchos habitantes de Iztapalapa, en agradecimiento se hizo la promesa de llevar a cabo la representación de la crucifixión de Cristo en Semana Santa, que cada año hasta ahora reúne mucha gente de la ciudad, de otros estados y hasta de otras partes del mundo, y en la que los actores son nativos de los ocho barrios del pueblo.

---

<sup>123</sup> Informe de cofradías, 1790-1794, AGN, *Cofradías*, v. 18, exp. 7, ff. 263 y 290.

## XI.-VISITA PASTORAL DE 1793.

La última Visita pastoral del siglo XVIII fue en diciembre de 1793, en ella además de visitarse el estado que guardaban las cofradías que se han estudiado en los últimos dos capítulos y la capellanía de doña Petronila Pimentel (ya citada), se visitó en general la parroquia para conocer las condiciones del culto y el estado material. lo que nos da una visión más de la religiosidad en el pueblo de Iztapalapa.

El arzobispo, doctor don Alonso Núñez de Haro y Peralta, en su auto de visita dejó asentadas, entre otras cosas, las siguientes recomendaciones:

que el cura ynterino actual procure alentar a los hijos a que quanto antes se componga un calis que esta quebrado se dore otro sin patena y la hijuela de un copon por dentro que lo necesitan y cuide tambien sus sucesores de renovar el Santísimo Sacramento las sagradas formas necesarias y las aguas de las pilas bautismales en los tiempos señalados en dicho anterior auto de visita. de reparar y reedificar las Casas Parroquiales conforme a lo prevenido por el Concilio 3o. Mexicano y de que en todas las regillas de los confesionarios de dicha auxiliar yglesia de los pueblos y capillas publicas se pongan rallos de oja de lata como lo estan en las de los de esta Parroquia Que las partidas de bautismos Matrimonios y Entierros se continuen asentando en la forma que ahora se hace... Finalmente que el mencionado cura actual y sus sucesores acrediten su zelo actividad y vigilancia en extirpar y desterrar de su Doctrina todos los pecados publicos escandalos abusos supersticiones embriaguezes y demas vicios, dando cuenta al Corregidor y Justicias del Partido de lo que por sí no pudieren remediar ni evitar con sus exhortaciones avisos y correcciones.<sup>124</sup>

Con este auto de Visita, aunque citado parcialmente, nos podemos dar cuenta cómo a la Iglesia se le asignaba también el papel de vigilante del orden social, apoyándose obviamente en las autoridades civiles, y se le pedía que estuviera al cuidado de la educación integral de los niños, y no sólo en el aspecto religioso.

---

<sup>124</sup> Libro de visitas de 1793-1794, AHAM, Colección Colonia, Caja 30, I. 2, ff. 157-160v.

---

Hablar de las condiciones materiales del culto en una parroquia, nos habla también de las condiciones económicas del pueblo, pues como ya vimos, sus habitantes se podían congregar en una cofradía cuando tenían los medios para ayudar en el culto y al mismo tiempo para asegurarse apoyo económico en caso de enfermedades, pues la cofradía cubría los gastos médicos y de hospitalización, en caso de defunción se otorgaba sustento económico a los familiares hasta que la viuda volviera a casarse.

En ese mismo documento se indica la situación del curato de Iztapalapa:

El titular de esta Parroquia es San Lucas Su cura que es Ynterino es el doctor don Josef Tabara los dos vicarios ya quedan dichos (los bachilleres don Juan Josef Tenorio y don Francisco de Castilla) toca al Corregimiento de Mexicalzingo cuyo Corregidor es don Angel Lugo hay escuelas en la cavecera y pueblos que son Santa María Hastahuacan, Santa Marta, Los Santos Reyes, Santiago Cahualtepec esta todo el curato a la Costumbre. Santa Marta es vicaría de pie fixo y hay vicario y sacramento la mayor distancia es 3 leguas y se compone de (en blanco) personas todo el curato.<sup>125</sup>

Es este el panorama religioso que presenta el pueblo de Iztapalapa hacia finales del siglo XVIII, en un periodo de importantes reformas en toda la sociedad y que tienen sus repercusiones en lo religioso. Este aspecto puede ser tratado en otra investigación.

---

<sup>125</sup> *Ibid.*, ff. 156-156v.

---

## CONCLUSIONES

Concluir este trabajo de investigación no ha sido fácil, de hecho a cada momento parecía necesario el incorporar nuevos datos y no tanto porque los ya establecidos fueran incompletos, sino con el afán de lograr el objetivo de dar una visión general sobre el proceso de organización de las instituciones eclesiásticas y la evangelización en el pueblo de Iztapalapa. Aunque siento haber cumplido con este objetivo, sé que ha quedado pendiente tratar de forma más concreta la participación directa del pueblo, tanto naturales como españoles, en la organización de las festividades religiosas, que fueron las que en un principio despertaron mi interés y fueron el punto de partida para la investigación: al iniciar ésta, el objetivo primero fue entender la organización institucional de la religión católica, bajo los preceptos y órdenes reales.

Parte de la dificultad inicial fue el hecho de rastrear la información incluso en lugares donde aparentemente no habría nada al respecto, entender que los nombres de algunos fondos documentales no son tan determinantes para decirnos la información que pueden contener. Pondré un ejemplo: al conocer de la existencia del fondo de Tierras en el Archivo General de la Nación pensé de momento que no encontraría ahí nada que pudiera darme información relativa a la vida religiosa del pueblo de Iztapalapa; a pesar de ello busqué y encontré expedientes que efectivamente trataban sobre litigios de tierras en el pueblo, pero resultó que esas tierras pertenecían a la cofradía del Santo Sepulcro y en su afán por defenderlas y recuperarlas, los afectados presentaron información histórica que los respaldaba como legítimos propietarios. Esta información fue fundamental para el capítulo sobre el tema.

---

Por otro lado, el incorporar los datos tan dispersos en diferentes archivos y bibliotecas para lograr unificar un texto requirió de mucho trabajo y sobre todo de mucha paciencia: se armó un rompecabezas cuyas piezas se recogieron en diferentes lugares, especialmente en archivos coloniales, por lo que además se recurrió a la técnica de la paleografía.

A fin de contextualizar la información analicé diferentes obras generales de historia colonial y crónicas de la época. Es indispensable indicar que el uso de algunos mapas antiguos fue determinante porque ellos se mostraron como importantes fuentes históricas que apoyaron la información y las deducciones que yo hice a través también de otras fuentes.

Debo decir que fue importante estudiar la legislación colonial para entender cómo se instituyeron las diferentes organizaciones políticas, administrativas, sociales y religiosas de la Nueva España en general, y del pueblo de Iztapalapa en particular, de lo que se deduce lo siguiente: el hecho de que el pueblo de Iztapalapa se encomendara al cabildo de la ciudad de México implicaba que se nombrara como agente de evangelización a un sacerdote del clero secular, que el concepto de cabecera-sujeto se aplicó a Iztapalapa tanto en la administración económica como religiosa, constituyéndose este pueblo como una cabecera incluida en el corregimiento de Mexicaltzingo, y de la que dependían sujetos como Santa María Aztahuacán y Los Reyes.

A través de esta investigación he podido conocer un proceso de organización e institucionalización eclesiástica en el que se estableció una estrecha relación entre naturales y españoles, con lo que había un apoyo recíproco para la organización de las diferentes festividades. El hecho de que los indígenas de Iztapalapa donaran una ciénega a la cofradía del Santísimo Sacramento habla de que la fe estableció un compromiso entre los miembros de esa comunidad.

---

Sólo espero ahora que este breve trabajo de investigación responda a las dudas que se han planteado aquellos interesados en la historia de Iztapalapa, especialmente la relacionada a la vida religiosa, y que las fuentes ofrecidas como sustento de mi investigación sean suficientes para corregir la información que mucha gente tenía al respecto, basándose sobre todo en la tradición oral. No niego importancia a esta otra forma de hacer historia, por el contrario me parece muy valiosa, incluso creo que en muchas ocasiones brinda información que no se encuentra escrita. Pero sucede que cuando la primer fuente de ciertos datos es errónea, sin saberlo, y se transmite de esa manera, el error se perpetúa, y es exactamente lo mismo, desde mi punto de vista, con la historia escrita (como ya lo traté antes al hablar de lo que se dice sobre la fecha de fundación de la parroquia de Iztapalapa). Por ello traté, y espero haberlo logrado en gran medida, hacer una búsqueda minuciosa en diferentes Archivos históricos coloniales. Fue fundamental la consulta que durante algunos meses pude hacer en el Archivo parroquial de Iztapalapa, donde el párroco Miguel Trejo Rivera me dio todas las facilidades de trabajar revisando las decenas de libros coloniales, tanto sacramentales como administrativos, con que todavía cuenta el templo. Puede suponerse que falta ahí mucho material y que no se sabe su paradero, pero que se conoce al menos indirectamente por lo que de él se menciona en otras fuentes.

Con el resultado de esta investigación creo dar respuesta a la interrogante de cómo se organizó eclesiásticamente el pueblo de Iztapalapa y cómo a través de diferentes instituciones se llevó a cabo un proceso de evangelización que dio lugar también a la organización de festividades religiosas comunales. Es efectivamente en el periodo histórico colonial donde se forja el fuerte carácter religioso del lugar a través no sólo de una religiosidad "oficial", sino también de instituciones sociales como las cofradías y las capellanías, además de diversas festividades religiosas establecidas en ese lugar y que



---

aumentaron durante los siglos XIX y XX. A través de diferentes documentos he entendido dos cuestiones más: primera, que la población de Iztapalapa fue mixta en el periodo colonial, y segunda, que ambos grupos sociales convivieron al compartir su fe.

He concluido este trabajo. Pero pretendo continuar con la investigación en los periodos posteriores de las reformas borbónicas, del movimiento de Independencia, de la Reforma, para ver cómo cada uno de estos periodos ha influido de manera concreta en la cuestión religiosa de Iztapalapa, para llegar finalmente al punto de partida: la religiosidad popular del pueblo de Iztapalapa en el presente.

Espero que la información que aquí ofrezco sea la base para futuros trabajos de investigación relacionados con el tema.

## APÉNDICE I

### DON ALONSO AXAYACATL IZHUEZCATOCATZIN

Nació en Tenochtitlán en 1500<sup>126</sup> Hijo de Cuitlahuac (*tlatoani* de Iztapalapa de 1475 a 1520, y luego emperador de Tenochtitlán a la muerte de su hermano Moctezuma II), y de la señora Papantzin Oxocotzin, princesa de Tezcoco Aculhuacán, hija del señor Moteixcahuia Cuauhtlehuanitzin, príncipe hijo de Nezahualcoyotl, rey de Tezcoco. Tuvo don Alonso dos hermanas, doña Ana y doña Luisa, a la primera: *“la solicitó un rey de allá de Tehuacan, de que nació doña Cristina, princesa ésta que desposó un “español” llamado Juan Grande, “nahuatlato” de la “Audiencia Real” aquí en México. A doña Luisa la solicitó asimismo un rey de allá de Tepepolco”*<sup>127</sup> En su testamento, escrito en 1581, don Alonso menciona además a un hermano llamado Miguel de la Cruz, fallecido aproximadamente en 1577, a quien le regaló dos años antes unas tierras en Santa María Aztahuacán.<sup>128</sup>

Según Alva Ixtlilxóchitl don Alonso gobernó en Tezcoco<sup>129</sup>, aunque no indica cuando, pero debió ser antes de gobernar en Iztapalapa, pues aquí sucedió en 1520 a su padre. Cuando éste murió contagiado de viruela a ochenta días de haber sido nombrado *tlatoani* de Tenochtitlán, lo sucedió su hermano menor Cuauhtemoc, último *tlatoani* mexicana, y tomó por esposa a la madre de don Alonso. Luego de rendirse Iztapalapa a los españoles en junio de 1521, *“la señora Papantzin, junto con otras damas, fue capturada por las huestes de Cortés y confinada en Tezcoco. Allí, en 1524, fue bautizada por fray Martín de Valencia,*

<sup>126</sup> Virve, P., *Op. cit.*, 223 (no cita fuente).

<sup>127</sup> Alvarado Tezozomoc, F., *Crónica mexicayotl*, Traducción directa del náhuatl por Adrián León; México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, 160-162.

<sup>128</sup> Monjarás, *Op. cit.*, 308.

<sup>129</sup> Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras históricas*, Edición, estudio introductorio y un apéndice documental por Edmundo O'gorman, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975. (Serie de historiadores y cronistas de Indias, 4). V. 1, 286.

recibiendo el nombre de doña Beatriz Papantzin. Se dice que era ya, para entonces, "mujer legítima" de don Fernando Cortés Ixtlilxóchitl, aliado servil de Cortés"<sup>130</sup>

La fecha de bautismo de don Alonso no ha quedado registrada en las crónicas coloniales, pero seguramente se dio en los primeros años posteriores a la conquista. Se casó aproximadamente a los 53 años de edad con doña Juana María de Alvarado, hija de don Jorge de Alvarado Miyoyotzin, cacique de Tezcoco e hijo de Nezahualpiltzin, y de doña Antonia, principal del mismo pueblo.<sup>131</sup> Tuvo cuatro hijos: doña Magdalena Pimentel, quien fue gobernadora en Iztapalapa y se casó con don Martín Moctezuma, su primo hermano, nieto del emperador Moctezuma; doña Bartola Pimentel, que tuvo una hija llamada doña María, la joven, era la cabeza de Iztapalapa al momento que Alva Ixtlilxóchitl escribía sus historias hacia 1600.<sup>132</sup> Otros hijos fueron doña Petronila Pimentel y don Alonso Axayacatl. En su testamento hace mención de otro hijo: "*mando que se den de mis bienes a don Francisco Pimentel cien pesos de oro común por haberse nombrado mi hijo el cual está en las galeras de España condenado por esta Real Audiencia, los cuales le den si fuere vivo y si no vuelvan a mis herederos*"<sup>133</sup>

Como gobernador de Tezcoco, don Alonso juntó muchas historias de los archivos reales de ese pueblo con otras que ya tenía, y escribió en castellano y mexicano sobre los toltecas y los chichimecas, relaciones que estuvieron en manos de Alva Ixtlilxóchitl, sobre todo la mexicana, y que utilizó como fuentes para escribir sus historias, además de escritos y

---

<sup>130</sup> Acuña, René, *Op. cit.*, V.2, 27.

<sup>131</sup> Monjarás, *Op. cit.*, 301. Alvarado Tezozomoc, *Op. cit.*, 161.

<sup>132</sup> Alva, *Op. cit.*, V.1, 286.

<sup>133</sup> Monjarás, *Op. cit.*, 311.

testimonios de otros caciques y principales de diferentes pueblos. Los de don Alonso quedaron en manos de sus hijas, especialmente de doña Bartola.<sup>134</sup>

En 1560 fue don Alonso, en representación de los naturales de Iztapalapa, quien solicitó al cabildo de la ciudad de México que se les nombrara un capellán para oficiarles misa los domingos y fiestas de todo el año y les administrara los sacramentos. En respuesta se envió al capellán de la ciudad, Rodrigo López de Albornoz.<sup>135</sup>

En 1577 el rey Felipe II mandó hacer una relación geográfica de las Indias, y en 1580 el corregidor de Mexicaltzingo, don Gonzalo Gallegos, se encargó de dar respuesta a esa orden real, para lo cual pidió la ayuda del clérigo del pueblo, don Francisco de Loya y de don Alonso de Axayácatl; de éste se dice en la relación ser una "*persona muy cristiana, y de buen ejemplo y doctrina y buen gobierno, por entender nuestra lengua castellana*"<sup>136</sup> A través de esa relación se conocen el clima, los recursos económicos, antiguas tradiciones, etc.

Un año después, en marzo de 1581, don Alonso redactó su testamento porque se encontraba muy enfermo. En él nombró como sus herederos a su esposa e hijos.

Pidió que el día de su fallecimiento se dijera una misa en la parroquia de San Lucas Evangelista del pueblo de Iztapalapa y que fuera enterrado junto al altar mayor, en los días siguientes se celebraran misas tanto en san Lucas como en otros altares de la ciudad de México, se le asentara como cofrade de la cofradía del Santísimo sacramento, de Nuestra señora del rosario y del colegio de los niños de la doctrina de San Juan de Letrán.

Indicó los nombres de las personas que le debían dinero por arrendamiento de tierras y unas casas del pueblo, pidiendo que les cobraran.

---

<sup>134</sup> Alva, *Op. cit.*, V. 1, 286.

<sup>135</sup> Acta de cabildo de 22-abril-1560. Libro de actas impresas. AHDF, I. 635-A. 399.

<sup>136</sup> Acuña, *Op. cit.*, V. 1, 38.

---

Declaró “*ser casado y velado según orden de la Santa madre iglesia de Roma con doña Juana de Alvarado*”<sup>137</sup> y tener cuatro hijos, doña Magdalena Pimentel de 26 años, doña Bárbara Pimentel de 24 años, doña Petronila Pimentel de 22 años y don Alonso Axayacac de 17.

En este mismo documento fundó una capellanía perpetua que se mantendría de los frutos de unas tierras del barrio de Santa Cruz Ulhuasco (*sic.*) (debe referirse al actual pueblo de Santa Cruz Meychualco), arrendadas a Francisco Redondo, español, y otras rentadas en el mismo sitio a naturales de Iztapalapa. Cedió la posesión a don Francisco de Loya “*por ser mi confesor y por el mucho amor que le tengo*”<sup>138</sup>, a quien nombró como patrón y primer capellán, señalándole de renta cien pesos de oro común, cada uno con valor de ocho reales de plata, por cada tercio del año, y veinte pesos por tercio a los cantores que oficiaran las misas semanales indicadas en esta capellanía luego de su fallecimiento.

Hizo una relación de las tierras y casas de su propiedad en diferentes partes del pueblo llamadas: Atlalilco, Tlacaqualhiacac, Ucucacapan, Istatlan o San Cristóbal, Xaltitlulco o San Juan, Tiltenga o San Felipe, Santa Cruz Aulhasco, Tecuscaly, Tecalco, Aticomán y el barrio de Aztahuacán o Santa María Nativitas.

Declaró también tener 500 pesos de oro común y 700 ovejas, entre otros objetos, todo lo cual pidió se repartiera entre sus herederos y que sus bienes no se vendieran, al contrario que se multiplicaran y que la Audiencia de la Nueva España lo hiciera cumplir.

Nombró como tutores de sus hijos y albaceas a su esposa doña Juana, a Cristóbal Sánchez, indio principal del pueblo, y a don Francisco de Loya.

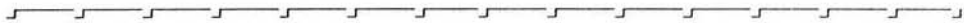
---

<sup>137</sup> Monjarás, *Op. cit.*, V. 1, 301.

<sup>138</sup> *Ibid.*, V. 1, 306.

---

En marzo de 1583 el doctor Loya solicitó a las autoridades se midieran las tierras para recibir los beneficios y cumplir con lo establecido en la capellanía, lo que habla de que para esta fecha don Alonso ya había muerto.



## APÉNDICE II

### CUADRO CRONOLÓGICO DE LOS CURAS DE IZTAPALAPA. SIGLOS XVI-XVIII.

Bachiller Rodrigo López de Albornoz – abril 1560 – diciembre 1568 También oficiaba misas en la ciudad de México.
Antonio de Herrera – diciembre 1568 – junio 1574 Nació en la ciudad de México. Hijo del conquistador Juan Pérez de Herrera.
Juan Pérez Ramírez – junio 1574 – diciembre de 1575
Antonio de Herrera – enero-febrero 1576
Juan de Cervantes – marzo 1576 - ?
Doctor Francisco de Loya – 1575 (por Real provisión fue nombrado cura beneficiado de Iztapalapa, aunque al parecer entró hasta 1576) - 1626 Las Efemérides de la real y pontificia universidad (Carreño, 1963: 42) lo registran todavía con el grado de bachiller, en octubre de 1572; a 8 de enero de 1575, Arévalo Sedeño “juró y nombró vicerrector al licenciado De Loya, que había sido conciliario” (p. 41), y, a partir de 1578 ya se le refiere como doctor. Su grado de doctor era en cánones.
Bachiller Francisco López del Huerto – septiembre 1626 – ¿?
Bachiller Luis Becerra Tanco – (¿?) 1643 – marzo 1645 (permutó el beneficio de Iztapalapa con el bachiller Mateo Hernández de Escateopan, AGN, Reales cédulas duplicados, V. 15, exp. 495, f. 319). Natural del Real de Minas de Tasco, muy perito en las lenguas latina, griega, hebrea, italiana, francesa, portuguesa, mexicana y otomí; maestro público de estas dos últimas; se le adjudicó en marzo de 1672 la cátedra de Astrología y matemáticas, que había terido en regencia, en la Universidad de México. Fue poeta, orador, filósofo, teólogo, físico y



químico. Falleció el 1º. de junio de 1672 y se enterró en el Colegio de las niñas. Escribió: *La felicidad de México: Origen milagroso del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de esta Capital: fundamentos sólidos y verídicos, con que se prueba ser infalible la Tradición que hay en esta Ciudad acerca de la Aparición de la Virgen María, y de su prodigiosa Imagen.* Impreso en México por Bernardo Calderón en 1666. Reimpreso en 1675 y 1780 por la viuda de Calderón, y en Sevilla en 1685, y en Madrid en 1785. (Beristain de Souza, *Op. cit.*, V. I, 167-168; Robles, Antonio de, *Op. cit.*, 113 y 115).

Bachiller Mateo Hernández de Arriaga – marzo 1645 – junio 1673.

Adquirió el grado de licenciado, murió el 17 de junio de 1673 y fue enterrado en la parroquia de San Lucas Evangelista.

Bachiller Diego de Alvarado Moctezuma – Fue vicario de septiembre 1673 a septiembre 1674, cuando tomó posesión como beneficiado. Murió el 9 de diciembre de 1682 y se enterró en la parroquia de San Lucas Evangelista.

Bachiller Juan Gallegos Monterrey (vicario) – diciembre 1682 – noviembre 1683

Bachiller Francisco Zarate Molina Monterrey – octubre 1683 – junio 1684

Natural de México, teólogo, presbítero del Arzobispado. El 24 de septiembre de 1683 renunció al partido de Acapetlaguaya (*sic.*) para tomar en octubre el beneficio de Iztapalapa, le nombraron juez eclesiástico de ese partido y de “*Mexicalzingo, Culhuacan, Cuítlagua, Estapaluca, Santa Martha, Ayozingo, Misquique, Quatepec, Chimalguacan y sus doctrinas*”, (API, Libro de bautismos, 1680-1708, f. 62), recibió en noviembre del mismo año la Visita del arzobispo Francisco de Aguiar y Seyjas.

Escribió *El Coraial Devoto de señor San José*, impreso en México por Lupercio en 1674 (Beristain, *Op. cit.*, V. III, 349). Murió en junio de 1684.

<p>Bachiller Joseph Rodríguez Bravo – vicario interino de junio a noviembre 1684</p> <p>Siendo vicario del partido de Tisayucan, se opuso en julio de 1683 al beneficio de Iztapalapa, pero fue recibido por el bachiller Francisco Zarate; cuando éste murió se opuso nuevamente al beneficio pero le fue entregado al bachiller Cristóbal Sandoval Zapata, antes beneficiario del partido de Tetela del Río. (AGN, Bienes nacionales, leg. 495, exp. 15)</p>
<p>Bachiller Cristóbal Sandoval Zapata – diciembre 1684 – julio 1711</p> <p>Antes fue beneficiado del partido de Tetela del Río. Murió el 2 de julio de 1711.</p>
<p>Francisco González (cura coadjutor) – julio-agosto 1711</p>
<p>Bachiller Manuel García Berdugo Aragonés – agosto 1711 – agosto 1712</p> <p>Cura beneficiario interino de Iztapalapa.</p>
<p>Gaspar de León – agosto 1712 – junio 1726.</p> <p>Recibió la Visita del arzobispo Fr. Joseph de Lanciego y Eguilaz en febrero de 1716.</p>
<p>Bachiller Juan Antonio González de la Zarza (interino) – julio 1726 – febrero 1727</p> <p><i>“Natural de la Nueva España. colegial del Seminario tridentino de México y bachiller teólogo de su Universidad, cura párroco y juez eclesiástico de Ixtapalapa, Xalatlaco, Huitzuco y Xochimilco en el Arzobispado”</i>. Escribió:</p> <p><i>Siestas Dogmáticas, en que con estilo dulce, claro y llano por un Niño se instruye a un Ranchero en las quatro partes principales de la Doctrina Cristiana. Diálogos en verso castellano</i>. Impreso en México y reimpresso en Puebla en 1781</p> <p><i>Exhortaciones y máximas de virtud en las Vías purgativa, iluminativa y unitiva: Selva libre</i>. Impreso en México en 17...(Beristain, <i>Op. cit.</i>, V. III, 352).</p>
<p>Bachiller Rafael Francisco de Acevedo – febrero 1727 – julio 1732</p> <p>Juez eclesiástico del partido de Iztapalapa, y juez para el reconocimiento de las fincas de la</p>

cofradía del Santísimo Sacramento de este pueblo.
<p>Doctor Marcos Reinel Hernández – julio 1732 – 1747</p> <p><i>“Natural de la Nueva España, colegial y catedrático de filosofía en el Seminario tridentino de México, doctor teólogo de su Universidad, cura y juez eclesiástico del Real de Temascaltepec, de Ixtapalucan y de Tizayucan en el Arzobispado, y su examinador sinodal. Este eclesiástico docto y ejemplar, renunció las conveniencias del siglo, y tomó el hábito de San Francisco en la Provincia de los descalzos de San Diego de México, donde vivió y murió con el nombre de Fr. Miguel de Santa María. Escribió:</i></p> <p><i>El peregrino con Guía, y medicina universal del alma: Idea de un pecador desde la casa de los pecados hasta la mesa del sacramento.</i></p> <p><i>Impreso en México por Ribera 1750</i></p> <p><i>Ya religioso completó esta obra, y dividida en tres partes se imprimió en México año 1761.</i> (Beristain, <i>Op. cit.</i>, V. III, 15). Llama la atención que Beristain no haga mención del periodo de quince años que el doctor Reinel fue beneficiado de Iztapalapa</p>
Bachiller Joseph de Salazar – 1747 – ¿?
<p>Bachiller Felix de Villanueva - ¿? – 1762</p> <p>En abril de 1753 ya se le nombra beneficiado de Iztapalapa. Aunque hay referencias que indican que él recibió la Visita del arzobispo Manuel Joseph Rubio Salinas en febrero de 1754, no existe el Auto de visita ni en los libros parroquiales ni en los del Archivo del Arzobispado. Murió el 22 de mayo de 1762.</p>
Licenciado Joseph Marcos de Leyza (interino) – mayo-agosto 1762
<p>Doctor Alonso (o Yldephonso) López Aguado (interino) – agosto 1762 – febrero 1768.</p>

<p>“<i>Natural de Tlalpuxahua de Michoacán, colegial real y de oposición en el más antiguo de San Ildefonso de México, doctor teólogo, y cura párroco de Ixtapalapa en el Arzobispado. Escribió:</i></p> <p><i>Oratio funebris, qua Reg. Ac Pontif, Mexicana Academia R.P. Doctoris Francisci Xaverii de Lazcano, Soc. Jesu in ead Schola Eximii Doctoris Cathedrae Moderatoris, memoriae parentavit, XVI Kal. Sextil. Ann. MDCCLXII. Edit. Mexici 1763</i>”. (Beristain, <i>Op. cit.</i>, V. I, 17). En 14 de febrero de 1768 renunció al curato de Ixtapalapa, “<i>por tener renta suficiente para su manutención</i>” (AGN, Bienes nacionales, V. 450, exp. 36)</p>
<p>Bachiller Joseph de los Ríos – febrero 1768 – julio 1773</p> <p>Recibió la Visita del arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón en mayo de 1769. Falleció en julio de 1773.</p>
<p>Joseph de la Portilla (interino) – julio 1773 – agosto 1774</p>
<p>Bachiller Ignacio Espino Barros – agosto 1774 – marzo 1786</p> <p>Recibió la Visita del Arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta en noviembre de 1781</p>
<p>Bachiller Manuel Ignacio Solórzano (interino) – abril 1786 – mayo 1788</p>
<p>Doctor Juan Joseph Hernández de Pinta – mayo 1788 – 1789</p> <p>Falleció a fines de 1789</p>
<p>Bachiller Francisco de Castilla (interino) – prin. 1790 – junio 1791. Después de esta fecha seguirá en la parroquia de San Lucas como vicario.</p>
<p>Bachiller Tiburcio de Salazar – junio 1791 – octubre 1792</p>
<p>Joseph Tabara (interino) – octubre 1792 – enero 1794</p> <p>Recibió la Visita del Arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta en diciembre de 1793</p>
<p>Licenciado Manuel Burgos y Acuña – febrero 1794 – septiembre 1814 (desde 1786 estuvo</p>

administrando bautismos en la parroquia de San Lucas, en diferentes periodos)

*“Mejicano, colegial del Real de San Ildefonso, doctor teólogo de la Universidad de Méjico, opositor a cátedras y canonjías de oficio, cura párroco de varias iglesias del Arzobispado y últimamente de la de Ixtapalapa, y canónigo de la Real e insigne colegiata de Guadalupe. Escribió:*

*Dissertatio Theológica de Attritione formidolosa. Ms. Que he leído.*

*Disertación sobre la pregunta del ritual toledano en la administración del viático a los enfermos: ¿Cree que esto que tengo en mis indignas manos es el verdadero cuerpo de nuestro señor Jesucristo? Ms.*

*Defensa del trono y del altar contra los filósofos liberales del día. Impreso en Méjico 1813” (Beristain, Op. cit., V. II, 222).*

En 1796 se le denunció ante el tribunal de la Inquisición por el delito de proposiciones, pero la causa fue suspendida porque no hubo pruebas, se determinó que la denuncia, hecha por Juan de Dios Alvares, abogado de la Real Audiencia y fiscal del cuerpo de minería, había nacido del odio de éste por el Lic. Burgos.

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Acuña, René (ed.),

*Relaciones geográficas del siglo XVI*, 2 vols.; México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, maps., plans., (Etnohistoria, Serie antropológica, 65).

Álva Ixtlilxóchitl, Fernando de,

*Obras históricas*, Edición, estudio introductorio y un apéndice documental por Edmundo Ogorman, 2 vols., México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, (Serie de historiadores y cronistas de Indias, 4).

Alvarado Tezozomoc, Fernando

*Crónica Mexicayotl*, Traducción directa del náhuatl por Adrián León; México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, XXVII + 189, (Primera serie prehispánica, 3).

Álvarez Sánchez, Adriana,

*Catálogo de bachilleres en artes del ramo Universidad del Archivo General de la Nación. Siglos XVII-XVIII*", Tesis de licenciatura en historia, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000, LXI + 488.

---

Arroyo Mosqueda, Artemio,

*“La fiesta al Señor de la Cuevita en el pueblo de Iztapalapa, D.F. como ejemplo de expresión popular de la religión católica”*. Tesis de Licenciatura en Etnología: México, D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1991), 180 p., ilus., maps., plans.

Ávila López, Raúl,

*Chinampas de Iztapalapa, D.F.*; México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, 190 p., maps., ilus. (Científica, 225).

Bayle, Constantino,

*El clero secular y la evangelización de América*, Prólogo de Gregorio, obispo de Barcelona; Madrid, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1950, XXV + 350.

Bazarte Martínez, Alicia,

*Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*; México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1989, XII + 278 p., ilus.

Beristain de Souza, José Mariano,

*Biblioteca hispanoamericana septentrional*, 2ª. ed. facsimilar, 3 vols.: México, Universidad Nacional Autónoma de México, Claustro de Sor Juana A.C., Instituto de estudios y documentos históricos, A.C., V. 1, 1980, Vols. 2 y 3, 1981.

---

Cervantes de Salazar, Francisco,

*México en 1554*; 4a. ed., Prólogo de Julio Jiménez Rueda, Traducción del latín de Joaquín García Icazbalceta; México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, VIII + 146, ilus., (Biblioteca del estudiante universitario, 3).

Connaughton, Brian y Andrés Lira G. (coords.),

*Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*; México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1996, 420 p., ilus.

Cortés, Hernán,

*Cartas y documentos*, Introducción de Mario Hernández Sánchez-Barba; México, Porrúa, 1963, 614 p., (Biblioteca Porrúa, 2).

-----  
*Cartas de relación*, 13a. ed., Nota preliminar de Manuel Alcalá; México, Porrúa, 1983, XXIII + 331 p., maps., ilus., (Sepan Cuántos, 7).

Cosío Villegas, Daniel (coordinador),

*Historia General de México*, 3a. ed., 2 vols.; México, El Colegio de México, 1981, ilus., maps.



---

Cuevas, Mariano,

*Historia de la Iglesia en México*, 6a. ed., 5 vols., Editado por José Gutiérrez Casillas; México, Porrúa, 1992, ilus., (Biblioteca Porrúa, 104-108).

Díaz del Castillo, Bernal,

*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 10a. ed., Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas; México, Porrúa, 1974, XXV + 700 p., mapa de Orozco y Berra que marca el movimiento militar de Cortés en torno a Tenochtitlan, (Sepan Cuantos, 5).

Durán, Diego,

*Historia de las Indias de Nueva España e Islas de tierra firme*, 2 vols.; México, Porrúa, 1967.

Garma Navarro, Carlos y Roberto Shadow (coord.),

“La peregrinación de Iztapalapa al Tepeyac” en *Las peregrinaciones religiosas: una aproximación*; México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996, 65-80, (Iztapalapa: Texto y Contexto, 20).

Garza, Mercado, Ario,

*Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales*, 3a. ed.; México, El Colegio de México, 1981, XVI+286 p.

---

Gerhard, Peter,

*Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, Traducción del francés de Stella Mastrangelo; México, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 493 p., maps. de Reginald Piggott, (Espacio y Tiempo, 1).

Gibson, Charles,

*Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 11a. ed., Traducción del inglés de Julieta Campos; México, Siglo XXI, 1991, 535 p., maps., ilus.

González, Luis,

*Pueblo en vilo*; México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, 1984, 349 p., ilus., (Lecturas Mexicanas, 59).

Hernández García, Aurora,

*Leyenda del Fuego Nuevo*; México, Asociación de Profesionistas de Iztapalapa, A.C., 26 p., ilus., maps.

Hernández Granados, Gracia,

*"Estudio geográfico histórico de Iztapalapa"*. Tesis de Licenciatura en Geografía; México, D. F., Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1977, VIII + 64 p., maps., ilus.

---

Insúa Canales, Víctor

*"El proceso de urbanización en Iztapalapa, D.F."*, Tesis de Maestría en Antropología Social; México, D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1976, 180 p.

León Rivera, Jorge de,

*"Estudio geográfico-histórico de la Delegación Iztapalapa"*, Tesis de Licenciatura en Geografía; México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1981, 171 p., ilus., maps.

-----  
"Un arte de la lengua mexicana escrito en Milpa Alta denunciado ante la Inquisición por el cura de Iztapalapa", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, no. 26; México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 245-252.

Linné, Sigvald,

*El valle y la ciudad de México en 1550. Relación histórica fundada sobre un mapa geográfico, que se conserva en la biblioteca de la Universidad de Uppsala, Suecia.* Por S. Linné; Estocolmo, Suecia, Statens Etnografiska Museum, 1948, 260 p., ilus., maps. (New Series.Publication No. 9).

---

López de Gómara, Francisco,

*La conquista de México*, Introducción de José Luis de Rojas, España, Dastin, 2003, 507 p., (Crónicas de América, 15).

Luna Parra, Adriana (coord. gral.),

*Semana Santa en Iztapalapa* ; México, Departamento del Distrito Federal- Delegación Iztapalapa-Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa-El Juglar, 1992, 279 p., ilus.

Macazaga Ordoño, Cesar,

*Iztapalapan. En el agua atravesada*, 2a. ed.; México, Innovación, 1981, 70 p., ilus., maps.

Martínez, José Luis, (ed.)

Documentos cortesianos, IV vols., 1ª. reimpresión; México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1993, (Sección de obras de historia).

Mendieta , Gerónimo de,

*Historia Eclesiástica Indiana*, 4 V., Con algunas advertencias del P. Fray Joan de Damayquia, sacados de cartas y otros borradores del autor; México, Ediciones Salvador Chávez Hayhoc, 1945.

---

Morales Francisco y Oscar Mazín,

“La Iglesia en Nueva España: los modelos fundacionales”. en *Gran historia de México ilustrada*; México, Planeta DeAgostoni/CONACULTA/INAH, 2001, T. II, Fascículo 7, 121-140 (ilus., maps.).

Motolinía, Toribio de Benavente o,

*Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, 2a.ed., Edición, notas, estudio analítico y apéndices de Edmundo O’Gorman; México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971, 591 p., (Serie de Historiadores y Cronistas de Indias, 2).

.....

*Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, 3a. ed., Estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’Gorman; México, Porrúa, 1979, 256 p., (Sepan Cuantos, 129).

Navarrete Zamora, Noé Juan,

“*Iztapalapa: fiestas de mayordomías. Un estudio histórico social*”. Tesis de Licenciatura en Etnología, México, D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1985, 147 p., esquemas, plano.

-----  
Noguera, Eduardo,

“Ceremonias del Fuego nuevo”, *Cuadernos americanos*; México, año XXVII, V. CLVIII, T. 3, mayo-junio de 1968: 30-36.

Nolasco Armas, Margarita,

*Cuatro ciudades*; México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981, 340 p., gráficas.

O’Gorman, Edmundo,

*Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, (Trabajo realizado en el Seminario de Historiografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido por Edmundo O’Gorman con la colaboración del cronista de la Ciudad, Salvador Novo); México, Departamento del Distrito Federal-Fondo de Cultura Económica, 1970, 1045 p.

-----  
*Historia de las divisiones territoriales de México*, 5a. ed.; México, Porrúa, 1973, 326 p., ilus., (Sepan Cuántos, 45).

Pardinas, Felipe,

*Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales; introducción elemental*, 3a. ed.; México, Siglo XXI, 1988, 242 p., gráficas., (Sociología y Política).

---

Plaza y Jaen, Bernardo de la,

*Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, Versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel de la Academia Mexicana de la Historia; México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, 2 T., ilus.

Paso y Troncoso, Francisco del (ed),

*Epistolario de la Nueva España*, 16 vols.; México, Antigua Librería Robledo de José Porrúa e Hijos, 1939-1942, (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, 2a. serie, I -16.)

Pérez Fernández, David (coord.)

*Catálogo nacional. Monumentos Históricos Inmuebles. Iztapalapa*; México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, 107 p., ilus., maps., plans.

Piho Lange, Virve,

*Iztapalapa durante la conquista*; México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Historia, 1996, 267 p., ilus., maps., (Científica, 319).

Pike, E. Royston,

*Diccionario de religiones*, Trad. por Mateo Hernández Barroso, adaptación de Elsa Cecilia Frost, 2ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1978, 478 p.

Puga, Vasco de,

*Cedulario de la Nueva España*, Facsímil del impreso original, México 1563, Presentación de Silvio Zavala, estudio introductorio por María del Refugio González, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1985, LVIII+212+9 s/n.

Ramírez González, Beatriz,

*La parroquia de San Lucas Evangelista. Historia de un pueblo*; México, Proyecto editorial "Late Iztapalapa", 1999, 56 p., maps., ilus.

Ribadeneyra, Antonio Joachin de,

*Manual compendio de el Regio Patronato Indiano, para su más fácil uso en las materias conducentes a la práctica*; Madrid, España. Ed. por Antonio Marín, 1755, 48 (sin numeración) + 531 p., ilus. (grabados).

Ricard, Robert,

*La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572*, Traducción del francés de Angel María Garibay. Nota del traductor; México, Jus, 1947, 557 p., ilus.

Robles, Antonio de,

*Diario de sucesos notables, (1665-1703)*, Edición y prólogo de Antonio Castro Leal, 3 Vols., 2ª. ed.; México, Porrúa, 1972, (Escritores mexicanos, 30, 31 y 32).



---

Rodríguez, Jesús María,

*Iztapalapa, Trono de Nuestro Señor de la Cueva*; México, Imprenta Ambrís, ca. 1980, 55 p., ilus.

Rodríguez Nicholls, María Ángela,

*“Hacia la estrella con la pasión y la ciudad a cuestas. Semana Santa en Iztapalapa”*. Tesis de Maestría en Antropología Social; México, D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1988, 453 p., maps., ilus.

Rosas Blancas, Ángel de la,

*La Cueva del pueblo de Iztapalapa*; México, Proyecto editorial Late Iztapalapa, 1999, 59 p., ilus.

Sahagún, Bernardino de,

*Historia General de las Cosas de la Nueva España*, 4a. ed., 4 V., Numeración, anotaciones y apéndices de Angel María Garibay; México, Porrúa, 1981, ilus., (Biblioteca Porrúa, 8-11).

Salas Contreras, Carlos,

*“Rescate arqueológico en el área de la Central de Abastos, Iztapalapa, D.F.”*. Tesis de Licenciatura en Arqueología; México, D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1989, 236 p., ilus., maps.

---

Sánchez Reyes, Armando,

*“Cargos religiosos como símbolos de identidad local en los grupos sociales de Iztapalapa. D.F.”*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social; México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1990, 144 p., ilus.

Torquemada , Juan de,

*Monarquía Indiana. De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*, 3a. ed., 7 V., Edición preparada por el Seminario para el estudio de fuentes de tradición indígena, bajo la coordinación de Miguel León Portilla; México., Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, (Serie de historiadores y cronistas de Indias, 5).

Torre Villar, Ernesto de la y Ramiro Navarro de Anda,

*Metodología de la investigación bibliográfica, archivística y documental*; México, McGraw-Hill, 1982, XVII+298 p.

Velasco, Sánchez Beatriz y Natalia Arias Leal,

*Las mayordomías. Una tradición con identidad*. México, Proyecto editorial “Late Iztapalapa”. 1993, 38 p., ilus.

Vera Fortino, Hipolito,

*Itinerario parroquial del Arzobispado de México*, México, Biblioteca enciclopédica del Estado de México, 1981, 322 p.

---

Vetancurt, Agustín de,

*Descripción breve de los sucessos exemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo occidental de las Indias*, 2a. ed. facsimilar; México, Porrúa, 1982, 358 p.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de,

*Theatro americano: descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*; México, Trillas, 1992, 538 p., ilus., maps., (Linterna mágica, 20).

---

## HEMEROGRAFIA

Dávila Garibí, J. Ignacio,

“A propósito de la voz náhuatl: Itzamalapan”, *Revista de investigaciones lingüísticas*; México, D.F., Vol. IV, Núm. 1-2, Enero-Abril 1937: 101-103.

García Mora, Carlos,

“Iztamalapan. tradicionalismo y modernización”, *Boletín Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*; México, año 2, Núm.11, Marzo-Abril, 1975: 11-27.

Garma Navarro, Carlos (coord.),

“Iztamalapan: ritual, cultura y cambio social”, en *Revista Iztamalapan*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztamalapan, año 12, Núm. 25, enero-junio, 1992: 5-126.

Hernández García, Aurora

*Leyenda del Fuego Nuevo*; México, Asociación de Profesionistas de Iztamalapan, A.C., s./a., 27 p., ilus., maps.

Monjarás Ruíz, Jesús,

“Sobre el testamento y la fundación de una capellanía por parte de don Alonso de Axayacatl, cacique de Iztamalapan”, Presentación y paleografía de Monjarás Ruíz, en *Tlallocan*, México, D.F., Núm. 8, 1980: 289-321.

---

Velasco Lozano, Ana María,

“El jardín de Iztapalapa”, en *Arqueología Mexicana*, Serie Historia de la Arqueología en México VI, Vol. X, Núm. 57; México, septiembre-octubre, 2002: 26-33.

---

FUENTES DOCUMENTALES. (Manuscritos e impresos).

En Archivo General de la Nación:

Los documentos consultados en este Archivo, están aquí cronológicamente por fondos.

Bienes Nacionales:

- "Jacinto de Torres sobre haverlo maltratado el cura de Yztapalapa Licenciado Luis Becerra Tanco". 01-10-1643, Bienes Nacionales, Leg. 630, exp. 17.

- Oposición y provisión al beneficio de Iztapalapa, que vacó por muerte del Bachiller don Diego de Alvarado Moctezuma, (julio-agosto)1683, Bienes Nacionales, Leg. 495, exp. 1.

- Nombramiento del bachiller don Francisco de Sarate, como cura beneficiado del pueblo de Iztapalapa, 24-09-1683, Bienes Nacionales, Leg. 495, exp. 1.

- Oposición al beneficio vaco de Iztapalapa por muerte del Bachiller don Francisco de Sarate. El cura interino, Bachiller don Joseh Rodriguez Brabo solicita su nombramiento, 26-09-1684, Bienes Nacionales, Leg. 495, exp. 15.

- Solicitud para el título de cura interino de Iztapalapa, por don Manuel García Berdugo, don Cristobal Soria y don Hipolito de Acosta, 18-08-1711, Bienes Nacionales, Leg. 236, exp. 28, 4 fs.

---

- Antonio de Sosa y Ortega vecino mercader de esta Ciudad sobre la testamentaria del doctor Gaspar de León cura que fue del partido de Iztapalapa, 1727, Bienes Nacionales, Leg. 39, exp. 40.

- El gobernador y naturales del pueblo de Iztapalapa sobre que su cura el doctor Marcos Reinel Hernández, se restituya al cumplimiento de administrarlos, respecto de considerarlo sano de sus enfermedades, 08-01-1739, Bienes Nacionales, Leg. 1084, exp. 20, 14 fs.

- "Diligencias para la renuncia que el doctor don Yldephonso Lopez Aguado hizo del curato de Iztapalapa", 14-02-1768, Bienes Nacionales, v. 450, exp. 36.

- "Colación que tomó del curato de Yxtapalapa el bachiller don Joseph de los Rios". 20-02-1768, Bienes Nacionales, Leg. 450, exp. 13.

- "Pretensión introducida por el cura de Ystapalapa sobre que se hagan las Ynformaciones Matrimoniales del Pueblo de Santa Martha en su Jusgado Eclesiastico. Negada". 29-01-1773, Bienes Nacionales, Leg.683, exp.106.

- Orden para que los curas den noticia de las cofradías o hermandades de sus respectivos territorios, Iztapalapa, 15-09-1777, Bienes Nacionales, Leg. 585, exp. 19.

Capellanías:

- Juzgados de testamentos, capellanías y obras pías. Libro de Becerro I. Capellanía que fundó el doctor Loya, con la cantidad de 3150 pesos, es patrón Gabriel Guerrero, Culhuacán, Iztapalapa, 1620, Capellanías, v. 268, exp. 198, f.201.

- Juzgados de testamentos, capellanías y obras pías. Capellanía que fundó Ysabel Muñoz, es patrón y capellán Cristobal de Corras, Iztapalapa, 1620, Capellanías, v. 268, exp. 326, f.329.

- Capellanía que fundó María Gil Guerrero (bajo la fianza y seguro del bachiller don Ignacio Espino Barros, cura de Iztapalapa), mayo-1776, Capellanías, v. 92, exp. 855, fs.1-2.

Civil:

- “Orden para que se destruya la costumbre del ahorcado y huehuenches en el Carnabal de Yztacalco, Mexicalcingo, Yztapalapa y otros pueblos”, 04-02-1780, Civil, v. 194, exp. 3, 11 fs.

Clero Regular y Secular:

- Francisco de Ortega, vecino de Iztapalapa, sobre que el padre prior del pueblo de Culhuacán, lo declaró excomulgado, 1632, Clero Regular y Secular, v. 129, exp.. 5, fs. 537-545.

- Acusación contra el cura de Iztapalapa, Ignacio Espino Barros, por azotar publicamente a un indígena por no presentar su “papel”, 1780, Clero Regular y Secular, v. 201, fs. 3-6v.



---

- Informe del arzobispo de México sobre cofradías, Iztapalapa, 24-05-1794, Cofradías, v. 18, exp. 7, fs. 263 y 290.

**Criminal:**

-El Corregidor de la jurisdicción de Mexicalcingo se querrela criminalmente contra Francisco Javier gobernador del pueblo de Iztapalapa, por insolencia contra su autoridad, (se menciona la celebración de Semana Santa y Pascua del Espíritu Santo en Iztapalapa), 17-05-1779, Criminal, v. 233, exp. 26, fs. 366-396.

**General de Partes:**

- Despacho al Corregidor del partido de Mexicalcingo (y otros) para que envíen los diez pesos para la fiesta del corpus, 22-04-1694, General de Partes, v. 17, exp. 31, f. 27.

**Indios:**

- “Vuestra excelencia manda al Alcalde mayor de la Jurisdicción de Ystapalapa, y ruega y encarga al cura doctrinero de dicho Pueblo ynformen a Vuestra excelencia sobre la reserva de tributos que piden los naturales de el para la reedificación de su Yglesia”. 20-07-1693, Indios, v. 32, exp. 127, fs. 127v-128.

- “Vuestra excelencia declara por nula la elección hecha de gobernador de los naturales del pueblo de San Lucas Evangelilista de la jurisdicción de Mexicalcingo en que fue electo por gobernador Don Nicolas de los Angeles y manda se haga otra como se previene”. 26-05-1719, Indios, v. 42, exp.114, fs.148v.-149.

---

#### Inquisición:

- Proceso contra Domingo de Acevedo por decir que no quería llegar al mesón de Iztapalapa, porque allí le habían levantado testimonio de que era judío y andaba huyendo, 1690, Inquisición, v. 435, exp. 249, f. 249.

- El doctor don Marcos Reinel Hernandez, cura del pueblo de Iztapalapa, denuncia un libro de arte mexicano que escribió el Reverendo Fray Francisco Avica, guardián y ministro de la Doctrina de Milpa Alta, México, 1744, Inquisición, v. 1141, exp. 10, f. 283.

- "Denuncia espontanea de María de los Dolores Rentería española, donzella, originaria de Xochimilco y vezina de San Agustín de las Cuevas, hecha ante el Cura de Yxtapalapa don Joseph de los Rios", 19-11-1772, Inquisición, v. 1127, exp. 25 y 26.

- Don José Trapara Quinto solicita licencia para avaluar los libros que quedaron por muerte del bachiller don José de los Rios, cura que fue del partido de Iztapalapa, y asimismo pide licencia para que el albacea pueda venderlos, para cuyo efecto presenta la lista de ellos, 1773, Inquisición, v. 1100, fs. 182-185.

#### Reales Cédulas (duplicados):

- Libramiento de su salario al bachiller Francisco López del Huerto, beneficiado de Iztapalapa, 18-03-1627, Reales Cédulas (duplicados), v. 9, exp. 175.

- Libramiento al bachiller Francisco López del Huerto, de su salario como beneficiado de Iztapalapa, 08-05-1627, Reales Cédulas (duplicados), v. 9, exp. 209.



En Archivo Histórico del Arzobispado de México:

- "Visita general a Ystapalapa", 05-noviembre-1683), en Libro de Visitas de 1683, Colección Colonia, caja 19, f. 9-11v.

- "Varias informaciones matrimoniales despachadas. Lizencias para su contracción en la Visita que hizo de este Arzobispado de México en los años de 1683 y 1684 el Yllustrísimo señor doctor don Francisco de Aguiar y Seyxas". 07-noviembre-1683, Colección Colonia, L 7, caja 12, f. 2.

- Certificación de excomuni3n de Cristobal Delgado, vecino de Iztapalapa, a la puerta de la parroquia del pueblo, 12-10-1696, Colecci3n Colonia, L 7, caja 18.

- "Visita al pueblo y beneficio de Iztapalapa", (24-febrero-1716), en Libro de Visitas de 1715-1716, Colecci3n Colonia, caja 20, L 2, f 443v-454.

- "Visita al pueblo de Iztapalapa", (10-mayo-1769), en Libro de visitas de 1767-1769, Colecci3n Colonia, Caja 23, L 3, f 193-194.

- "Visita al pueblo de Iztapalapa", (20-noviembre-1781), en Libro de Visitas de 1781-1784, Colecci3n Colonia, Caja 28, L 2, f s/n., (correspondería a las fojas 15-24).

- "Visita al pueblo de Iztapalapa", (14-diciembre-1793), en Libro de Visitas de 1793-1794, Colecci3n Colonia, Caja 30, L 2, f 153-161v.

---

En Archivo Histórico del Distrito Federal:

En este Archivo consulté libros de Actas de cabildo impresas, previa selección de ellas a través del índice homonímico de la Guía de actas de cabildo de la ciudad de México, Siglo XVI, publicada por Edmundo O'Gorman. Cada libro tiene un número de clasificación, indicado al final de la ficha.

Extraje de cada Acta de cabildo sólo lo referente al pueblo de Iztapalapa, pues en cada una de ellas se tratan diversos asuntos. Se ha tomado como título textual el que aparece al margen del documento cuando se inicia el asunto de interés a este trabajo.

-Acta de cabildo de 22-04-1560. "Se ordenó a Rodrigo López de Albornoz, capellán de la Ciudad, que acuda los domingos y días de fiesta al pueblo de Iztapalapa a administrar los santos sacramentos a los naturales, y se le señaló su salario". Libro 635-A, 399.

-Acta de cabildo de 01-01-1564. "Nombramiento de capellán del Cabildo y Destapalapa a Rodrigo López de Albornoz". Libro 636-A, 169.

-Acta de cabildo de 21-04-1564. "Libramiento al padre Rodrigo López de un año de su salario como capellán del Cabildo y Destapalapa". Libro 636-A, 192.

-Acta de cabildo de 20-12-1568. "El alcalde Bernaldino de Albornoz informó sobre su comisión de ver si el clérigo Rodrigo López de Albornoz podía ser capellán y visitar Iztapalapa, diciendo que el dicho clérigo se halla enfermo. Se nombró capellán a Antonio de Herrera". Libro 636-A, 423.

---

-Acta de cabildo de 23-11-1571. "Se acordó dar orden a los Dominicanos para que dejen Iztapalapa, donde entraron indebidamente, por ser jurisdicción del Ayuntamiento". Libro 637-A, 5-6.

-Acta de cabildo de 01-01-1572". "Nombramiento de capellán del Ayuntamiento y cura de Iztapalapa al padre Antonio de Herrera". Libro 637-A, 14.

- Acta de cabildo de 01-02-1572. "Libramiento de su salario al capellán del Ayuntamiento y cura de Iztapalapa, al padre Antonio de Herrera". Libro 637-A, 17.

- Acta de cabildo de 02-01-1573. "Nombramiento de capellán del Ayuntamiento y cura de Iztapalapa al padre Antonio de Herrera". Libro 637-A, 46.

- Acta de cabildo de 26-01-1573. "Libramiento de los salarios del capellán del Cabildo y cura de Iztapalapa". Libro 637-A, 50.

- Acta de cabildo de 18-06-1574. "Nombramiento de capellán de Iztapalapa a Juan Pérez en sustitución de Antonio de Herrera, que se encuentra impedido". Libro 637-A, 115.

- Acta de cabildo de 30-08-1574. "Libramiento a Antonio de Herrera de lo que se le debe de su salario, por haber sido capellán del Ayuntamiento y de Iztapalapa". Libro 637-A, 123.

- Acta de cabildo de 05-11-1574. "Libramiento de un tercio de su salario a Juan Pérez Ramírez, capellán del Ayuntamiento y cura de Iztapalapa". Libro 637-A, 136.

---

- Acta de cabildo de 28-06-1575. "Libramiento de su salario al capellán del Ayuntamiento y cura de Iztapalapa a Juan Pérez". Libro 637-A, 182.

- Acta de cabildo de 01-01-1576. "Nombramiento de capellán del Ayuntamiento y cura de Iztapalapa a Antonio de Herrera". Libro 637-A, 211.

- Acta de cabildo de 05-03-1576. "El padre Antonio de Herrera renunció a la capellanía del Ayuntamiento y al curato de Iztapalapa. Nombramiento al padre Juan de Cervantes para reemplazar a Herrera". Libro 637-A, 224

- Acta de cabildo de 26-04-1576. "Libramiento de su salario restante al padre Antonio de Herrera mientras fungió como capellán del Ayuntamiento y cura de Iztapalapa". Libro 637-A. 235.

- Acta de cabildo de 23-07-1576. "Libramiento al padre Juan Cervantes, capellán del Ayuntamiento y cura de Iztapalapa". Libro 637-A, 244.

- Acta de cabildo de 10.-02-1577. "Libramiento de su salario al licenciado Francisco de Loya, cura de Iztapalapa". Libro 637-A, 270-271.

- Acta de cabildo de 21-05-1577. Libramiento al padre Francisco de Loya por su salario como capellán de Iztapalapa". Libro 637-A, 284.

---

- Acta de cabildo de 11-04-1578. "Libramiento a Francisco de Loya, cura de Iztapalapa, de un tercio de su salario". Libro 637-A, 334.

- Acta de cabildo de 05-12-1578. "Libramiento al doctor Francisco De Loya, capellán de Iztapalapa, de un tercio de su salario". Libro 637-A, 364.

- Acta de cabildo de 06-04-1579. "Libramiento de su salario al doctor Francisco de Loya, capellán de Iztapalapa". Libro 637-A, 384.

- Acta de cabildo de 08-08-1579. "Libramiento de un tercio de su salario al doctor Francisco de Loya, cura de Iztapalapa". Libro 637-A, 394.

- Acta de cabildo de 01-08-1580. "Libramiento de su salario al capellán de Iztapalapa Francisco de Loya". Libro 637-A, 446.

- Acta de cabildo de 31-07-1581. "Libramiento al doctor Francisco de Loya, cura y beneficiario de Iztapalapa, de 30 pesos de oro de su salario, que se le paguen de los tributos del dicho pueblo". Libro 637-A, 508.

- Acta de cabildo de 18-09-1581. "Se cometi6 al procurador mayor Diego de Velasco que informe sobre la posesi6n que tiene la Ciudad del pueblo de Iztapalapa y lo que sobre ello convenga, con el parecer de los letrados". Libro 637-A, 513

- Acta de cabildo de 03-08-1582. "Libramiento al doctor Francisco de Loya, cura del pueblo de Iztapalapa, de 230 pesos de oro de su salario". Libro 637-A, 570.



---

- Acta de cabildo de 09-11-1582. "Un receptor de la Audiencia notificó una Cédula Real acerca de la encomienda que tiene la Ciudad del pueblo de Iztapalapa, que manda que en seis días la Ciudad exhiba el derecho que tiene sobre él". Libro 637-A, 594.

- Acta de cabildo de 25-02-1583. "Libramiento al capellán de Iztapalapa Francisco de Leyva". Libro 637-A, 619-620.

- Acta de cabildo de 08-10-1590. "Se ordena que se siga el pleito por el despojo de Iztapalapa y que se dé validez a las medidas que se tomaron al respecto". Libro 640-A, 20.

- Acta de cabildo de 22-04-1591. "Cartas del procurador general de España en que se trata, entre otras cosas, el pleito de Iztapalapa. Que no hay título suficiente que asegure que la Ciudad poseyera las tierras de ese pueblo". Libro 640-A, 72-74.

- Acta de cabildo de 13-09-1593. "Que por consejo de los letrados, la Ciudad no tratara el pleito del pueblo de Iztapalapa, que poseía la Ciudad". Libro 640-A, 167.

- Acta de cabildo de 31-07-1598. "Se manda al Procurador Mayor que saque la donación de tierras que hizo a la Ciudad el virrey Luis de Velasco, en Iztapalapa, Cuernavaca y Culhuacán". Libro 643-A, 219.

En Archivo Parroquial de Iztapalapa:

- Libro de bautismos de la Parroquia de San Lucas Evangelista, Iztapalapa, 1664-1680.

- Libro de matrimonios de la Parroquia de San Lucas Evangelista, Iztapalapa, 1664-1680.

- 
- Partida de defunción del Licenciado Matheo Hernández de Arriaga, cura beneficiado del pueblo de Iztapalapa, 17-06-1673, Libro de bautismos de la Parroquia de San Lucas Evangelista, (1664-1680), f. 38.
  - Libro de bautismos de la Parroquia de San Lucas Evangelista, Iztapalapa, 1680-1701.
  - Partida de defunción del bachiller don Diego de Alvarado, cura beneficiado de Iztapalapa, 09-12-1682, Libro de bautismos de la Parroquia de San Lucas Evangelista, (1680-1701), f. 47.
  - Libro de entierros de la Parroquia de San Lucas Evangelista y la iglesia de Santa María Aztahuacán, Iztapalapa, 1683-1711.
  - Partida de defunción (entierro) de Gerónima de San Nicolas, esclava del cura de Iztapalapa, don Francisco de Zarate, 10-02-1684, Libro de entierros de la Parroquia de San Lucas Evangelista, (1712-1726), f. 2.
  - Partida de defunción (entierro) de María de Rueda, vecina de Iztapalapa, 05-11-1692, Libro de entierros, (1712-1726), f. 41.
  - Partida de defunción (entierro) de Ynes de Soria, vecina de Iztapalapa; hizo testamento de sus bienes a favor de la Parroquia de San Lucas Evangelista, 30-08-1698, Libro de entierros, (1683-1711), f. 80.
  - Libro de bautismos de la Parroquia de San Lucas Evangelista, Iztapalapa, 1709-1728.
  - Libro de entierros de la Parroquia de San Lucas Evangelista y la iglesia de Santa María Aztahuacán, Iztapalapa, 1712-1726.
  - Libro de bautismos de la Parroquia de San Lucas Evangelista, Iztapalapa, 1728-1742.
  - "Libro de cuentas de la cofradía, y hermandad de el Santo Entierro de Xpto. Señor Nuestro fundada con autoridad ordinaria en su capilla que esta en una de las cuebas que llaman de Jerusalem en el Pueblo de San Lucas Ystapalapam". 1736-1764.

- 
- "Libro de cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquia de San Lucas Iztapalapa con autos de aprobación de dichas cuentas y otras disposiciones". 1736-1793.
  - Libro de bautismos de la Parroquia de San Lucas Evangelista, Iztapalapa, 1742-1756.
  - Libro de bautismos de la Parroquia de San Lucas Evangelista, Iztapalapa, 1756-1770.
  - "Cuenta y relación de la Cofradía del Santo Sepulcro de Cristo fundada en su capilla de las cuevas de Jerusalem del Pueblo de San Lucas Ystapalapa". 1760-1781.
  - Partida de defunción (no indica lugar de entierro) del bachiller don Felis de Villanueva, cura de Iztapalapa, 22-05-1762. Libro de entierros (1753-1771), f. 1, (numeración reiniciada en el mismo libro).
  - "Libro en que consta por menor la cuenta de recivo y gasto de la Cofradía de el Santísimo Sacramento sita en la Yglesia Parroquial de San Lucas Ystapalapan". 1767-1792.
  - Libro de bautismos de la Parroquia de San Lucas Evangelista, Iztapalapa, 1770-1775.
  - Libro de bautismos del pueblo de Santa María Aztahuacán, visita de este curato de San Lucas Iztapalapa, 1772-1783.
  - "Libro en que consta por menor la cuenta de Recivo y Gasto de la Cofradia del Santísimo Sacramento sita en la Yglecia Parrochial de San Lucas Ystapalapa". 1772-1799.
  - Libro de bautismos de la Parroquia de San Lucas Evangelista, Iztapalapa, 1775-1780.
  - Libro de bautismos de la parroquia de San Lucas Iztapalapa, 1780-1786.